TOMO 166 Montevideo, Miércoles 19 de Febrero de 1947 Núm. 12101

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se aplica una sanción al Comisario urbano de la Jefatura de Policía del Departamento de Colonia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de febrero de 1947. — Número 2918|946.

Visto este sumario instruído en la Jefatura de Policía de Colonia con motivo de denuncias realizadas por la prensa contra el personal de la 2.a sección urbana de ese Departamento;

Resultando: 1) A fojas 1 se presentó doña Clotilde L. de Gianni, agregando un ejemplar del diario "El Plata" de Montevideo, en el que se acusaba a funcionarios de la comisaría de la 2.a sección urbana de Rosario, de haber conducido preso y atado entre cuatro caballos, al delincuente Rubén Medina durante el trayecto de 20 kilómetros, afirmando que esa persona es hermano suyo;

De fojas 3 a 22 obran los ejemplares de los diarios "El Plata" de Montevideo y "El Eco Rosarino" donde se denuncian dichas irregularidades;

2) Está probado que en circunstancias en que el delincuente Rubén Medina se había evadido de la cárcel, fué aprehendido por un pelotón de funcionarios dirigidos por el Comisario Aparicio Abella, siendo conducido a pie en medio de los funcionarios que iban a caballo, recorriendo una distancia que oscila entre 10 y 20 kilómetros, empleando para realizar el trayecto, menos de tres horas;

3) Los referidos periódicos expresaban que el detenido era conducido enlazado con una cuerda atada, por una parte, alrededor de su cintura y por la otra, a la grupa de un caballo montado por un funcionario policial;

Los testigos que deponen de fojas 23 vuelta a fojas 33 afirman que, efectivamente, los hechos sucedieron de esta manera. Sus declaraciones son precisas y el acuerdo que hay en ellas en cuanto a la hora aproximada del hecho y otros detalles, las hace verosímiles. En ellas se expresa que el pelotón de funcionarios atravesó el pueblo por las calles principales y que, como iban al trote, el detenido debía apurar el paso y hasta correr;

A fojas 51 figura una declaración firmada por algunos comerciantes del lugar que dice: "Por la presente declaramos haber presenciado cuando el Comisario Aparicio Abella, conducía detenido a Rubén Medina, quien si bien iba a pie no estaba atado tal como se denuncia en el periódico "El Eco Rosarino". Los firmantes al declarar posteriormente se ratifican en esta manifestación;

4) El Comisario Aparicio Abella al evacuar la vista del sumario, niega que el detenido fuera conducido atado, diciendo que se le trajo a pie por haberse negado a montar a caballo;

Al articular su defensa se expresa desfavorablemente de los testigos que declaran en su contra, especialmente del señor Ovidio Alonso, de quien dice que es un caudillo político de la zona que se caracterizó por su oposición a la policía por lo que se debió ejercer vigilancia sobre su persona, y de don Erramuspe Sárate, que según expresa es "hombre de ideas anarquistas" (fojas 62 vuelta), agregando que el procesado es un "sujeto de antecedentes pésimos" (63 vuelta);

Considerando: 1) Las declaraciones de testigos que deponen en autos son contradictorias, pues un grupo afirma que el detenido era conducido atado y otro expresa que no fué así y que venía suelto entre los funcionarios policiales, por lo que no puede afirmarse que exista plena prueba de la gravísima irregularidad denunciada. Sin embargo del conjunto de los testimonios surge la convicción de que los procedimientos policiales fueron de una rigurosidad innecesaria. Constituye una desconsideración y mal trato pasible de sanción, el hecho de conducir a un preso a pie, haciéndole recorrer distancia tan larga en tan poco tiempo. La circunstancia de que el detenido se hubiera negado a subir a caballo no disminuye la responsabilidad de los funcionarios policiales porque las declaraciones de éstos dejan serias reservas respecto de la veracidad de dicho ofrecimiento (ver deposiciones de fojas 49 y fojas 46);

2) La calidad de fugado del preso así como sus malos antecedentes comprobados en autos y su fuerza física, imponían la adopción de precauciones adecuadas, pero sin mengua del respeto debido a la integridad física y moral de la persona humana;

3) La foja de servicios del Comisario Abella contiene escasísimas sanciones y en cambio obran en autos innu-

merables referencias favorables a su actuación que deben ser tenidas en cuenta al sancionario;

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.o) Privar de los medios sueldos correspondientes a dos meses, al Comisario urbano de la Jefatura de Policía del Departamento de Colonia, don Aparicio Abella.

2.o) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Jefatura de Policía de Colonia; hecho, vuelva y archívese. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que acuerda unas compensaciones a técnicos de los Ministerios de Industrias y Obras Públicas.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de febrero de 1947. — Número 1716|944.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, adjuntando un proyecto de ley por el cual se resuelve lo concerniente a la remuneración de algunos técnicos dependientes de los Ministerios de Industrias y Obras Públicas.

La ley de 27 de julio de 1946, dispuso que los ingenieros, arquitectos y agrimensores del Ministerio de Obras Públicas, tendrían una compensación que no sería superior a ciento cincuenta pesos y se pagaría con los recursos que autorizan las leyes de obras públicas para el pago de sueldos y viáticos del personal técnico destinado a proyectar, dirigir y controlar esas obras.

Este beneficio estaba limitado hasta que se sancionara la ley de Presupuesto para el ejercicio de 1946. Actualmente está a consideración del Senado de la República, el proyecto de Presupuesto de dicho ejercicio, y cree conveniente el Poder Ejecutivo que se dé carácter definitivo a la medida citada, porque ningún hecho nuevo se ha producido, desde su sanción, que aconseje modificarla.

Se proyecta extenderla, además, a los técnicos de la Dirección de Industrias y del Instituto de Geología y Perforaciones, en virtud de la identidad de situaciones con los de Obras Públicas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General con mi más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Los ingenieros, arquitectos y agrimensores del Ministerio de Obras Públicas, tendrán una compensación que no será superior a ciento cincuenta pesos mensuales, la que se abonará con los recursos que autorizan las leyes de Obras Públicas para el pago de sueldos y viáticos del personal técnico destinado a proyectar, dirigir y controlar la construcción de esas obras, y estará sujeta a montepío.

Art. 2.o Igual compensación tendrán los ingenieros, el Geopaleontólogo-Jefe, el Inspector de Perforaciones y el ayudante de ingeniero del Servicio de Perforaciones del Uruguay y los ingenieros y arquitectos de la Dirección de Industrias.

Esta compensación se pagará con cargo a los proventos de dichos servicios, siempre que no tengan destino establecido por otras leyes.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Estadística

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de enero de 1947.—Número 22|947.

Vacantes varios cargos en el personal de la Dirección General de Estadística,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para ocupar los cargos que a continuación se expresan a las siguientes personas:

Para Oficial 1.o (Secretario), categoría III, grado 9, al señor Jorge Arismendi Lerena, credencial cívica A P B 1644, enrolado en la Región Militar número 1.

Para Oficial 2.o, categoría III, grado 7, al funcionario Félix Legnani.

Para Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 6, a los funcionarios Rodolfo L. Salom y Mario Terra.

Para Auxiliares 3.os, categoría IV, grado 5, a los funcionarios Héctor Flores, Adelaida Cranwell Suárez, María Elena López, Aída Scaglia de Cordero, Rómulo Rossi y María Echain.

Para Auxiliar, categoría IV, grado 4, a la funcionaria Elodia Fernández de Cibotari.

Para Auxiliares 2.os, categoría IV, grado 3, al actual portero César Larraura y al señor Oscar Alberto Brusco Iribarne, credencial cívica B P A 5408, enrolado en la Región Militar número 1.

Para Auxiliar, categoría IV, grado 2, al señor José Guillermo González Ortiz, credencial cívica A H B 2668, enrolado en la Región Militar número 1.

Para Auxiliar, categoría IV, grado 2, al señor Antonio F. Rebolledo, credencial cívica B A A 3133, enrolado en la Región Militar número 1.

Para Auxiliar, categoría IV, grado 2, a la señorita María del Carmen Larroque, credencial cívica V E V 4169.

Para Auxiliar, categoría IV, grado 1, al señor Raúl Servetto Pérez, credencial cívica A R B 5530, enrolado en la Región Militar número 1.

Para portero, categoría IV, grado 2, al señor Torcuato Pais, credencial cívica B Z A 3204, enrolado en la Región Militar número 1.

Las personas designadas que no hayan prestado el juramento de fidelidad a la Bandera (decreto 5 de agosto de 1943), deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese a la Dirección General de Estadística y pase a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** —HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se fija el sueldo del Director General de Sanidad Militar

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje N.o 493).

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de febrero de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani:

Tengo el agrado de someter a la ilustrada consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley, mediante la sanción del cual se dará solución a la situación anómala en que se encuentra el cargo de Director General del Servicio de Sanidad Militar, correspondiente a la planilla del ítem 3.19 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

En efecto, por así determinarlo la precitada planilla, el referido cargo debe ser desempeñado por un Oficial superior médico cirujano perteneciente al ítem número 3.16.

Dada la característica técnica de la especialidad del cargo antes referido y la dificultad de dar cumplimiento al precepto legal señalado en la planilla respectiva, por cuanto en la actualidad no se encuentra ningún Oficial superior encuadrado en el conocimiento de ambas disciplinas; el Poder Ejecutivo estima solicitar la mayor urgencia en la sanción del proyecto de ley, que se adjunta por el que se sustituye la expresada disposición presupuestal, eliminando la exigencia de que el citado cargo sea desempeñado por

un Oficial superior médico cirujano, exigiendo únicamente la calidad de médico cirujano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida.—JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Sustitúyese en la planilla de sueldos del ítem número 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", gastos clase A, retribución de servicios, grupo 1.00, retribución de servicios personales, sueldos de gastos presupuestados, partida 1, 1 Director General de Sanidad (Oficial superior médico cirujano), del ítem 3.16 por la de 1 Director General de Sanidad (médico cirujano), con una asignación mensual de $ 600.00 y anual de $ 7.200.00.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

General de División (R) PEDRO A. MUNAR. HECTOR ALVAREZ CINA.

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que confiere el grado de Coronel en situación de retiro a un Teniente Coronel.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje N.o 492).

Montevideo, 6 de febrero de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se confiere el grado de Coronel en situación de retiro al Teniente Coronel (R) del Arma de Infantería don Oscar Olave.

Mueve al Poder Ejecutivo el deseo de realizar un acto de justicia, en base a los siguientes antecedentes: el Teniente Coronel Olave no fué promovido en su oportunidad al grado inmediato superior en virtud de un error en la apreciación del número de vacantes de Coronel existentes y no obstante la manifestación de la voluntad de ascenderlo expresamente documentada por el entonces Presidente de la República doctor Juan J. Campisteguy.

Con posterioridad, el Poder Legislativo (Asamblea Deliberante) sancionó el proyecto de ley de fecha 8 de noviembre de 1933 ascendiendo al Teniente Coronel Olave con fecha 6 de febrero de 1929; proyecto que fué devuelto con observaciones por el Poder Ejecutivo por mensaje de fecha 14 de noviembre de 1933.

Con fecha 10 de noviembre de 1933 el Teniente Coronel Olave pasó a retiro con un cómputo de 39 años, 8 meses y un día de servicios.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Confiérese el grado de Coronel en situación de retiro al Teniente Coronel (R) don Oscar Olave.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

6

Decreto. Se hacen nombramientos en personal administrativo del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8673).

Montevideo, 31 de enero de 1947.

Encontrándose vacantes en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional", en personal administrativo, un cargo de Auxiliar 3.o y otro de Auxiliar 5.o; y

Atento a que el personal que figura en las listas de ascensos respectivas, ha cumplido con lo que preceptúa la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y a que se ha tenido en cuenta lo que especifica el decreto-ley número 10.388 (Estatuto del Funcionario),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional", en personal administrativo, del Presupuesto General de Gastos en vigencia, para ocupar los cargos que a continuación se expresan, al siguiente personal:

Auxiliar 3.o, partida 21, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar 4.o, partida 22, categoría IV, grado 3, don Joffre W. Zubía, ciudadano natural, credencial cívica B C A 9115; para subrogarlo, al actual Auxiliar 5.o, partida 23, categoría IV, grado 2, don Angel Francisco Azcoytia, ciudadano natural, credencial cívica G A D 1289; en su reemplazo, al actual Auxiliar 6.o, partida 24, categoría IV, grado 1, don José Mara Siberio, ciudadano natural, credencial cívica A R B 3508.

Auxiliar 5.o, partida 23, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar 6.o, partida 24, categoría IV, grado 1, don Juan Carlos Guerra, ciudadano natural, credencial cívica B J B 4260 y en lugar de éste al actual Sargento don Roque Calace, ciudadano natural, credencial cívica A S A 2706; las referidas promociones, han sido conferidas por "Antigüedad Calificada".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

7

Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio de Intendencia

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8677).

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 680|947.

Encontrándose vacente en el ítem 3.14 "Servicio de Intendencia" un cargo de Oficial 1.o; y

Atento a que se propone a funcionarios que han cumplido con lo que establece la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y a que se ha tenido en cuenta lo que preceptúa el decreto-ley número 10.388 (Estatuto del Funcionario),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse en el ítem 3.14 "Servicio de Intendencia" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, para ocupar los cargos que a continuación se indican, al siguiente personal, por "Antigüedad Calificada":

Oficial 1.o, partida 9, categoría III, grado 11, al actual Oficial 2.o del ítem 3.29, partida 5, categoría III, grado 10, don Julio César Lacordelle Storace, ciudadano natural, credencial cívica A X A 1419; en su sustitución, al actual Oficial 3.o del ítem 3.14, partida 11, categoría III, grado 9, don Pascual Rafael Francisco Pico, ciudadano natural, credencial cívica A M B 379; para reemplazar a éste, al actual Oficial 4.o, partida 12, categoría III, grado 8, don Angel Eustaquio Maneiro, ciudadano natural, credencial cívica A S B 1468; en su lugar, al actual Auxiliar 1.o, partida 7, categora IV, grado 6, del ítem 3.29, don Rogelio Gregorio Morera, ciudadano natural, credencial cívica B C A 4399; para sustituirlo, al actual Auxiliar 3.o del ítem 3.13, partida 13, categoría IV, grado 4, don Adolfo Francisco Costa, ciudadano natural, credencial cívica A X B 1761; para reemplazar a éste, al actual Auxiliar 4.o, partida 14, categoría IV, grado 3, don Wáshington Dubra Beltrán, ciudadano natural, credencial cívica, B A A 3527; en su sustitución, al actual Auxiliar 5.o, partida 15, categoría IV, grado 2, don Rubén Manuel Sotelo, ciudadano natural, credencial cívica C D A 6070, y en su lugar, a la actual Auxiliar 6.o, partida 16, categoría IV, grado 1, doña Ema Garrido Menditeguy, ciudadana natural, credencial cívica A B B 2310.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

8

Decreto. Se hacen nombramientos en la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8680).

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 715|947.

Encontrándose vacante un cargo de Oficial 5.o en el Personal de Vigilancia y Servicio, del ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", Servicio de Iluminación y Balizamiento, del Presupuesto General de Gastos vigente;

Atento: 1.o) A que los funcionarios que figuran en la propuesta formulada por la Jefatura de dicho Servicio y que eleva la Inspección General de Marina, han cumplido con las obligaciones que impone la ley número 9.943, de Instrucción Militar Obligatoria; y

2.o) A que se ha tenido en cuenta lo que prescriben el decreto-ley número 10.388, Estatuto del Funcionario, y el artículo 30 de la ley de fecha 27 de julio de 1946,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse, por "Antigüedad Calificada", en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", del Presupuesto General de Gastos en vigor, en el Servicio de Iluminación y Balizamiento, Personal de Vigilancia y Servicio, Oficial 5.o, partida 21, categoría III, grado 7, al actual Auxiliar 1.o, partida 22, categoría IV, grado 6, don Orosildo Silva, ciudadano natural, credencial cívica B T B 3488, en su lugar, al actual Auxiliar 2.o, partida 23, categoría IV, grado 5, don Antonio Magdaleno González, ciudadano natural, credencial cívica D A A 1369; para subrogarlo, al actual Auxiliar 3.o, partida 24, categoría IV, grado 4, don Héctor Oscar González, ciudadano natural, credencial cívica B M B 5237, y en su reemplazo, al actual Auxiliar 4.o, partida 25, categoría IV, grado 3, don Mayo Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica A G B 1692.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

9

Decreto. Se hacen nombramientos en la Inspección General de Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8679).

Montevideo, 31 de enero de 1947. — Número 611|946.

Encontrándose vacante en el ítem 3.12 "Inspección General de Marina y sus dependencias", en Prefectura General de Puertos, un cargo de Jefe de 4.a; y

Atento a que se propone a funcionarios que han cumplido con lo que determina la ley número 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria y a lo que prescribe el decreto-ley número 10.388 (Estatuto del Funcionario),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse, por "Antigüedad Calificada", en el ítem 3.11 "Inspección General de Marina y sus dependencias" del Presupuesto General de Gastos en vigencia, en Prefectura General de Puertos, para ocupar los cargos que a continuación se expresan, a los siguientes funcionarios:

Jefe de 4.a, partida 48, categoría II, grado 12, al actual Oficial 1.o, partida 49, categoría III, grado 11, don Mario R. Bocage, ciudadano natural, credencial cívica A F A 1089; en su reemplazo, al actual Oficial 2.o, partida 50, categoría III, grado 10, don José A. Ulfe, ciudadano natural, credencial cívica B Q A 1222; en su lugar, al actual Oficial 3.o, partida 51, categoría III, grado 9, don Enrique Z. Costa, ciudadano natural, credencial cívica A Z A 1637; para subrogarlo, al actual Oficial 4.o, partida 52, categoría III, grado 8, don Arnoldo Glutz, ciudadano legal, credencial cívica A A B 1485; en su sustitución, al actual Oficial 5.o, partida 53, categoría III, grado 7. don Héctor G. Gamarra, ciudadano natural, credencial cívica A R A 2847; en su lugar, al actual Auxiliar 1.o, partida 54, categoría IV, grado 6, don Jorge L. Bado, ciudadano natural, credencial cívica A X B 3499; para sustituirlo, al actual Auxiliar 2.o, partida 55, categoría IV, grado 5, don Juan E. Bianchi; en lugar de éste, al actual Auxiliar 3.o, partida 56, categoría IV, grado 4, don Ulises Prada, ciudadano natural, credencial cívica A Z A 4072; en su sustitución al actual Auxiliar 4.o, partida 57, categoría IV, grado 3, don Alfonso Mérola, ciudadano natural, credencial cívica A U A 2302; para subrogar a éste, al actual Auxiliar 5.o, partida 58, categoría IV, grado 2, don Yamandú E. Legazcue, ciudadano natural, credencial cívica B M A 6415; para reemplazarlo, al actual Auxiliar 6.o, partida 59, categoría IV, grado 1, don Carlos J. Miranda, ciudadano natural, credencial cívica A U B 2166 y para subrogarlo, a don Pedro Luis Bordoli, ciudadano natural, credencial cívica B O B 2275.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto. Se exige la declaración jurada por las existencias de hilo sisal destinado a usos agrícolas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1947.

Visto el decreto de 3 de febrero corriente, sobre importación y uso de hilo sisal, coloreado en rojo, para su empleo exclusivo en labores agrícolas; y

Atento a que interesa conocer las existencias, en plaza, de hilo sisal importado con liberación de derechos, para la mejor observancia del decreto antedicho y de las resoluciones complementarias a que hubiere lugar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los importadores de hilo sisal para usos en la agricultura, introducido al país con liberación de derechos, presentarán dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este decreto en dos diarios de la Capital, una declaración jurada, ante la Dirección de Industrias, de las existencias que tengan de esa mercadería.

Art. 2.o Cométese a la Dirección General de Asuntos Económicos la verificación de las declaraciones que se formulen.

Art. 3 o Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA.— HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

11

Decreto. Se dispone una caracterización del hilo sisal para usos agrícolas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de febrero de 1947.

Vistas las solicitudes de establecimientos productores de hilos para atar, en el sentido de que se fiscalice el uso de hilo sisal, que se importa con liberación de derechos y adicionales para usos de agricultura, pero que se destinaría a otros usos, en perjuicio de la producción del país y de las rentas públicas;

Considerando: I. La ley de 11 de enero de 1912 liberó de derechos de importación el hilo para segadoras (hilo sisal) y la de 20 de diciembre de 1929 extendió esa liberación a los adicionales.

II. Las leyes de 18 de diciembre de 1918 y de 23 de octubre de 1941 incluyeron el hilo sisal para labores agrícolas en la nómina de artículos de primera necesidad;

III. El Servicio Oficial de Distribución de Semillas fué encargado de la importación, adjudicación y venta de hilo sisal por la ley antes citada del 20 de diciembre de 1929; y los precios máximos para el consumo fueron fijados por decreto de 11 de noviembre de 1943;

IV. El Poder Ejecutivo, en fecha 21 de mayo de 1941, implantó el sistema de guías para el transporte de hilo sisal destinado a la agricultura y por decreto de 21 de abril de 1938 prohibió su empleo, así como el de los demás hilos de fibra vegetal, en el atado de vellones de lana.

V. La Dirección de Industrias entiende que el contralor de aplicación del hilo para segadoras presenta dificultades insalvables de orden práctico y el Servicio Oficial de Distribución de Semillas estima que ese contralor podría efectuarse, si se obligara a caracterizar, mediante coloración, el hilo sisal importado con franquicias;

VI. Diversos países importadores de este producto, en un régimen de protección a la agricultura similar al nuestro, exigen esta misma condición (decreto de 24 de abril de 1935 de la República Argentina), la que no tiene repercusión apreciable en los costos;

Oídas la Dirección de Industrias, la Dirección General de Aduanas, y el Servicio Oficial de Distribución de Semillas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El hilo sisal para usos de la agricultura, que se importe al amparo de la liberación de derechos aduaneros y adicionales, deberá introducirse al país, coloreado en rojo, en todas sus fibras.

Art. 2.o Prohíbese la importación y el uso de hilo sisal, coloreado en rojo, para cualquier otro empleo que no sea el de la agricultura.

Art. 3.o Este decreto entrará en vigor a los cinco meses de su publicación oficial.

Art. 4.o Los que infrinjan estas disposiciones, importadores, vendedores o usuarios, serán pasibles de las penalidades previstas por las leyes de 23 de octubre de 1941 y 22 de diciembre de 1943.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

12

Decreto. Se adquieren bobinas de papel para diarios y se reintegran a las empresas periodísticas las utilizadas para hojas de votación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1947.—Número 3598|946.

Vistos estos antecedentes sobre aplicación del decreto de 11 de octubre de 1946, por el que se dispuso del papel de diarios, en poder de varios poseedores, para la impresión de hojas de votación utilizadas en el acto electoral del 24 de noviembre próximo pasado;

Resultando: I) Según la Dirección de Industrias los partidos políticos hicieron uso de 208.495 kilos de papel en bobinas puesto a la orden de la Corte Electoral con arreglo al decreto precitado;

II) El Ministerio de Relaciones Exteriores realizó gestiones para la importación de 600 toneladas de papel de diarios, con el objeto de reintegrar a sus poseedores el que se les hubiera tomado (ley de 23 de setiembre y decreto de 11 de octubre de 1946);

III) Merced a esas gestiones, el Estado recibió la propuestas de venta de 600 toneladas de papel en bobinas, (300 de 0.87 y 300 de 1.74) hecha por Stora Kopperbergs Bergeslags H. B. de Suecia (Stora Latino Americana S. A. en formación) a 175 dólares Cif Montevideo, la tonelada. Esta propuesta, a juicio de la Imprenta Nacional y de la Dirección de Industrias, es aceptable en cuanto a precio y calidad del papel;

IV) Una vez que se devuelva el papel ocupado para la impresión de listas, o sea los 208.495 kilos a reintegrar, quedará un sobrante de 391.505 kilos de papel en bobinas, el que, dada la notoria escasez de él en plaza y la dificultad que se presenta para adquirirlo, puede ser ventajosamente aprovechado por las empresas periodísticas que utilizan ese tipo de papel;

V) La venta del saldo se efectuaría al precio de costo resultante de la operación autorizada por la ley y en proporción a las necesidades de las empresas interesadas en la adquisición del material disponible;

Por estos fundamentos, oídas las oficinas técnicas respectivas y con el acuerdo del Consejo de Ministros,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la propuesta formulada por Stora Kopperbergs Bergsiags H. B. de Suecia (Stora Latino Americana S. A. en formación), de venta de seiscientas (600) toneladas de papel en bobinas, para diarios (300 de 0.87 y 300 de 1.74), al precio de ciento setenta y cinco (175) dólares Cif Montevideo.

Art. 2.o El Banco de la República abonará, por cuenta del Estado, el importe de esta adquisición en las condiciones que indica la propuesta.

En la cuenta especial respectiva se acreditarán al Estado:

A) Las sumas a cargo de los partidos o grupos políticos, por el papel en bobinas que utilizaron para la impresión de listas (artículo 21, inciso último de la ley de 23 de setiembre de 1946), liquidadas al precio promedial de costo que fijará la Dirección de Industrias. Estas sumas se tomarán de las que la Corte Electoral deba abonar o reintegrar a las autoridades de los partidos o grupos políticos por gastos originados por la impresión de hojas de votación (artículo 1.o de la ley citada). Las sumas retenidas por este concepto se depositarán en el Banco de la República.

B) El precio de las partidas de papel en bobinas, excedente, que adquieran las empresas periodísticas conforme a lo que previene el artículo 4.o de este decreto.

Art. 3.o Serán depositadas en la Imprenta Nacional para su devolución, las partidas de papel en bobinas que se expresan:

	Kilogramos
"La Mañana" y "El Diario"	84.579
"El Día"	49.036
"El País" y "El Plata"	40.817
"El Tiempo"	12.345
Capurro y Compañía	7.843
Talleres Gráficos "33"	5.000
"El Bien Público"	3.803
Imprenta Nacional	5.072
Total	208.495

Art. 4.o El saldo de 391.505 kilogramos podrá ser adquirido por las empresas periodísticas que utilizan papel en bobinas, en proporción a sus necesidades y al precio de costo resultante de las operaciones de suministro y compra autorizadas por la ley de 23 de setiembre de 1946. La Dirección de Industrias propondrá al Ministerio de Industrias y Trabajo, para su aprobación, las cuotas y condiciones en que se procederá a la venta del saldo de papel en bobinas importado.

Art. 5.o La misma Dirección informará sobre las existencias de papel para diarios, periódicos y revistas, a efecto de las gestiones diplomáticas que convengan para facilitar su adquisición en los centros productores, en la medida en que aquéllas fueren insuficientes o precarias.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.—EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el 29 de enero de 1947.

1 al 3—Cartas de Cancillería que el señor Presidente de la República dirige a Su Majestad Christian X, Rey de Dinamarca, a Su Majetad Haakon VII, Rey de Noruega, y a Su Majestad Gustavo V, por la Gracia de Dios, Rey de Suecia, de los Godos y de los Vendos, para acreditar al señor don Eduardo Daniel de Arteaga, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

4—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Exelentísimo Señor Doctor Edvard Benes, Presidente de la República Checoeslovaca, para poner término a la misión que desempeña el doctor Frantisek Kadeiábek, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

5—Decreto por el que se declara reintegrado al ejercicio de sus funciones a

señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Eduardo Rodríguez Larreta.

6—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de A. F.

7—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de un exhorto cursado por la vía diplomática.

8—Decreto de nombramiento del señor don Jorge Mac Lean, en calidad de Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña.

9—Decreto de nombramiento del señor Eduardo Castro Caravia, en calidad de Cónsul honorario de la República en Posadas (Misiones, República Argentina).

10—Decreto de nombramiento del señor Arnoldo Hirtz, en calidad de Vicecónsul honorario de la República en Zurich (Suiza).

11 y 12— Patentes Consulares expedidas a los señores Castro Caravia y Hirtz.

13—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Max Davidson, en calidad de Cónsul honorario de la República en Pittsburg, (Pensylvania, Estados Unidos de América).

14—Decreto por el que se extiende a 96 horas el plazo que otorga el artículo 228 del Reglamento Consular para la presentación del Manifiesto Suplementario después de la salida de un buque.

15—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 5.694.00, importe complementario para el pago de la contribución que se adeuda a la Unión Panamericana, correspondiente al período 1.o de julio de 1946 a 30 de junio de 1947.

16—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 3.286.00, destinada al pago de la cuota, correspondiente al período 1.o de julio de 1946 a 30 de junio de 1947, que se adeuda a la Unión Panamericana.

17—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 795.00 que se acuerda, en concepto de viático, al Cónsul de Distrito, de Segunda Clase, señor Juan Gualberto Coll Ponce de León, que pasa a desempeñar las funciones de su cargo en Concepción del Uruguay (Argentina).

18—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 300.00, importe destinado al pago de la suscripción a la "Revista Nacional", durante el año 1947.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vinos comunes en las bodegas de la República, en 31 de diciembre de 1946.

	Litros
Montevideo	26:857.075
Canelones	15:862.548
Colonia	1:942.609
San José	1:703.517
Florida	1:141.413
Maldonado	246.503
Salto	422.807
Soriano	219.571
Paysandú	299.085
Artigas	29.813
Lavalleja	95.156
Durazno	112.635
Tacuarembó	113.263
Flores	11.950
Cerro Largo	14.120
Rocha	13.740
Total	49:085.805

Nota. — En el expendio operado en este trimestre, figuran 1:652.310 litros adquiridos por la Ancap.

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el decreto reglamentario de 24 de febrero de 1928. — Montevideo, 10 de febrero de 1947. — Ing. Antonio M. Carvalildo, Subdirector. — Roberto Pastorino, Jefe de la Sección Vinos.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados en acuerdo con el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Industrias y Trabajo.

6 de febrero.

Autorízase a la Dirección General de Correos para adquirir directamente, sin el requisito del llamado a licitación pública, sacos para encomiendas postales por un valor de $ 2.550.

7 de febrero.

Autorízase a la firma Expreso Madrid, para realizar una exportación. (Carpeta N.o 2744|946).

10 de febrero.

Autorízase a la firma Compañía Recons Sociedad Anónima, para realizar una reexportación. (Carpeta 4706|946).

—Autorízase a la Compañía Swift de Montevideo S. A., para realizar una exportación. (Carpeta 4317|946).

—Autorízase a la firma Mundial Express, para realizar una exportación. (Capeta 2708|945).

—Amplíase el plazo acordado a la firma Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., para el cumplimiento total de una exportación que le fué autorizada por resolución de 30 de setiembre de 1946. (Carpeta 58|1946).

—Resolución no formulando observación a que el Contralor de Exportaciones e Importaciones autorice a la firma Marcelo Braun, para efectuar un reembarco. (Carpeta N.o 155|947).

—Autorízase a la firma Luis A. Méndez, para efectuar un reembargo. (Carpeta 3767|945).

—Apruébase la planilla N.o 201 de la Compañía Swift de Montevideo S. A., que se aplicará al contralor de los materiales que dicha firma importa con el beneficio de la "admisión temporaria". (Carpeta 4682|946).

—Revócase la sanción aplicada por la Dirección General de Asuntos Económicos, con fecha 8 de noviembre de 1945, a la firma Juan Oreiro; se aplica a la expresada firma una multa de $ 200.00; y se dispone la devolución de la mercadería incautada. (Carpeta N.o 1449|946).

—Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca, para invertir hasta la cantidad de $ 3.420, para otorgar en carácter de retribución extraordinaria la suma de $ 15.00, a cada uno de sus funcionarios. (Carpeta 4371|945).

—Apruébase la suspensión preventiva impuesta por la Dirección General de Correos a los funcionarios señores Félix Martínez, Antonio Félix Polero y Francisco Grosso; y se declara, en consecuencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones a partir del 15 de octubre ppdo. y hasta nueva resolución, a los mencionados funcionarios. (Carpeta 3750|946).

—Declárase que la designación del señor Rodolfo Fierro Núñez, efectuada por resolución de 27 de noviembre de 1946, para ocupar un cargo de Auxiliar 7.o de la Administración Tacuarembó de la Dirección General de Correos, corresponde a la categoría IV, grado 5, partida 484, sueldo $ 115.00 mensuales. (Carpeta número 2213|943).

—Decreto acordando a los patronos y a los trabajadores convocados para el consejo de Salarios instituídos para el Departamento de Río Negro por decreto de fecha de 5 de setiembre de 1946, un último plazo de veinte días para la presentación de las respectivas listas de delegados. (Carpeta 2587|946).

—Autorízase a la Dirección de Correos para trasladar a Montevideo al Jefe de la Sucursal de Correos de Zapicán, señor Juan Carlos Bonilla; y se designa en su reemplazo, hasta nueva resolución, a la señora Guillermina Pereira de Cuello. (Carpeta 1471|946).

—Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al funcionario de la Dirección General de Correos señor Ramón G. de Palleja y se dispone su reintegro al cargo de que es titular. (Carpeta número 4109|945).

—Decreto autorizando a la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 9, de Flores, para iniciar el pago de las asignaciones a su cargo. (Carpeta 2433|944).

—Decreto autorizando, hasta nueva disposición, la importación, libre de cuarentena, de animales gordos que se destinen al sacrificio inmediato. (Carpeta número 57|947).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 6 de Febrero de 1947.

1—Declarar al señor Pedro Cavillón Debons (jubilado), con $ 593.24 anuales. (Carpeta 242|947).

2—Idem que el señor Mario César Trujillo Bustamante, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 1.716.36 anuales. (Carpeta 2594|944).

3—Idem a la señora Leonor Margarita Manfredi de Zamora e hija (pensionistas), con $ 632.80 anuales. (Carpeta 206|947).

4—Idem a la señora Luisa Sapetto de Cabrera e hijas (pensionistas), con pesos 402.13 anuales. (Carpeta 208|947).

5—Idem a la señora Marcelina Pera de Burmia (pensionista), con $ 336.42 anuales. (Carpeta 207|947).

6—Idem al señor Leopoldo Ramón Fernández Pedraita (jubilado), con pesos 138.19 anuales. (Carpeta 226|947).

7—Idem al señor Pedro Barrios (jubilado), con $ 555.20 anuales. (Carpeta 229|947).

8—Idem al señor Teodulo Servulo Benavidez (jubilado), con $ 849.48 anuales. Carpeta 230|947).

9—Idem a la señora Elvira Ferrando de Bonavía e hija (pensionistas), con $ 3.195.52 anuales. (Carpeta número 3259|938).

10—Idem que el señor Agapito Gómez, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 395.10 anuales. (Carpeta 3020|939).

11—Idem a la señorita María Amorós Alves (pensionista), con $ 694.79 anuales. (Carpeta 1882|940).

12—Idem a la señora María Tozzo de Figueredo (pensionista), con $ 326.97 anuales. (Carpeta 450|946).

13—Idem que el señor César Olviere Ramospe, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.195.69 anuales. (Carpeta 1371|946).

14—Idem que el señor Alberto Manuel Magnani, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 355.39 mensuales. (Carp. 1158|46).

15—Idem al señor Estanislao Gilberto Silva Rodríguez, (retirado policial), con $ 550.73 anuales. (Carpeta 259.47).

16—Idem al señor Angel Pérez Hernández (jubilado), con $ 657.23 anuales. (Carpeta 221|947).

17—Idem al señor Miguel Pablo Cúneo López (jubilado), con $ 830.67 anuales. (Carpeta 223|947).

18—Idem al señor Pedro Funes Fascio (jubilado), con $ 840.00 anuales. (Carpeta 222|947).

19—Idem al señor Roque Antonio Giurato Firpo (jubilado), con $ 2.053.60 anuales. (Carpeta 220|947).

20—Declarar al menor Jorge Gabriel Giménez Roig (pensionista), con pesos 279.69 anuales. (Carpeta 1611|943).

21—Idem a las señoritas Angela y Elvira Escudero (pensionistas), con pesos 640.50 anuales. (Carpeta 2816|945).

22—Idem al señor Eugenio Olivera (jubilado), con 720.00 anuales. (Carpeta 297|947).

23—Idem que el señor Santiago Gandolfo, no tiene derecho a la (reforma de cédula), que solicita. (Carpeta número 1628|940).

24—Idem a la señora María Angélica Vallarino de Pastorino (pensionista), con $ 1.056.72 anuales. (Carpeta número 290.947).

25—Idem a la señora Inés Rosa Cigliuti de Cousillas e hijas (pensionistas) con $ 653.20 anuales. (Carpeta número 300|947).

26 y 27—Idem al señor Martín Virginio Montaña (retirado policial), con $ 720.00 anuales. (Carpeta 295|947).

28—Idem al señor Juan Andrés Noriega Mateos (jubilado), con $ 239.93 anuales. (Carpeta 296|947).

29—Idem al señor Enrique Carlos Chiapella Crisetti (jubilado), con pesos 1.344.00 anuales. (Carpeta 243|947).

30—Idem al señor Uberto Salles Dulan Pereira (jubilado), con $ 1.977.88 anuales. (Carpeta 228|947).

31—Idem que el señor Saúl Prado Lopes, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 2.420.16 anuales. (Carpeta 3558|945).

32—Idem a la señorita Clara Castell Alvarez (pensionista), con $ 120.00 anuales. (Carpeta 236|947).

33—Idem al señor Antonio Bueno Laurenzo (jubilado), con $ 1.077.00 anuales. (Carpeta 291|947).

34—Idem a la señora Rosa Ofelia Sanguinetti de Dios e hijos, con $ 898.21 anuales. (Carpeta 237|947).

35—Idem a la señora Rosa Gómez de Tabares e hijas (pensionistas), con pesos 195.94 anuales. (Carpeta 238|947).

36—Idem al señor Antonio Albedro Folgueira (jubilado), con $ 986.78 anuales. (Carpeta 240|947).

37—Idem al señor Gabino Bonifacio Benítez Martínez (jubilado), con pesos 602.05 anuales. (Carpeta 241|947).

38—Idem al señor Gerónimo María Blanco Badiola (jubilado), con $ 872.54 anuales. (Carpeta 293|947).

39—Idem al señor Lorenzo Díaz Pérez (retirado policial), con $ 361.60 anuales. (Carpeta 294|947).

40—Idem al señor Juan Reina Núñez (retirado policial), con $ 567.99 anuales. (Carpeta 299|947).

41—Declarar que el señor Ramón Ares Golan, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 939.50 anuales. — (Carpeta 918|942).

42—Indem, a la señorita María del Carmen David Mercadal, (pensionista), con $ 173.69 anuales. — (Carp. 3605|44).

43—Idem, a la señora Exequiela S. Montenegro de Aloy e hija, (pensionistas), con $ 675.17 anuales. — (Carpeta 2642|45).

44—Idem, al señor Arturo Casañas, (jubilado), con $ 683.39 anuales. — (Carpeta 245|947).

45—Idem, al señor José Colombo Oldrini, (jubilado), con $ 611.51 anuales. — (Carpeta 246|947).

46—Idem, al señor Cruz Sastre, (retirado policial), con $ 1.310.20 anuales. — 247|947).

47—Idem, al señor Camilo Sinforoso Devita, (jubilado), con $ 488.59 anuales. — (Carpeta 247|947).

48—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de octubre de 1946, por la cual se declaró jubilado civil, al señor Indalecio González Caidas. — (Carpeta 2746|946).

49—Declarar que la señorita María Teresa Gallo Tallera, jubilada civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 794.54 anuales. — (Carpeta 2145|945).

50—Idem, que la señora Palmira Martínez de Cabrera, no tiene derecho al subsidio solicitado. — (Carpeta 2506|946).

51—Idem, a la señora Eloisa Cuellas de Morencos e hijas, (pensionistas), con $ 472.56 anuales. — (Carpeta 239|947).

52—Idem, que el señor Juan Borrás, jubilado civil, tiene derecho a percibir los haberes por concepto de reforma de cédula desde el 1.o de enero de 1938 al 23 de diciembre de 1941. — (Carpeta 2086|938).

53—Idem, que la señorita María Luisa Rubio, tiene derecho al acrecimiento de pensión, con $ 663.00 anuales, la que por aplicación del artículo 98 de la ley 9 940 de 2|7|940, queda limitada a la suma de $ 331.50 anuales. — (Carpeta 834|916).

54—Idem, a la señorita Esperanza Justa Mallarino Goycochea, (jubilada), con $ 904.91 anuales. — (Carpeta 315|947).

55—Idem, al señor Alejandro Prato Delgado, (jubilado), con $ 668.50 anuales. — (Carpeta 316|947).

56 y 57—Idem, que el señor Sandalio Concepción Porras, retirado policial, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 328.92 anuales. — (Carpeta 3917|40).

58—Idem, al señor Luis Puentes Pecoy, (Jubilado), con $ 540.00 anuales. — (Carpeta 192|947).

59—Idem, al señor Cruz L. Carrasco, (Jubilado), con $ 547.30 anuales. — (Carpeta 244|947).

60—Idem, al señor Isidro Aispuro Gasco, (jubilado), con $ 549.82 anuales. — (Carpeta 244|947).

61—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 190.00, a la señorita Amelia Piriz Mac Coll. — (Carpeta 4014|944).

62—Idem, idem, idem, de $ 260.65, a la señorita Elsa Capdevielle. — (Carpeta 1795|944).

63—Idem, idem, idem, de $ 174.17, al señor Pedro Areosa (hijo). — (Carpeta 2924|946).

64—Idem, idem, idem, de $ 265.00, al señor Baudilio Núñez Mendaro. — (Carpeta 878|933).

65—Idem, idem, idem, de $ 341.08, al señor Eugenio Capdevielle. — (Carpeta 2029|946).

66—Idem, idem, idem, de $ 142.50, a la señorita Irma Baetghen de Sabaris. — (Carpeta 3939|945).

67—Idem, idem, idem, de $ 322.22, al señor Carlos Rodríguez Pintos. — (Carpeta 3571|943).

68—Líbrese orden de pago a favor del señor Lucio Lezama, por la suma de pesos 138.30, con destino a atender el pago del certificado N.o 3, correspondiente a las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela Rural N.o 24 de Villa María Albina, Departamento de Treinta y Tres. — (Carpeta 424|927).

69—Líbrese orden de pago a favor del señor Gabriel Ferra, por la suma de pesos 2.631.03, con destino a atender el pago del certificado N.o 3, correspondiente a las obras de construcción de la Escuela Rural N.o 38 de Rincón de Albano, Departametno de San José. — (Carpeta 2290|945).

70—Líbrese orden de pago a favor del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (cesionario del señor Rodolfo Gasterés), por la suma de $542.14, con destino a atender el pago del certificado N.o 6, correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Rural N.o 86, de Costas de Colla, Departamento de Colonia. — (Carpeta 1903|45).

71—Líbrese orden de pago a favor de la firma Lucio Lezama, por la suma de $ 104.12, con destino a atender el pago del certificado N.o 2, en concepto de retención de los pagos efectuados por obras de reparaciones en el edificio de la Escuela Rural N.o 41, de Poblado del Sauce, Departamento de Lavalleja. — (Carpeta 2890|945).

72—Líbrese orden de pago a favor del Banco Comercial, como cesionario de la firma Salvador Cingolani, por la suma de $ 3.601.94, con destino a atender el pago del certificado N.o 1, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la Escuela de Costa Azul, Departamento de Canelones. — (Carpeta 1779|945).

73—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 121.00, con destino a atender el pago de las erogaciones que en la respectiva resolución se indican. — (Carpeta 2932|946).

74—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 476.00, con destino a atender el pago de las reparaciones efectuadas en el edificio ocupado por la Escuela Rural N.o 38, de Villa de Soba, Departamento de Río Negro. — (Carpeta 988|945).

75—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de la suma de $ 1.260.00, con destino a atender los gastos de empadronamiento y procuración durante el corriente ejercicio. — (Carpeta 111|946).

76—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la suma de $ 450.00, con destino a atender las reparaciones en los locales ocupados por las escuelas N.os 141 y 146 de San Ramón, Departamento de Canelones, y autorízase al referido Consejo, para disponer de la suma mensual de $ 70.00 con destino a atender en forma permanente la conservación de los mencionados edificios. — (Carpeta 3010|946).

77—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ciro Nocetti Larrosa, del cargo de Peón del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta 1244|944).

78—Acéptase la renuncia presentada por el señor Filiberto Gualano, del cargo de Encargado de Comedor del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta N.o 475|946).

79—Acéptase la renuncia presentada por el señor Aníbal Araújo, del cargo de Auxiliar 2.o de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones. (Carpeta 427|44).

80—Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar 1.o del Consejo del Niño al señor Roberto Marcos Luca. (Carpeta N.o 173|947).

81—Autorízase al Registro General de Poderes, para adquirir de la firma Caviglia Hnos., en la suma de $ 390.00, cinco escritorios y cinco sillas, con destino a sus Oficinas. (Carpeta 84|945).

82—Dar por renunciado al señor Manuel Lorenzo Alonso, del cargo de Oficial 1.o del Departamento N.o 3 de la Dirección General de Institutos Penales.

83—Concédese tres meses de licencia, al funcionario de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, señor Raúl Auliso con el fin de tramitar su jubilación. (Carpeta N.o 4553|947).

84—Nómbrase Revisor de la Escuela Correctiva de Inadaptados, al actual Vigilante, señor Atilio Martínez Reyes, y nómbrase Vigilante en la Escuela Correctiva de Inadaptados, al señor José Félix Calzada Brena. (Carpeta 1404|045).

85—Nómbrase Auxiliar de 6.a Clase en la Dirección General de Instituos Penales, al actua lEscribiente de la Gestión Industrial Penitenciaria, señor Antonio D. Olivera. (Carpeta 312|947).

86 y 87—Líbrese orden de pago a favor del señor Salvador Cingolani, por la suma de $ 3.719.95, con destino a atender el pago del certificado N.o 2, por concepto de construcción de la Escuela "Balneario Costa Azul" del Departamento de Canelones. (Carpeta 1779|945).

88—Declárase que los aumentos de sueldos, correspondientes a 433 empleados eventuales del Instituto Nacional de Alimentación, por un total de $ 10.825.00, deben ser atendidos con cargo a Rentas Generales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o inciso 2.o de la ley de 27 de julio de 1946. (Carpeta N.o 103|945).

89—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir del señor Emilio Regalía, con destino al Museo Histórico Nacional, por la suma de $ 7.200.00, las ciento veinte acuarelas de que es autor. (Carpeta 2441|942).

90—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para practicar una liquidación talonaria por la suma total de $ 2.870.70, a nombre de la Biblioteca Nacional y a favor de la firma A. Barreiro y Ramos S. A., en concepto de suministros efectuados en los años 1943, 1944 y 1945. (Carpeta 117|945).

91—Declarar al señor Timoteo Silva, jubilado, con $ 632.77 anuales. (Carpeta 264).

92—Idem, al señor Cecilio Carabajal Peña, jubilado, con $ 696.28 anuales. — (Carpeta 321|947).

93—Declarar al señor Patricio Julián Laspiur Machado, jubilado, con pesos 1.388.00 anuales. (Carpeta 323|47).

94—Idem, al señor Aurelio Avelino Ferrara, jubilado, con $ 478.80 anuales.

95—Idem, al señor Juan Carlos Aguiar Toledo, jubilado, con $ 651.71 anuales (Carpeta 319|947).

96—Idem, al señor Antonio Mariscano Tomeo, jubilado, con $ 982.12 anuales. (Carpeta 318|947).

97—Idem al señor Daniel Rodríguez Galán, jubilado, con $ 819.00 anuales. (Carpeta 317|947).

98—Idem que el señor Alejandro Gabino Rodríguez, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 2.145.60 anuales. (Carpeta 681|43).

99—Idem a la señora Sofía Gerónima Iginis de Acevedo, pensionista, con pesos 120.00 anuales. (Carpeta 1625|939).

100—Idem que la señora Natalia Vaz Labandera, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 79.94 mensuales. (Carpeta 188|934).

101—Idem al señor José Antonio Agriel, jubilado, con $ 608.27 anuales. (Carpeta 225|947).

102—Idem a la señorita Teresa Marrone, pensionista escolar, cin $ 40.94 mensuales. (Carpeta 2403|946).

103—Idem que la señora Aída Tabárez de Konig, jubilada civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 792.98 anuales. (Carpeta 2116|945).

104—Idem que el señor Sábado D'Angelo Cusati, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 605.03 anuales. (Carpeta 1869|945).

105—Idem, que el señor Julio C. Martínez Martínez, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 2.169.43 anuales. (Carp. 3918|44).

106—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 15 de agosto de 1946, por la cual se declaró jubilada civil, a la señorita Margarita Luisa Basavilbaso Ximénez. (Carpeta 1289|946).

107—Declarar al señor Hugo Francisco Pietra Irigoyen, jubilado, con pesos 1.126.20 anuales. (Carpeta 386|947).

108—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitando el envío del sumario que dió mérito a la destitución del funcionario de la Dirección General de Correos, señor Rodolfo Larrosa y la causa criminal que fué sobreseída por esa Suprema Corte de Justicia. (Carp 1961|40).

109—Mensaje a la Cámara de Representantes, comunicándole que con fecha 22 del corriente, se le ha puesto el cúmplase a la ley N.o 10.662 de 23 de octubre de 1945, y por el que se modifican los artículos 4.o, 5.o y 7.o de la mencionada ley. (Carpeta 2117|940).

110 y 111—Declarar que la señora Ema Carreras de Pérez e hijos, tienen derecho a la reforma de cédula, con pesos 513.72 anuales. (Carpeta 1663|43).

112—Declarar a la señora Orfilia A. Puentes de Dell'Acqua, pensionistas, con $ 1.257.00 anuales. (Carpeta 255|947).

113—Idem a la señora Dolores Mosquera de Ferro, pensionista, con pesos 761.33 anuales. (Carpeta 406|947).

114—Idem que el señor Wáshington Escayola, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita, para que se le computen las sumas percibidas de la Caja Nacional de Ahorro Postal, como Agente de Rentas interino de Paso de los Toros. (Carpeta 3201|940).

115—Idem al señor Dionisio Beatriz Mañan Franco, jubilado, con $ 551.25 anuales. (Carpeta 281|947).

116—Líbrese orden de pago a favor del señor Danilo Restano, por la suma de $ 9.598.15, con destino a atender el pago del certificado N.o 6 correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela de 2.o grado N.o 125 de Montevideo. (Carpeta 1216|945).

117—Líbrese orden de pago a favor del señor Gabriel Ferra, por la suma de $ 1781.94, con destino a atender el pago del certificado N.o 5, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 33 de Arazatí, Departamento de San José. (Carpeta N.o 2607|945).

118—Líbrese orden de pago a favor del señor José Cortellari, por la suma de $ 6.042.13, con destino a atender el pago del certificado N.o 1, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 37 de Estación Chileno, Departamento de Durazno. (Carpeta 2159|945).

119—Líbrese orden de pago a favor del señor Gabriel Ferra, por la suma de pesos 1.442.01, con destino a atender el pago del certificado N.o 1, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 76, de Rincón de Arazatí, Departamento de San José. (Carpeta 2608|945)

120—Que la Habilitación de esta Secretaría de Estado, incluya en la primera relación de gastos que remita a la Contaduría General de la Nación, para su liquidación, la suma de $ 1.074.00, con destino a atender el pago de la cuenta presentada por la impresora "La Industrial Gráfica Uruguaya", por confección de 150 ejemplares del anterior proyecto de Código de Comercio.

121—Líbrese orden de pago a favor de los señores Alberto y Nicolás Calcagno, señora Amelia Calcagno de Palumbo y señorita María Amelia Palumbo Calcagno, por la suma de $ 13.362.27, en concepto de pago total, correspondiente a la adquisición de la finca ubicada en esta Capital, con frente a la calle José Martí N.os 3324 y 3328, padrón N.o 31166, destinada a sede de la Escuela Nacional de Bellas Artes. (Carpeta 4056|944).

122—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir del Arq. don Fernando Capurro, con destino al Archivo General de la aNción, por la suma total de $ 8.000.00, una Mapoteca de América y el Río de la Plata,, de su propiedad. (Carpeta 3907|941).

123—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 300.00 los que serán destinados a contribuir a los gastos que le demanda a la Sociedad de Tisiología del Uruguay, la impresión de la "Revista de Tisiología del Uruguay". (Carpeta 2251|940).

124—Idem, idem, idem, idem, idem, $ 500.00, la que será entregada a la "Sociedad Amigos del Arte", en carácter de contribución a los gastos que demandó la organización y realización de la reciente Exposición del Libro Antigüo y la publicación del catálogo de la misma. — (Carpeta 1485|943).

125—Autorízase a esta SEecretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 1.080.00, para ser distribuida entre los colaboradores honorarios de la Comisión de Investigaciones Literarias, en calidad de reintegro de los gastos que se les ocasionaron durante el Ejercicio 1946. (Carpeta 3760|943).

126—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 120.00 a fin de reintegrar a los choferes de este Ministerio, señores Pedro Maidana y Juan Carlos Díaz, los gastos extraordinarios que han tenido con motivo de atender, —durante los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos pasados—, el funcionamiento de los automóviles de esta Oficina. (Carpeta N.o 866|939).

La Secretaría.

PUBLICACION DE BALANCES

La Dirección de "Diario Oficial" recomienda a los que hacen este género de publicaciones, la entrega lo más anticipada posible de los originales.

De ese modo, si los balances fueran de difícil composición, cabe pedir prueba a los talleres de la Imprenta Nacional, con lo cual no solo se evitan errores importantes en la inserción, sino que se tiene el modo de aplicar la tarifa con toda justeza, dado que se hace el cálculo, no sobre el espacio que puede ocupar el balance, sino sobre el centimetraje que realmente ocupa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Miércoles 19 de Febrero de 1947 — Núm. 12101

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 mesas grandes, 100 ídem medianas, 50 ídem para máquinas de escribir y 200 banquetas destinadas a las comisarías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Institución, 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 20 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.5-20342-v.feb.16.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Carátulas de cuero y películas fotográficas productos químicos y formularios

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 8.000 carátulas de cuero, películas fotográficas, productos químicos y formularios destinados a las Oficinas de Identificación, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas se recibirán en esta oficina, el día 24 de Febrero próximo, a la hora 10. — Montevideo Febrero 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.11-20413-v.feb.24.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de hasta 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro y 1.500 metros de gabardina gris azulado claro, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 19 de Febrero corriente a la hora 15. — Montevideo, Febrero 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.6-20353-v.feb.19.

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la provisión de carátulas de cuero para cédulas de identidad, extintores de incendio, borceguíes, material fotográfico, impermeables, botas, cascos para servicio de incendio, y sillas para montar, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5. o piso), los días y horas que se establecen a continuación:

Día 22 de Febrero. Hora 9. Carátulas de cuero para cédulas de identidad.

Día 24 de Febrero. Hora 9. Extintores de incendio.

Día 24 de Febrero. Hora 10 y 30. Borceguíes.

Día 26 de Ferbero. Hora 9. Material Fotográfico.

Día 28 de Febrero. Hora 9. Impermeables, botas, cascos para servicio de incendio.

Día 28 de Febrero. Hora 10 y 30 Sillas para montar.

(Cuenta corriente) Feb.8-20380-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir copas para agua, vino, oporto licor, champagne, botellón, jarras, platos de loza, tazas para café y té, salseras, fuentes, cuchillos, cucharas y tenedores para mesa, cuchillos, cucharas y tenedores para postre, cucharas para té, cucharón, cuchara para servir, cuchara salsa, cubiertos para pescado, piezas para pescado, manteles tela blanca y servilletas tela blanca, requeridos por el Regimiento de Infantería número 4; de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seción Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.15-20463-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir tubos de cobre chapas de cobre, requeridos por la Escuela de Mecánicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	"
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	"
en adelante					"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.15-20464-v.feb.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 23 para adquirir tusor mercerizado, fleco o guarda para bordes de cortinas, cordón de seda, borlas de seda, argollitas doradas requeridos por Talleres, para confección de cortinas para el R. O. U. Uruguay", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.15-20465-v.feb.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 27
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 27 para adquirir tablas de pino brasil requeridas por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 25 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb 12-20425-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 109
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 109 para adquirir fideos, tabaco, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 25 de Febrero de 1947 a las diez horas.
(Cuenta corriente) Feb.12-20426-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Llámase a licitación pública número 9 para contratar la torrefacción de café en grano requerido por los Almacenes de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20390-v.feb 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 111 para adquirir lamparillas eléctricas a rosca portátiles con quince metros de cable, cinta aisladora, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20391-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 24 para adquirir caños de hierro galvanizado, caño plomo, codos de hierro galvanizado, "T" de hierro galvanizado, uniones dobles galvanizadas, bulones, zinc número 12, tuercas, arandelas, cadena para tiro, sierra sin fin diente corrido, plomo, chapas de hierro galvanizado, ácido muriático, remaches estañados, mechas para metales, hojas de sierra para metales, limas chatas, media caña, cuadradas, redondas, limas cuchillos, requeridos por la Sección Talleres de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20392-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 25 para adquirir camisetas manga larga para señora, camisetas tela blanca tipo sport para hombres, cinturones de cuero, frazadas de dos plazas y 1 1|2, frazadas para tropa, sábanas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20393-v.feb 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 26 para adquirir azul para lavar, arvejas al natural, cepillos para ropa, conserva de tomates cepillos de paja para ganado, choclo desgranado, escarbadientes, dulce de membrillo mortadela, fariña, queso duro, polvos para hornear, paños para piso, palillos para ropa vermouth tipo italiano, requeridos por Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 22 de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1947
(Cuenta corriente) Feb.10-20394-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 100 para adquirir crea, peines para hombres peines para señora, carreteles de hilo para coser, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.10-20395-v.feb.22.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por la venta de artículos en desuso (hierro, vidrio y trapos) existentes en esta Sanidad Militar.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 22 del corriente a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.7-20368-v.feb 20.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de instrumental odontológico y dos equipos dentales.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 22 del corriente, a las 9 horas: instrumental odontológico; a las 9 y 30 horas: dos equipos dentales.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Feb.7-20369-v.feb.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por 2.a vez para la construcción de un pabellón destinado a caballerizas en el Cuartel de Salto de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones apriculares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, al precio de $ 5.00 (cinco pesos).
Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 24 de Febrero corriente a la hora 10 labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Ferbero 10 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Feb.14-20447-v.feb.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 526
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el aprovisionamiento de 1.600 kilos de naftalina, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presncia de los ofertantes que concurran, el día 13 de Marzo de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo Febrero 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.14-20451-v.feb.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 5213
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 2.000 kilos de jabón amarillo, 3.000 litros de jabón líquido y 2.000 kilos de jabón de coco, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 25 de Febrero de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.14-20450-v feb.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5211
Segundo llamado
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la contratación de los siguientes materiales de construcción: 80.000 ladrillos de campo, cal viva, arena gruesa, arena fina, canto rodado, fletes de materiales cargados en Montevideo y descargados en el pueblo de Carmen (Departamento de Durazno), en la obra y flete de los mismos elementos cargados en Durazno y descargados en el Carmen, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio número 1383, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Durazno
Los proponentes podrán presentar sus propuestas por la totalidad de los rubros o parcialmente
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Febrero de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Durazno deberán entregarlas en esa dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en Poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Feb.12-20424-v.feb.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5215
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de papel para blanco, medio hilo blanco y de color para mimeógrafo y de diario, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 21 de Febrero de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (Entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Febrero 7 de 1947.
(Cuenta corriente) Feb.12-20423-v.feb.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 214
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por segunda vez para la confección y suministro de ci-

lindros y cajas metálicas para instrumental médico, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles en la Sección Proveduría, Río Negro número 1494.

La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.5-20327-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 4|47

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, con destino a la División Telégrafo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 28 de Febrero de 1947 a la hora 9 y 30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.15-20458-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 2|41 (amplia)
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) máquinas de escribir "Tipo Telegramas", etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días dentro del horario de oficina, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 21 de Febrero de 1947 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Feb.8-20382-v.feb.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Febrero 24 de 1947: hora 10 y 30, barraca; 10 y 45, ollas a vapor Asilo Luis Piñeiro del Campo (segundo llamado); 11, obras a realizarse en el Hospital Pereira Rossell (segundo llamado); 11 y 15, suministro de un filtro ablandador de agua Instituto de Traumatología (segundo llamado); 11 y 30, soda solway (11.o llamado); 11 y 45, anteojos (periódica) (séptimo llamado); 12, quemadores a fuel oil, reparación de bateas y centrífugas (cuarto llamado); 12 y 15 motores eléctricos (noveno llamado); 12 y 30, reparación de una marmita Hospital Fermín Ferreira (quinto llamado).

Marzo 3 de 1947: hora 8 y 30, ferretería; 8 y 45, aceite de palma Cif. o Fob. (11.o llamado).

Marzo 24 de 1947: hora 14, gasa, Cif. o Fob.

Aclaración. — Se advierte a los interesados que la licitación precedentemente indicada, o sea gasa Cif. o Fob. marcada en la prensa en principio para el día 24 de Marzo a la hora 8 y 30, deberá entenderse como queda establecido para la misma fecha pero a la hora 14.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.14-20445-v.feb.20.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de material odontológico (instrumental y medicamentos) destinados a las Clínicas Escolares de Montevideo y campaña. Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (2.o piso). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central 25 de Mayo 529 (1.o piso), el día 20 de Febrero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-203v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la "venta de los residuos alimenticios de los establecimientos" durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 26 de Febrero en curso a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.14-20443-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos de "artículos de almacén" durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 28 de Febrero en curso a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.14-20444-v.feb.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de una "Máquina pulidora", con destino al Taller de Mosaicos del establecimiento de Detención.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 20 de Febrero en curso a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.10-20396-v.feb 22

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer pinturas a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo; calle Ellauri número 306, el día 25 de Febrero en curso a las 9.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.13-20436 v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de papas y boniatos y verduras con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en cursos, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:

Licitación número 135. — Papas y boniatos: 14 Febrero de 1947, hora 9 30.

Licitación número 136. — Verduras: 14 Febrero de 1947 hora 10.30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.5-20340-v.feb.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11, para la adquisición de artículos de escritorio. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 21 del corriente mes a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-20385-v.feb.21.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación (segundo llamado) para la impresión de ochocientos ejemplares de dos volúmenes de los documentos del V Congreso Postal Américo - Español: en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres 1334 (primer piso), todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 y de 15 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 y 30 a 12).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Febrero a las 10 horas, con el número de licitantes que concurran — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.12-20430-v.feb.26.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día martes 18 de Marzo próximo a las (15) horas en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.15-20455-v.feb.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE GENERO IMPERMEABLE
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de setecientos cincuenta metros de género para impermeable, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 28 del corriente a las 10 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Feb.25-20462-v.feb.28.

S. O. Y. P. SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION N.o 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de una caldera industrial a combustible líquido.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en 18 de Julio número 953, en horas de oficina.

Fecha de apertura: 12 de Marzo de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.13-20442-v feb.24.

S. O. Y. P.
Servicio Oceanográfico y de Pesca
LICITACION PUBLICA N.o 5|1947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 85 toneladas de harina de pescado

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio número 953, en horas de oficina. — Fecha de apertura: 5 de Marzo de 1947. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb 11-20410-v.feb.24.

S. O. Y. P.
Servicio Oceanográfico y de Pesca
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de chassis camiones autos y camiones carrozados según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. 18 de Julio número 953 en horas de oficina. Fecha de apertura: 10 de Marzo de 1947 Precio del pliego: $ 1.00. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.11-20411-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio II-1, en la ciudad de Salto que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de la referida ciudad, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 20 de Marzo próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Febrero 13 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.11-20446-v.feb 27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA L. LAPENE DE FOSSATTI a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a opo-

ner las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte del empadronado con el número 112.343, compuesto de una extensión superficial aproximada de 1 H. 2800 ms.2 cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Noviembre de 1946, que declara de necesidad de orden público el mismo y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb 13-20437-v.feb.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la señorita MARIA L. LAPENE, a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo que forma parte del empadronado con el número 169.807, compuesto de una extensión superficial aproximada de 1 H. 9600 ms.2, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Noviembre de 1946, que declara de necesidad de orden público el mismo y a la ley numero 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb.13-20423-v feb.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la señorita BERTA RIEPHOFF LABORDE a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, que forma parte del empadronado con el número 35509 compuesto de una extensión superficial aproximada de 3 Hs. 3600 ms.2, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 8 de Noviembre de 1946, que declara de necesidad de orden público el mismo y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo Febrero 6 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb 13-20439 v feb.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos viviendas individuales sitas en las calles Juan Arteaga número 3784, entre José Revuelta y Nueva Troya y Juan de Dios Peza entre Mateo Cabral y Lombardini y por tercera vez para la construcción de una vivienda individual sita en la calle Humboldt número 4434 entre José Mármol e Inclusa, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio número 1546 donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 1 00 por cada uno.
Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 10 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.
Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, que acredite que se halla al día con la citada Institución y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.11-20409-v.feb.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza al señor BRAULIO BENITO SIMON a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 756, compuesto de una extensión superficial de 1844 ms.2 20 dms.2 y cuyos límites son los siguientes: Noreste una línea recta de 43 ms. 07 con frente a la calle Rincón; Sureste, una línea recta de 42 ms. 73, con frente a la calle Ituzaingó; Suroeste, una línea recta de 43 ms 07, que separa del predio padrón número 753, propiedad de Pedro Mendina; Noroeste, una línea recta de 42 ms. 90, que separa del predio padrón N.o 755 propiedad de la Suc. de Pedro Maruzzi, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Octubre de 1946, que declara de utilidad pública el mismo y a la ley número 8.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb.13-20440-v.feb 26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION
EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958 del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los herederos de PEDRO MARUZZI, a quien los represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, avenida 18 de Julio 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 755, compuesto de una extensión superficial de 1841 ms.2 10 dms.2 y cuyos límites son los siguientes: Noreste una línea recta de 42 ms. 88, con frente a la calle Rincón; Sureste, una línea recta de 42 ms. 90 que separa del predio padrón número 756, propiedad de Braulio Benito Simón; Suroeste, una línea recta de 42 ms. 88, que separa de los predios padrones números 2836 y 2837, propiedad de Ramón Messinger y de la Sociedad Cueto y Caram, respectivamente, Noroeste, una línea recta de 43 ms. 10, con frente a la calle Misiones cuyo expediente se encuentra de manifiesto en esta oficina.
Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Octubre de 1946, que declara de utilidad pública el mismo y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Feb.13-20441 v.feb.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2631
Transporte al litoral Oeste
Nuevo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Febrero de 1947 a las 10 horas, para contratar el servicio de transportes, durante el año 1947, de fuel-oil, aceites y carga general hasta las usinas de Colonia, Carmelo (Colonia), Nuevo Berlín (Río Negro), Paysandú y Salto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar, $ 1 00. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.15-20459-v.feb.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2629
Cinta aisladora
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Abril de 1947 a las 16 horas para proveerse de 2.200 kilos de cinta aisladora común (negra), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.15-20460-v.feb.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2626
Grupos autogeneradores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para el suministro e instalación de 15 grupos con motores para 220 V., 50 C. y generadores de 60/85 voltios y 100/200 y 400 amperios, completos, con accesorios destinados a centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.6-20357-v.feb.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2628
Material telefónico
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Mayo de 1947 a las 16 horas, para proveerse de 3 centrales telefónicas automáticas para 4 líneas urbanas y 25 líneas secundarias y 75 aparatos telefónicos automáticos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes, 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.10 20400-v.feb.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1.352. Compra de 2.900 a 3.500 toneladas de leñas nacionales. Apertura: Febrero 25 de 1947, a las 10 horas.
N.o 1.353. Compra de un equipo teleimpresor completo. Apertura: Marzo 25 de 1947, a las 16 horas.
N.o 1.354. Compra de trajes de casimir. Apertura: Febrero 24 de 1947, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente Feb.12-20422-v feb.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación número 1333 (tercer llamado). — Compra de 3.000 kilogramos de aceite de lino cocido. Apertura: Febrero 24 de 1947, a las 16 horas.
Licitación número 1338 (segundo llamado.) — Suministro de pan por el término de seis meses. Apertura: Febrero 21 de 1947, a las 16 horas.
Licitación número 1341 (cuarto llamado). — Compra de 150.000 botellas de vidrio verde, sección cuadrada y de un litro de capacidad. Apertura: Febrero 25 de 1947 a las 16 horas.
Licitación número 1342 (segundo llamado). — Compra de Lamparillas eléctricas. Apertura: Febrero 24 de 1947, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.10-20398-v.feb.20.

A. N. C. A. P.
CONSTRUCCIONES DE OBRAS
Licitación número 1328 (tercer llamado). — Construcción de un edificio destinado a Estación de Servicio, Agencia, etc., en la ciudad de Trinidad (Flores). Apertura: Marzo 4 de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.
Licitación número 1343 (segundo llamado). — Construcción de un edificio en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú, destinado a comedores, vestuarios etc. Recepción ofertas: Marzo 5 de 1947 a las 15 horas, simultáneamente en Montevideo y N. Paysandú. Valor de los recaudos: $ 15 00.
Licitación número 1351. — Construcción de un edificio destinado a la Sección Desnaturalización del Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: Marzo 14 de 1947 a las 16 horas. Valor de los recaudos: $ 15 00.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.10-20399-v.feb 22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARMENGOL P. FONT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Juan Ramón Gómez N.o 2688, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una comedia titulada: "Tres lunas de miel en avión" de la que ha depositado en esta oficina dos copias a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Feb.14-1299-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
IBERO M. REPETTO, uruguayo, empleado, domiciliado en la avenida Italia N.o 3437, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la carátula artística con el nombre: "Informativo General de las comunicaciones" (boletín autorizado por Dirección General de Correos), de la que se declara Director propietario, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda — Montevideo, Fe-

brero 7 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.14-1300-v.feb.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO TELOSA, ciudadano legal, músico, domiciliado en la calle Simón Bolívar número 1185, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical titulada "Partir" (béguine), letra del D. Eduardo Adrián, de cuya música se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.13-1268-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANO CARREIRAS, español, rematador, con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1163, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo artístico para uso de su empresa de propiedades "El Porvenir", del cual es autor y habiendo depositado en esta oficina dos reproducciones a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Feb.12-1225-v.feb.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALDO L. CANEPA, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Gualberto Méndez N.o 2017, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Crimen y Manicomio" o la casa de los siete tejados, de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina, dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.11-1175-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago N.o 631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un "Avión cuadrimotor coloso" (en miniatura), del que han depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.11-1174-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PAEZ VILARO, uruguayo agente de propaganda, con domicilio en la calle Velsen N.o 4401, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de publicidad denominado: "Sorpresas pubulicitarias", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Feb.10-1152-v.feb.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA HERRERA CRAVOTTO, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Juan D. Jackson N.o 1225, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "La Noche Breve", (poesías) de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Feb.7-1044-v.feb.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZALEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Goncalvez da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos; bajo apercibimiento de nombrársele, defensor de oficio. — Rivera, Enero 19 de 1947. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente). En.16-2011-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49585. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. Carlos Ferres (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PITA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-1020-v.feb.20.

ACTA N.o 49603. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Julián Fonfría, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1, (Menos: Galletas, galletitas y bizcochos en general, fariñas, fideos, pastas alimenticias, sémola, harina de trigo, avena triturada, tapioca y demás artículos en los ramos de molino y fideería) 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Feb.12-1220-v.feb.25.

ACTA N.o 49600. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Con esta fecha Fabregas y Cía., de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.12-1231-v.feb.25.

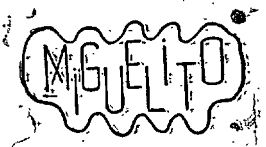
ACTA N.o 49644. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Con esta fecha Mari y Serra Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.12-1237-v.feb.25.

ACTA N.o 49645. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Con esta fecha Mari y Serra Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.12-1238-v.feb.25.

ACTA N.o 49602. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Romeo A. Rurvertoni, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CRIOLLA", para distinguir pelotas de football, artículos de sport y todos los demás artículos incluidos en la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.12-1232-v.feb.25.

ACTA N.o 49632 — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Fernand Capelle de Vitry - Sur-Seine, Francia, solicita registrar la marca "LES DRAGS" para distinguir productos de perfumería, jabones, perfumes, lociones y productos para aderezo clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.12-1233-v.feb.25.

ACTA N.o 49631. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Fernad Capelle de Vitry-Sur-Seine, Francia, solicita registrar la marca "MON FAIBLE" para distinguir productos de perfumería, jabones, productos para aderezo, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.12-1234-v.feb.25.

ACTA N.o 49630. — Montevideo Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones, Caissiols, por Fernand Capelle de Vitry-Sur-Seine, Francia solicita registrar la marca "AIR FLOW", para distinguir perfumes, productos de perfumería, jabones, productos para aderezo clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.12-1236-v.feb.25.

ACTA N.o 49586. — Montevideo Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EMPLASTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.7-1021-v.feb.20.

ACTA No 49587. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez, (Montevideo), solicitan registrar la marca "STOMALUMINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.7-1022-v.feb.20.

ACTA N.o 49591. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Bufin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

De Dion-Bouton

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.7-1054-v.feb.20.

ACTA N.o 49593. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "La Campaña", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Feb.8-1097-v.feb.21.

ACTA N.o 49556. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Demarco y Alvarez, Montevideo, solicita registrar la marca "ELLISON'S" para la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1095-v.feb.21

ACTA N.o 49590. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Bayer de Montevideo, solicita registrar la marca "BAY-COL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1071-v.feb.21.

ACTA N.o 49589. — Montevideo Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Bayer, de Montevideo, solicita registrar la marca "BAY - PAN", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1072-v.feb.21.

ACTA N.o 49584. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha Octaviano Soares de Lima, de Montevideo, solicita registrar la marca "SUPRIDOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.8-1073-v.feb.21.

ACTA N.o 47582. — Montevideo, Junio 20 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mckesson y Robbins Incorporated, con domicilio en la ciudad de Bridgeport, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

McKesson's

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.10-1167-v.feb.22.

ACTA N.o 49611. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PROTOLYSATE

para distinguir a... ... 9. (según detalle). — Publíquese ... diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.10-1168-v.feb.22

ACTA N.o 49613. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "JCPO", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-1170-v.feb.22

ACTA N.o 49588. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg, por Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Feb.13-1275-v.feb.26.

ACTA N.o 49655. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Canada Dry Ginger Ale Incorporated, con domicilio en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Feb.13-1289-v.feb.26.

ACTA No 49657. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "COMETA", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.13-1290-v.feb.26.

ACTA N.o 49659 — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Danrée y Cía. Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca "KNOCK OUT", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.13-1292-v.feb.26.

ACTA N.o 49656. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Feb.13-1293-v.feb 26.

ACTA N.o 49612. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de William R. Warner y Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "THERAVITA", para distinguir artículos de la clase 9 (composición de vitamina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-1169-v.feb.22.

ACTA N.o 49646. — Montevideo Febrero 7 de 1947. — Con esta fecha Guido Nardi, de Montevideo, solicita registrar la marca "INCA", para distinguir la clase 1 (menos: yerba mate, achicoreas, tés, cafés y otras substancias para infusiones y bebidas calientes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.12-964-v.feb.25.

ACTA N.o 49629. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Societe Racine (S. A. R. L.), de Nice, (Francia) solicita registrar la marca "RACINE", para distinguir las clases 4 y 19 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.12-1235-v.feb.25.

ACTA N.o 49553. — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hendrikus, Johannes Adrianus Hoogeweegen, Petrus Maximilianus, Marie Hoogeweegen y Edward Hendrik Marie Hoogeweegen comerciando como Hulstkamp y Zoon y Molihn Rotterdam, Holanda, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 13.00 Feb.7-890-v.feb.20.

ACTA N.o 49662. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo, solicitan registrar la marca "SCOTTI", para la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1327-v.feb.7.

ACTA N.o 49592. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha Cestaro y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "POTENCIA", para distinguir artículos de la clase 6 (cola fría) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Feb.14-1308-v.feb.27.

ACTA N.o 49664. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Three Feathers Distributors, Inc. con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GREEN RIVER

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Feb.15-1336-v.feb.28.

ACTA N.o 49658 — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SWORD FISH" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.15-1291-v.feb.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6794. — Montevideo Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company con domicilio en la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esponja terapéutica y procedimiento de hacer la misma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.15-1335-v.feb.28.

ACTA N.o 6796. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Plinio Pérez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pequeño aparato eléctrico para ser aplicado en los cuartos de baño en sustitución del brazo y flor de lluvia corriente, que permite obtener agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.15 1359-v.feb.28.

ACTA N.o 6791. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar por el señor Dr. Manuel Castillo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Camilla horno plegadiza, enrrollable, extensible, desarmable, con mejoras de termorregulación, de aire caliente, para baños generales o aplicaciones locales de calor seco para el tratamiento del reumatismo crónico, obesidad, gota, curas de desintoxicación y otras afecciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Feb.12-1218-v.feb.25.

ACTA N.o 6792. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de P. Rocco y Co. con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas y galpones de hormigón prefabricado sistema "Rocco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Feb.13-1294-v.feb.26.

ACTA N.o 6790. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Ariosto Semeraro, de Río de Janeiro; (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para formar conductos en una masa de material plástico mediante moldes inflables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 Feb.12-1226-v.feb.25.

ACTA N.o 6784. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Con esta fecha, el señor Rosario Bernardo Brizuela, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escobas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario
$4.00 Feb.11-1205-v feb.24.

ACTA N.o 6789. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Con esta fecha, los señores Domingo Servetto y Wiltor Correa Luna, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "máquinas para hacer jugos de fruta "Ser- Co - Tel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.10-1125-v.feb.22.

ACTA N.o 6787. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a, procedimiento para la producción de sulfanililo guanidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.10-1190-v.feb.22.

ACTA N.o 6788. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fluido para escribir o marcar, novedoso o mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.10-1155-vfeb 22.

ACTA N.o 6785. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodrígue Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fluido para escribir o marcar, novedoso o mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Feb.8-1098-v.feb.21.

ACTA N.o 6786. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez y O'Farrell por los señores José Huber y Humberto Rinesi, de la provincia de Corrientes (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato soldador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la pre-

sente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Feb.8-1099-v.feb.21.

ACTA N.o 6769. — Montevideo, Enero 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor George Albert Lyon, de la ciudad de Allenhurst (Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con estructuras de ruedas y estructuras de tapas de ruedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$8 00 En.27-755-v jl 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 59|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación en el Hospital T B. C. de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.25, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 11 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

Cuenta corriente) Feb.14 20449-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 58|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación en el edificio de la Comisaría 13.a sección "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4 30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 11 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.14-20448-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 57|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones de patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 10 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.13-20433-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 56|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52 "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta

Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente). Feb.13-20434-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 55|947
Sexto llamado

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.12-20428-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 54|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras del Laboratorio de Clasificación y Conservación de Suelos de la Dirección de Agronomía en Sayago (Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 8 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.12-20427-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 332

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de madera dura destinada a al reparación del muelle de La Paloma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas el día 14 de Febrero a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb 10-20402-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario - propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 25 del corriente a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo — Febrero 1.o de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.7-20363-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribu-

ción de 75 metros cúbicos de agua potable en la localidad de San Antonio (Canelones) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 7.20 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas según la fórmula que se indica en el pliego respectivo y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 5 de Marzo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 Montevideo. — Febrero 5 de 1947 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20401-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación complementaria para la obra: "Campo para Instrucción de la Región Militar N.o 2 (San José)"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el Art. 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912 y número 5,348, de 12 de Noviembre de 1915, Art. 1.o, se hace saber a los interesados que por decreto número 8.635 del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 30 de Enero del corriente año, han sido designados para ser expropiados los caminos vecinales que dan frente a los huertos 109 111, 113, 119, 120, 124, 125 y sobrantes de los huertos 109, 111 y 119 ubicados en la planta suburbana de la ciudad de San José, desafectados del uso público por decreto de la Junta Departamental de fecha 22 de Agosto de 1946, 1.a sección judicial del Departamento de San José según plano trazado por el agrimensor Sr Lincoln Beltrán en Julio de 1945

Propietaria: Intendencia Municipal de San José. Superficie: 2 hs. 0.135 ms. 50 dms. 2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 1º de 1947. — Alberto Galletti Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.15-20456-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Número 2|947

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco (5) automóviles "Ford" nuevos un (1) motor "Ford" nuevo, para repuesto de los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Marzo próximo a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Febrero 10 de 1947 — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Fbe.15-20457-v.feb.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado número 2090. Propiedad de Ramón Salgado. Padrón número 710. Area 4,647 ms.2 19

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Febrero 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.10-20388-v.feb.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número ; del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá

como se solicita. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946 — La Jefatura.
$72.00 Nov.9-12357-v feb 27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Licitaciones

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de lencería y por una máquina de sumar y restar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel, el día 24 de Febrero de 1947 a las 10 y 11 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Feb.15-20461 v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 En.13-493-v.mv.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13513-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D. Padín, Amílcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere, Ramón Aguerrebere, Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala Alberto da Silva de Tabarez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v mar.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera, Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado, Juan M. Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Sanguinetti, José A. Roncagliano, Yolanda Sanguinetti y Carmen Sobral de Tejado, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.

$90.00 Feb.12-1222-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández, Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pecon derecho a los expresados restos que rera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

MERCEDES SAAINI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 644 del cementerio público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión de don Agustín Saaini.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Enero 17 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

$24.00 En.24-693-v mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO A ACREEDORES

De acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas de la República y a los efectos de determinar la situación financiera del Municipio de Canelones, se ruega a los acreedores y proveedores en general que presenten los comprobantes de sus créditos hasta el 15 de Febrero corriente, en la Dirección de Contaduría de esta Intendencia antes del día 22 del corriente. — Canelones, Febrero 8 de 1947. — Alfredo Vigneaux, Contador - Director - Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

(Cuenta corriente) Feb.13-20432-v.feb.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 150 metros de cable de 0m. 050 de sección; 200 metros de alambre Hacketal de 0 m. 016 de sección; 120 metros de alambre Hacketal de 0 m. 010 de sección; 50 metros de alambre "A" de 0 m. 006; 20 lámparas de 1.000 watts cada una; 4 llaves trifásicas de 30 amperes; 4 cortacircuitos trifásicos de 30 amperes, con destino a la iluminación del Estadio "Campeones Olímpicos" de la ciudad de Florida, señalándose la apertura de las propuestas para el día 20 de Febrero de 1947 a la hora 10, en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Enero 31 de 1947. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20371-v.feb.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 20 reflectores de 1.000 watts cada uno para la iluminación del Estadio "Campeones Olímpicos", de la ciudad de Florida, señalándose la fecha de apertura de las propuestas para el día 20 de Febrero de 1947, a la hora 10 en la Secretaría de la Intendencia y en presencia de los interesados que concurran. — Florida, Enero 20 de 1947. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20273-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

TASA GENERAL MUNICIPAL

Nueva escala

Para casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 2.500.00, $ 9.60 anual; ídem de más de $ 2.500.00 a $ 4.000.00, $ 10.80 anual; ídem de más de $ 4.000.00 a $ 6.000.00, $ 12.00 anual; ídem de mas de $ 6.000.00 a $ 8.000.00 $ 15.00 anual; ídem de más de $ 8.000.00 a $ 10.000.00, $ 18.00 anual; ídem de más de $ 10.000.00 a $ 12.000.00, $ 21.50 anual; ídem de más de $ 12.000.00 a $ 15.000.00 $ 25.00 anual; ídem de más de $ 15.000.00 a $ 20.000, $ 30.00 anual; ídem de más de $ 20.000.00 a $ 30.000.00, $ 37.50 anual; ídem de más de $ 30.000.00 a $ 40.000.00, $ 45.00 anual; ídem de más de $ 40.000.00 a $ 50.000.00, $ 60.00, anual; ídem de más de $ 50.000.00 sin limitación $ 60.00 anual. Más el medio por ciento sobre el excedente de este aforo.

El 1|2 o|o adicional urbano podría elevarse al uno por mil.

La escala vigente es la siguiente:

Artículo 5.o A) Casas de familia y terrenos baldíos, con aforo hasta $ 1.000.00, $ 7.20 anual; ídem de más de $ 1.000.00 a $ 3.000.00, $ 8.40 anual; ídem de más de $ 3.000.00 a $ 7.000.00 $ 9.60 anual; ídem de más de $ 7.000.00 a $ 10.000.00, $ 10.80 anual; con aforo hasta $ 10.000.00, $ 12.00 anual

El producido por concepto del aumento será distribuído íntegramente en la localidad respectiva. — (Fdo.): Tassano, Contador.

Enero 15 de 1947. — El Intendente Municipal, resuelve: Apruébase la modificación de las tasas denominadas Impuesto General Municipal y 1|2 o|o Adicional Urbano, en la forma propuesta por la Contaduría Municipal en el informe precedente y elévese a la Junta Departamental, a los efectos legales del caso. — (Fdo.:): G. Acosta Arteta, Intendente. — T. I. Cassella, Prosecretario.

Enero 15 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy resuelve: Vistos, apruébase la presente escala propuesta por la Intendencia Municipal para la Tasa General Municipal y elévese al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara, Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Enero 23. — Cúmplase comuníquese a la Agencia Departamental de Rentas, pase a conocimiento de Contaduría y, hecho, archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.8 20336-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA DE TOLDOS

Artículo 1.o La colocación de toldos, pérgolas o cualquier clase de protección cubriendo de la zona de retiro obligatorio o vereda deberá solicitarse a esta Intendencia en permiso en la forma acostumbrada.

Art. 2.o Cuando para su mayor comprensión así se requiera deberá agregarse a la solicitud croquis explicativo.

Art. 3.o En todos los casos el punto más bajo del cubrimiento no será inferior a 1 m. 60 y su promedio 2 ms. 00.

Art. 4.o Como máximo este cierre abarcará hasta el cordón de la vereda y no excederá del plano vertical que pase por esa línea.

Art. 5.o Sólo se permitirá la colocación de este cierre durante las horas de sol, debiendo quitarse los elementos móviles a la entrada de éste.

Art. 6.o En las veredas cuyo ancho no sea mayor de 2 ms. 50 no se permitirá la colocación de columnas, caños ni ningún otro sistema de soporte vertical fijo.

Art. 7.o Estos cierres no podrán ostentar reclames de ninguna especie, salvo el nombre del comercio y ramo en que gira.

Art. 8.o Cualquier transgresión a lo aquí preceptuado se penará con multa de $ 20.00 y se obligará a retirar lo que se haya colocado en malas condiciones.

Maldonado, Enero 14 de 1947. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve: Apruébase la ordenanza de toldos. — Pase al Ejecutivo Comunal declarándose urgente. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone Secretario.

Maldonado, Enero 20 de 1947. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales por el término de treinta días, transcríbase a la Dirección de Arquitectura y Juntas Locales y archívese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Tomás I. Cassella Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.7-20366-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 8.o Y 40 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL

Artículo 8.o Los propietarios, antes de confeccionar el proyecto definitivo para someter a la aprobación municipal, podrán presentar, en carácter consultivo, un anteproyecto dibujado a las escalas reglamentarias. Los proyectos aceptados no podrán recibir aprobación definitiva hasta tanto la Intendencia haga cumplir los extremos exigidos en los artículos 24 y 40 de la presente ordenanza.

Artículo 40. Los propietarios que dividan tierras en lotes, situadas en la Sección A, determinada en el artículo 13, están obligados a pavimentar las vías públicas que establezcan, de acuerdo con perfiles aprobados, antes de proceder a la venta en lotes, sujetándose a las siguientes disposiciones: A) Los pavimentos podrán ser provisorios o definitivos, debiendo, en el primer caso, hacerlo constar con letrero notable que diga "pavimentos provisorios" en todos los planos que se utilicen, aunque sean destinados a reclame; B) Los pavimentos definitivos deberán ajustarse a los pliegos de condiciones de la Intendencia de Maldonado y su construcción sometida a la supervigilancia de la Inspección técnica; C) Ningún fraccionamiento será aprobado en definitiva por el Municipio sin que previamente haya sido realizada y recibida por éste la pavimentación de la totalidad de las calles proyectadas. — (Fdo.): Julio Alcántara Presidente. — Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Enero 17 de 1947. — Visto: Cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal y Jun-

tas Locales, publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y periódicos "Tribuna Libre" y "El Heraldo", confecciónense folletos, téngase presente y archívese. — (Fdo.) Gilberto Acosta Arteta, Intendencia Municipal. — Tomás I. Cassella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.29-20256-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACIÓN ZONA URBANA DEL BARRIO PARAVIS

1.o Declárase zona urbana el barrio comprendido entre la vía del F. F. E. la calle Bergalli, la carretera a Montevideo y el predio de Fossemale.

2.o Que se recomienda al Departamento Ejecutivo la aplicación inmediata de la ordenanza Municipal en lo que hace relación con la salubridad, fiscalizando por intermedio de los respectivos Inspectores la supresión de las causas de insalubridad que se mencionan en la exposición al principio.

3.o Que la Junta pase una minuta a la Dirección de Saneamiento, encareciéndole la pronta prolongación de la red de agua en el trayecto de la usina al bar París, (ya resuelta por el Ministerio), haciendo resaltar que se trata de una obra de suma importancia para la salubridad, especialmente en el verano que se aproxima. — Maldonado, Enero 8 de 1947. — La Junta Departamental y la Intendencia Municipal en sesión celebrada en el día de la fecha ACUERDAN:

Apruébase y pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. — (Fdos.: Julio Alcántara. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Enero 15 de 1947. — Cúmplase, pase por su orden a Dirección de Vialidad Dirección de Arquitectura, Contaduría Municipal, Oficina de Catastro, Administración de Rentas y hecho archívese. — (Fdo.:) Gilberto Acosta Arteta. — Tomás I. Casella.

(Cuenta corriente) En.29-20255-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LLAMADO A ACREEDORES

Debiendo procederse el próximo sábado 15 del corriente mes al cambio de autoridades Municipales, se llama a todos aquellos que tengan créditos a cobrar, se sirvan presentar los respectivos comprobantes a la Contaduría de esta Intendencia, en forma duplicada a los efectos de ser tenidos en cuenta al fijarse la situación financiera del Municipio. — Mercedes, Febrero 10 de 1947. — Luis R. Chelle, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y Contador Municipal.

$6 00 Feb.14-1374-v.feb.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal cita y emplaza a todos aquellos que se consideren acreedores de este Municipio, a que presenten a su Contaduría los comprobantes en duplicados, que compruebe su calidad de tales, antes del día 12 del corriente mes de Febrero. — Tacuarembó, Febrero 5 de 1947. — S. Baudilio Núñez Mendaro, Secretario.

$2.80 Feb.10-1166-v.feb.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 15 de 1947

4.a Sección

OSCAR FELIX PIÑEIRO, 23 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Bmé. Mitre 1478, y CANDIDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera argentina domiciliada Bmé. Mitre 1478.

ANTONIO MAINOLFI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 868, y VENTURA PEREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 868.

ISRAEL DREYZIN, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colonia 826, y OLGA WEINSTEIN, 24 años, soltera empleada, rumana, domiciliada Colonia 826.

ARON ZUSMANN, 54 años, viudo, comercio, checoeslovaco, domiciliado Cerrito 661 (bis) y GRISELLA KLEIN, 42 años, divorciada, húngara, domiciliada Cerrito 661 (bis).

SANTIAGO CARLOS MIGUEL FASSOLO, 36 años soltero comerciante, argentino, domiciliado Convención 1319, y ANA ISABEL GALINDO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1319.

6.a Sección

PABLO GUTIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1363 y OLGA NELIDA DA SILVA, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Ejido 1363.

10.a Sección

PEDRO MIHAESCU, 40 años, soltero, empleado, rumano domiciliado Hospital Pasteur, y AURELIA RISTESCU, 39 años, soltera, rumana, domiciliada Oficial 2325. — (Matrimonio contraído "in extremis").

CAMILO BICA, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hospital Militar, y NATALIA IZQUIERDO 39 años, divorciada, oriental, domiciliada D López 1933. — (Matrimonio contraído "in extremis").

ALEJANDRO MARCELO CRAPELLI, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. Maeso 3696, y MARIA MAGDALENA FACCIOLI, 34 años soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3709.

LUIS MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3538, y LUISA RIOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3538.

11.a Sección

PEDRO MARIANO OHACO FLORES, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4967, y MARIA CELIA CES MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Estapé 4967.

12 a Sección

MAURO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322, y AURELIA ABREU, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2322.

HORACIO RICARDO PERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3022 y JUDITH ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Arenal 1630.

JUAN ALBERTO INGLES, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2203; y HORTENCIA PRIETO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2203.

JOSE MARIA ROMERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2454 y ADELA AZZI, 30 años, soltera, libanesa, domiciliada Defensa 2454.

SALO WAINRACH, 25 años, soltero, estudiante, polaco, domiciliado Guaviyú 2713, y ESTHER MARGULIES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2713.

20.a Sección

GREGORIO ANGEL MONTIEL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Salvo 84 apto. 5, y CELESTE AURORA LAPAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 292.

22.a Sección

RUPERTO LLAGUNO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado R. Márquez 3696, y ARMELINDA LARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3696.

ALFREDO GARCIA, 24 años soltero, jornalero, oriental domiciliado José Revuelta 3724, y AMELIA FELITTI, 18 años, soltera, modista, oriental domiciliada José L. Terra 3575.

23.a Sección

LUIS ALBERTO GARAT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Sud América 3630 y ALBA CELIA CALACE LAGURARA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2735.

24.a Sección

RICARDO LEWY, 24 años, soltero carpintero, alemán, domiciliado Francisco Llambí 1317, y EDEN DEL PINO, 23 años soltera, oriental domiciliada Francisco Llambí 1317.

ROBERTO MARIO GIRELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3138 bis, y RAMONA ESTHER REYES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3131.

JOSE MARGARITO OLIVER, 38 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Diego Lamas 1520 A. y MARIA ANGELICA OLIVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1520 A.

JOSE FANTAUZZI, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Marco Bruto 1417 y ADA ROSA ROSARIA PENNESTRI, 19 años soltera, oriental domiciliada Feliciano Rodríguez 3410.

RAFAEL GASPAR TOSCANO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 3443 ap. 2, y ADELA ARAOZ 28 años, soltera, argentina domiciliada Rivera 3443 ap. 2.

Plp. $ 2.00 v.feb.20.

Montevideo Febrero 14 de 1947

2.a Sección

SEVERO MANZUR, 21 años, soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Guaraní 1463, y LILIA MACIAS, 18 años soltera oriental, domiciliada Marsella 523.

4.a Sección

LORENZO SANTOS, 29 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1037, y AMELIA INES YPARRAGUERRE, 24 años soltera, oriental, domiciliada Canelones 1017.

MAURICIO DYMENSTEIN 24 años, soltero, corredor, alemán, domiciliado Florida 1243, y MARIA KREMER 22 años soltera, empleada, lituana domiciliada Florida 1293.

10.a Sección

LUIS ALBERTO CONFORTE, 23 años, soltero, electricista, oriental domiciliado avenida Italia 4751, y MARIA DOLORES RODRIGUEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada General Paz 1485.

JOSE PORTELLA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Caldas 1707, y AMELIA BENEDICTTI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Santander 1937.

ENALMAR DE MARIA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1712 y MARIS PERLA VELAZCO 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1714.

ROBERTO BUSSERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3989, y MARIA DEL PILAR DIAZ, 27 años, soltera, española domiciliada 24 de Setiembre 3989.

11.a Sección

SERGIO VARELA 27 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Zumarán 5035, y ELIDA ASUNSION VEIGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Zumarán 5035.

FRANCISCO PABLO ALVAREZ, 26 años soltero, tejedor, oriental, domiciliado Comte 3045, y OFELIA MOSQUERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3070.

MARIO MOSQUERA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smidel 3070, y ARCELIA GENOVEVA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental domiciliada Ricardo Palma 3277.

HUGO WALTER NEGRONE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Horacio Areco 3415, y LILA ANGELA DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2315.

ARTURO VINAGRE 30 años, soltero, mosaísta oriental domiciliado Oficial 6381, y ANGELA LLANES, 26 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 6381.

16.a Sección

GASPAR SIXTO BORCHES, 68 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5251, y BLANCA MARGARITA FOSSATI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 5251.

18.a Sección

EDMUNDO MAISONNEUVE, 38 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Canelones 2811, y OFELIA MARIN, 30 años, soltera oriental, domiciliada R. Massini 2925.

CARLOS SALA (hijo), 25 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1155, y NELIDA ELSA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1160.

ADOLFO LEMES, 29 años, soltero empleado, oriental domiciliado Ciudad de B. Blanca 2431 (apto. 1), y MARIA ISABEL OLIVERA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Ciudad de B. Blanca 2531.

OSCAR WALTER AGUIAR BERRO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1136 y HAYDEE EVANGELINA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1277.

JUAN MANUEL CASTRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2574 y SUSANA BASTOS MIRANDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1405.

JACINTO JULIO LAGUNA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1079, y ELIBIA ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Obligado 1081.

JOSE CHIOSSI 34 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Palmar 2327, y ANA NOSORIA CANCELA, 31 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Palmar 2327.

19.a Sección

ANTONIO GUEBA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Miguelete 1911, y AIDA SPINOLA 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 1885.

ARMANDO DIAZ SOTO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2143, y BLANCA ESTHER SILVA, 15 años soltera, oriental, domiciliada República 2143.

20.a Sección

ISABELINO CLAVARES, 41 años, soltero, jornalero argentino, domiciliado Caonabó 74 y CAYETANA MASSA, 31 años viuda, oriental, domiciliada Caonabó 74.

CLODINO REINALDO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4144 y MARIA D SACCO, 39 años soltera, oriental domiciliada Gauchos 4144.

JUAN OLIVERA 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4161, y SILVIA ADELA OMPIERREZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4161.

$2.60 Plp.-v.feb.19

EDICTOS

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|o CAPINOSO (JUAN C.) Cobro ejecutivo de pesos. 11|271", se cita llama y emplaza a don Juan C Capinoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 111.466, ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.15-20418-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c PEREYRA PUIG (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. 11|280", se cita llama y emplaza a don Jaime Pereyra Puig o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 163.014 ubicado en la calle Santa Rosa entre Lancaster y Santiago Figueredo para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20420-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c Propietario inmueble empadronado con el N.o 80.172. Cobro ejecutivo de pesos 11|272", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 80.172, situado en el bulevar Propios entre Archavaleta y Tudurí, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20415-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c CLAVERIE PEDERNERA (JUANA) y Suc. VIZOSO (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Juana Clave rie Pedernera y a la Suc. Antonio Vizoso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77.278, ubicado en la calle R. Hortiguera esquina Francisco Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20416-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre ocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| MARIA ELISA SAVIO DE DE LOS SANTOS. Cobro ejecutivo de pesos. 8|418", se cita llama y emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 158.690, situado en la calle F. Lecubi entre F. Rodríguez y G. Vidella, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 22 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20417-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre veintidos del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| B. DE COSTAS (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|278", se cita, llama y emplaza a doña Clara B. de Costas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 132.859, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre B. Méndez y bulevar Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20419-v.mz.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Noviembre trece del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| ZARFINO (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos 11|280", se cita llama y emplaza a don Pedro Zarfino, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80.592 situado en el bulevar Propios entre Darwin y Mariano Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Feb.12-20421-v.mz.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Feb.15-1362-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA o MARIA NATALIA ANTONIA RICCI DE MINAZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Feb 15 1363-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o MARIA DOLORES CID DE OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor ods Santos, Actuario.

$6.00 Feb.15-1364-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PLANDOLIT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.15-1365-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.15-1366 v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GRAPPOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.15-1367-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.15-1368-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAMES o JAIME Mc CHESNEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 9 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Feb.15-1360-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Julio Rozenfeld contra ESTHER MAÑELEFF. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Esther Mañeleff de Rozenfeld para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Feb15-1361-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "ALBERTO PUNTIGLIANO Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa, a Tomás V. Puntigliano Victoriana Rieffel, Victoria Guimaraes, Gumersindo Guimaraes, Natividad Acosta, Joaquín Custodio Acosta o da Costa, Deidama Franco, Pacífico Bonifacio Gularte, José Virgilino Gularte, Jacinto Ignacio Gularte, Joaquín Ignacio Gularte, Joaquín Demetrio Acosta,

Gregorio Acosta, Martín Acosta, Bibiana Acosta, Leonarda Acosta, Carmen Melo, Pedro Audeón o Andión Miranda, María Larregui, Cipriano Silva Rocha, Paulina Gi-viar, Severo Gularte, Eduviges Pereira, Silvana Pereira, Fortunata Arburúa, Enrique Pereira, Teresa Galarreguy o sus sucesores o herederos o causahabientes a título singular y contra todo el que se considere, por cualquier concepto, con derechos a los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en el pueblo San Gregorio, novena sección del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 3691 metros 36 decímetros, con sus construcciones y mejoras y que forma parte de los solares del uno al ocho, inclusivo de la manzana 47 de la planta urbana de San Gregorio y que se deslinda así: 43 metros 10 centímetros al Este, sobre calle General Artigas; 42 metros 20 centímetros al Oeste sobre calle Progreso; 86 metros 10 centímetros al Norte, lindando con terreno de Sucesión Ciriaco Suárez y de Félix Arias (resto de los solares del uno al cuatro de dicha manzana) al Sur, 87 metros, lindando con terreno de Eudoxia Romero de Esolk (resto de los solares del cinco al ocho de la misma manzana). Padrón número 191 y, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Setiembre de 1945. 2.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una extensión superficial de 60 hectáreas, 2378 metros 91 decímetros, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Febrero de 1930, inscripto en la Inspección Técnica de Tacuarembó en Mayo 12 de 1930, deslindados así: Al Norte con fracción uno, del mismo plano; al Sur - Suroeste, con Lino de los Santos Tolentina Cuello; Martín Cardozo, Miguel Zoa Melo, Carmen Melo y Natalio Melo; al Este, con Pedro A. Miranda y al Oeste - Noroeste, con Honorio Duarte y otros y con Manuel Olivera. Padrón número 5399. 3.o Una fracción de campo de pastoreo situada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 332 hectáreas 375 metros, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con el número 159 y que linda: al Noreste con Francisca Diez y el arroyo Malo en parte; al Noroeste, con Francisca Diez y Alberto Puntigliano; por el Sureste con Braulio Elizeche, y por el Suroeste con León I. Mautone. Padrón número 2927; y 4.o Fracción de terreno de chacra, ubicado en San Gregorio, novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, con una extensión superficial de 9 hectáreas 4830 metros, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 210, y linda: al Norte, con calle Uruguay, en 235 metros; por el Sur, calle Rivera, en 229 metros; al Este con terreno de Romualdo Sánchez y Sucesión Leopoldina Horros, en 409 metros, y por el Oeste, con terreno de Lina R. de Duarte, en 408 metros 50 centímetros. Padrón número 513. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$150.00 Feb 15-1333-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PEDRO FONTANELLA PELUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.4-13457-v.dic.14.
Feb.14-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ MANTEIGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.00 Nov.26-13135-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.11-1193-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO BORAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.10-20387-v.feb.22.
Mz.12-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA FALCO DE DAMONTE, DE SANTIAGO ANTONIO MEDARDO DAMONTE FALCO y de EMILIO CAYETANO ALBERTO DAMONTE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.10-1142-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN OSVALDO FLOREY, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1143-v.mz.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCOS ROUSSEAU, domiciliado en Canelones 1796, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano viene a producir la información de vida y costumbres, para lo cual se interrogará a los testigos que presentaré, Rogelio Cheroni San Román y Ramón Laporte, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio — Marcos Rousseau". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Feb.10-1154-v.feb.22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "Joaquín Gallinal con MARIA ANGELICA SANTANA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Gallinal y María Angélica Santana de Gallinal, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Feb.10-1144-v.mz.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VICENTE LORENZO VIDAL solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Renée Vidal Alonso, pues donde en ella figura su nombre como "Víctor Lorenzo" debe decir "Vicente Lorenzo" que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Feb.10-1140-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO BADO y otros solicitan la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Luis Amadeo Bado con María Antonia Graniello y nacimiento de Ceferina Josefa y Antonio Bado Graniello, pues donde figuran, en la primera, los nombres y apellidos de la esposa y de sus padres, y en las de nacimiento, los nombres y apellidos de la madre y abuelos maternos, respectivamente, como "Antonia Josefa Graniel" "Antonio Graniel" y "Josefa Destefano" debe decir María Antonia Graniello Antonio Graniello" y "María Josefa Stéffano", que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Feb.10-1141-v.feb.28

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Juan Pivarci con SUSANA KUDELA Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Susana Kudela de Pivarci para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.10-1133-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARON ALTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb.8-1009-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SAMUEL SPERBER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 146. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Feb.8-1051-v.mz 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA LOPEZ DE BELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Feb.8-1070-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NICASIO CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Feb 7-1036-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GUILLERMO LLADO y de doña ANTONIA UGALDE DE LLADO o ANTONIA UGALDE MAZOT DE LLADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.7-1035-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA RABELLINO o RABELINO DE DEL CAMPO, de doña ANGELA RABELINO o RABELLINO DE DUTRENIT, de don JUAN RABELLINO o RABELINO y de doña MARIA ELENA DUTRENIT RABELLINO o RABELINO DE BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Feb.7-1026-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA PEREZ DE DELERIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 00 Feb.6-996-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONÇALVES o GONÇALVEZ DE MARQUES o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb 6-995-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno —dictado en autos: "Aída Wendolina Ayala con JUAN RAMON ESPAÑA. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Juan Ramón España para que comparezcan por ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Feb.6-994-v.mz.15.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANTE REALE y de don SEBASTIANO o SEBASTIAN REALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18 00 Feb.1.o-14597-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.". Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimocuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Cima de Octubre 7 de 1910 se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados de forma irregular, con frente a la calle Paraíso de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A. en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 56 metros, que termina en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz Antonio Canabesi, Garrido y Gregorio Sicardi. Padrón 56356 en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca o a sus sucesores o interesados en general a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$36.00 En.11-793-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIFFARETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.15 1375-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BESUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Feb.15-1374-v.feb.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: JOSE LUIS PEYRIE, MARIA SBARBARO y MARIA PEYRIE debiendo decir, respectivamente, donde dice "José", José Luis; donde dice "Susana", María, y donde el apellido dice "Peirié" debe decir Peyrié, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$9.00 Feb.15-1376-v.mz 7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — MIRTA IZMENDI DENIS DE IACOVAZZO constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 Esc. 4 H, al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado la profesión de escribano, producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Raquel Segredo y María Celia Corral, sobre el concepto que le merece su honradez y costumbres morales Por lo tanto solicito del señor Juez: Que aprobada la información ofrecida se le expida testimonio Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — M. Izmendi Denis de Iacovazzo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.15-1437-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA FERRO DE MORETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.14-1306-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Feb 13-1273-v.feb 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZNIVE o AZNIER BALLIKIAN DE GIRAGOSIAN o GIRAGOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$6.00 Feb.11-1183-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERRES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.10-1119-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERARDO DE MARSICANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.10-1120-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FERNANDEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Feb.9-1069-v.feb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: matrimonio. Cayetano Introini con María Gorleri: donde aparece el apellido "Gorleri" debe decir Gorlero. Nacimientos Juan Manuel Introini Gorlero; donde aparece el apellido "Gorlera" debe decir Gorlero, Agustina Filomena Introini Gorlero: donde aparece el apellido "Gorlera" debe decir Gorlero. Enrique Luis Introini Gorlero: donde aparece el apellido "Rolero" debe decir Gorlero. Matrimonio Juan Manuel Introini con Angela Moglia: donde aparece "Juan Introini" debe decir Juan Manuel Introini. Nacimientos Eduardo Cayetano, Héctor Juan y Mario Pablo Introini Moglia: donde el nombre de su padre aparece como "Juan Introini" debe decir Juan Manuel Introini. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.6-984-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ESTRAMIN o ESTRAMIL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.7-1025-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA DE PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Feb.6-1018-v.feb.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS FERNANDEZ con CELESTE IRMA MONTENEGRO y la de nacimiento de la hija de éstos, María Iris: en la de matrimonio aparece el contrayente con el nombre de "Luis María" debiendo decir Luis: en la de nacimiento aparece la madre con el nombre de "Ema" debiendo decir 'Celeste Irma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Feb.1.o-780-v.feb 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SIRI (MARIA MAGDALENA) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Siri en la siguiente forma: donde dice "Siris" debe decir "Siri". — Montevideo, Octubre 29 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Feb.15-1348-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ACQUARONE VIGLICIO o VIGLIERCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Feb.14-1298-v.feb.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PAGI o PAGGI o PAEZ o PALLE o PAGGE o PAGIO, de JUAN ANTONIO PAGGI o PAGI o PALLE, de JOSEFA REYES DE PAGGI o PALLE de LUISA PAGGI o PALLE DE ZULUAGA, de JOSE PAGGI o PAGI o PALLE y de DOMINGA PAGGI o PAGGE o PALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.00 Feb.13-1261-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.13-1262-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CROVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Feb.11-1173-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE o CASILDO MARIA CLEOFE o CLEOFE HARODIO CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.7-1057-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RUSSO DE DI TRANI o DI TRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Julio E Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.10-1124-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "FUERTES (SANTIAGO SERAFIN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Santiago Serafín Fuertes con Carmen Di Stasio, en la siguiente forma: donde dice "Serafín Fuertes", debe decir "Santiago Serafín Fuertes". — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.6-1005-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIANA BENJAMIN S y CARLOS A. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Viana en la siguiente forma: donde dice "Benjamín Souza Viana" debe decir "Benjamín Viana". — Montevideo Diciembre 20 de 1946 — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$9.00 Feb.5-958-v.feb.24.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Ferreira de Molina (Jacinta Edina) contra MOLINA (JUAN ANTONIO). Separación de bienes", se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Jacinta Edina Ferreira de Molina y Juan Antonio Molina, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.6-978-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "AGILDA (HONORIO ALBERTO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Honorio Alberto Agilda con Eloísa Santos y de nacimiento de Martina Catalina Agilda, donde dice "Lorenzo Alberto Agilda" debe decir "Honorio Alberto Agilda". — Montevideo Diciembre 20 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

((Auxil.) $6.30 Feb.1.o-779-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DE PENA DE HERQUIÑIGO (MALVINA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la décimooctava sección judicial del Departamento de Montevideo que es parte de la empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte dos metros treinta y un cms. con frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, en extensión de dos metros sesenta centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, cuarenta y ocho metros noventa y y ocho, frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros veintidós centímetros, lindando con propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis; 2.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco (original), la que según plano levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, tiene una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados cuarenta decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte dos metros setenta y un centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Este, setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar; por el Sur, tres metros once centímetros, frente a la calle Manuel Martínez y por el Oeste,, setenta y nueve metros ochenta y cuatro, lindando con la propiedad empadronada con el número ciento cincuenta y un mil trescientos nueve. 3.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de noventa y tres metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, tres metros veinticinco de frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, veintinueve metros noventa centímetros, de frente a la calle Andrés Aguiar, y por el Oeste, veintisiete metros lindando con José Ma. Comas y otro, y por el Sureste cuatro metros cuarenta y dos; 4.o Una fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Febrero de mil novecientos treinta, tiene una superficie de dos mil seiscientos diez metros treinta y nueve decímetros cuadrados, la que se deslinda así: por el Norte, cuarenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros de frente a la calle Ramón Anador; por el Sur, sesenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, frente a la calle José Leguizamón; por el Noreste tiene cincuenta metros cuarenta centímetros y linda con José Rebuffel y E. Biracén, y por el Oeste, cuarenta y nueve metros treinta y ocho centímetros, frente a la calle José Aguiar; 5.o Una fracción de terreno ubicada también en la misma sección, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés tiene una superficie de seis mil ochocientos un metros veinticuatro decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, setenta y nueve metros setenta centímetros, de frente a la calle José Leguizamón; por el Sur tiene sesenta metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Miguel Martínez; por el Sureste, linda con terreno municipal, en extensión de treinta y cuatro metros veintisiete centímetros y por el Oeste, da frente a la calle Andrés Aguiar en extensión de setenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros; al Este, de frente a Jaime Estrázulas, en extensión de cuarenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros; 6.o Una fracción de terreno ubicada también en el mismo paraje y sección que las anteriores, que es parte del padrón original número treinta y cinco mil doscientos noventa y cinco, la que, según el citado plano del agrimensor Manuel E. Avilés, tiene una superficie de dos mil ciento cincuenta metros y trece decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, cincuenta y tres metros treinta y siete centímetros, frente a la calle Miguel Martínez; por el Este, en extensión de cuarenta metros veinticinco centímetros, linda con propiedad municipal; por el Sureste, en extensión de treinta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a avenida Costanera; por el Suroeste, linda en catorce metros cincuenta, con terreno perteneciente a la sucesión de José Comas Nin, y por el Oeste, en extensión de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros, da frente a la calle Andrés Aguiar, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$264.00 En.29-806-v.mz.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA BARNES o BERNES DE HILL y ELISA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946.—Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.16-13965-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SANTARSIERE o SANTARSIERI o SANTARCIERI o SANTARCIERE PERGOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Feb.15-1337-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.15-1352-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS CODEBUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.11-1172-v.feb.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de ANGEL GEDEON RAYMUNDO BETTOSINI donde el inscripto y el padre del mismo aparecen respectivamente como "Angel Geleón Raymundo" y "Francisco Bettossini" debe decir "Angel Gedeón Raymundo" y "Francisco Bettosini"; B) En la de nacimiento de Marcelino Pedro Fortunato Bettosini, donde, respectivamente, los padres del inscripto y los abuelos paterno y materno del mismo aparecen con los apellidos de "Betozzini" y "Moya" debe decir "Bettosini" y "Moggia"; y C) En la de Francisco Bartolomeo Ciriaco Bettosini, donde, respectivamente, el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Bettossini debe decir "Bettosini". — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.10-1111-v.feb.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de partida de matrimonio de INVENCION RAMON MARTINEZ y MARIA LEONCIA DE LEON, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen respectivamente, como Invención Ramón Martínez y María Leoncia De León debe decir "Doroteo Martínez" y "Leoncia de León". — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.5-962 v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALBERTO AQUILES ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le inició su esposa Perla Nelly Berro (Lo. 35, Fo. 409). — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.20-14268-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Segunda copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en lo sautos caratulados: "Benzo Agustín J. contra FRANCISCO MAGALLANES, expedición de segunda copia". (Lo. 35, Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que se consideren con derecho a formular oposición a la gestión entablada ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), por Agustín J. Benzo, a fin de obtener segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario autorizada a su favor por Francisco Magallanes ante el escribano Pedro G. Tuboras, el 6 de Enero de 1917, y cuya primera copia fué inscripta con el N.o 39 del Lo. 65 en el Registro de Hipotecas de la primera sección. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Raúl Calcagno, actuario.

$36.00 Dic.13-13894-v.dic.31. Fbre.1.o-v.fbre.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA GARELLO DE CANALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb14-1314-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASCUAL DE YAURRECHE o IAURRECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.14-1315-v.feb27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.14-1316-v.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.10-1137-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE SANTANA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.8-1067-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PINTALUBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb 8-1068-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DOMINGUEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Feb.7-1038-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIDEAU DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.7-1039-v.feb 20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "GILBERTO SANTOS GARCIA. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad mental a don Gilberto Santos García, habiéndosele designado curador a su padre don Ramón S. Santos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb 7-1040-v.feb 20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DILOCU o JOSE TAMURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Dic 6-1006-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Héctor Fernández Rodríguez c| ELIA MARIA MENDEZ PREVITALE. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb 7-1042-v.mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ DE PEÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Feb.6-1007-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TRAVERSO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-1008-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SOLARI o JOSE SOLARI IRAZU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.6-1009-v.feb.19.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "VENANCIO CHAMBERLANDO, Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Enrique García Alba a favor de don Venancio Chamberlando, autorizada por la escribana María Nieves Devoto el 29 de Diciembre de 1939, referente al inmueble situado en la 21 sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 132.197, designado con el número 6 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1928, y se inscripto el 17 de Mayo del mismo año, y se compone según dicho plano, de una superficie de 201 ms. 762 dms.2, que se deslindan así: 10 ms. 87 cms. tiene en la línea del Sudeste, frente a la calle Mazangano; 10 ms. 87 cms. al Noroeste, por donde confina con Luis Tosonotto; 18 ms. 40 cms. al Sudoeste lindando con los solares 5 y 7, y 18 ms. 72 cms. al Noreste. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Enrique García Alba y a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$54 00 Feb.6-1010-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Carlos Rinke contra ESTEFANIA A. HAUSER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefanía A. Hauser para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.6-1011-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Carolina David contra ABRAHAN IZSAK. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Abrahan Izsak, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.27-14483-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-133-v.mz.11.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$32 00 Nov.1.o-11956-v.nov.25. Feb.4-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.12-13854-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Susana A. Godoy contra MIGUEL O. ESPAÑA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Miguel Oscar España por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.21-14339-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO CHIAPPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.14-13952-v.dic31. Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARGARITA SCOTT DE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.12-13855-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por NORMAN MOOR DAVIE y MARIA MAGDALENA GARCIA BASAÑEZ DE MOOR DAVIE en Montevideo, el 19 de Julio de 1935, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.15-1344-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO QUIROGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb.15-1340-v.feb.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz: en el expediente "MARIA LUISA JOSEFA CRESCIO. Incapacidad. Lo. 33. F. 534" se hace público que por auto de fecha 21 de Setiembre del corriente año se declaró en estado de incapacidad a doña María Luisa Josefa Crescio y se le designó curador de la misma a su hermano Juan Crescio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Feb.12-1224-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO ARTOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Febrero 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Feb 10-1139-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Feb.10-1132-v feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA REDONDO DE LOPEZ o LOPEZ BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Feb 10-1138-v.mz.19

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "CIRISOLA JUAN FRANCISCO y otros Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juan Francisco Cirisola y María Luisa Sanpedro, porque donde dice Cerizola, Sopa, Luisa, San Pedro, Setara, debe decir, respectivamente, Cirisola, Sapetto, María Luisa Sanpedro y Chitara; B) De matrimonio de Dante Nubel Cirisola y María Elena Sánchez, porque donde dice Cerizola y Luisa San Pedro debe decir Cirisola y María Luisa Sanpedro; y C) De nacimiento de Dante Nubel y Elca Rosa Cirisola porque donde dice Cerizola, Luisa San Pedro, Sopa y Sitara o Setara debe decir Cirisola María Luisa Sanpedro, Sapetto y Chitara. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $ 12.00 Feb.10-1134-v.feb 28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos "SINDIN JOSE JUAN y RAUL VICENTE y SINDIN DE CAMERA BEATRIZ GABRIELA MANUELA. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de terreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscientos ochenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Gambini, registrado con el N.o 789 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una superficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites generales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno; es el empadronado con el N.o 66.926 y que según dicho plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste de frente a la calle José Antonio Cabrera puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y linda por el Nordeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste, 45 metros 14 centímetros, limitando en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso; y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736 contiguo al anterior y que según el indicado plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste, de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3690, distando el punto más cercano del frente 10 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 metros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo al Sudeste en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H de Iriarte y por el Sudoeste en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número I). Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas, Pedro Cabris, María Cabris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Horacio, Pedro José Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Cabris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alonso, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobrante de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio que los represente en este juicio Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$162.00 En 11-284-v feb.22

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertrua de la sucesión de don JOSE MARTIN ARRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término al heredero ausente don Daniel Exequiel Arbiza para que comparezca, también, a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 En 24-684-v mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno; doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de Noviembre de 1946, ha sido declarada doña ELSA CHIAPPARA incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes habiéndosele designado curadora para que la represente en todos los actos de la vida civil a su hermana doña María Esther Libertad Chiappara. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Feb.15-1341-v feb.28.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 4 de Noviembre de 1946, ha sido declarada doña RAQUEL CHIAPPARA incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes habiéndosele designado ccuradora para que la representen en todos los atos de la vida civil a su hermana doña María Esther Libertad Criappara — Montevideo Febrero 7 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Feb.15-1342-v feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO ESMELA, CONCEPCION ESMELA DE MENDOZA, ENRIQUE MENDOZA, JUAN CARLOS MENDOZA ESMELA, MARIA TERESA MORENO DE MENDOZA y de CARLOS MARIA MENDOZA MORENO citándose a los herederos acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 6 de 1947. — C. Ponce de León A y Lara Acctuario Adjunto.

$6.00 Feb.15 1354-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura, de la sucesión de INES ISABEL ALCOBA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.15-1369-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de IRENE MANZI DE CALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, Febrero 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Feb.13-1271-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOSADA DIAZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.9-24886-v.dic.19.
Feb.8-v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Figurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL FERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ladita Fernández por aparecer en ella como nacida el 30 de Junio de 1942 cuando debe decir el 15 de Junio de 1936. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Feb.7-1023-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO HERMIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.90 Feb.7-1045-v.feb.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Figurina Vivas dictada en autos "CRISTOBAL REBASSA. Declaración de Ausencia. Libro 31. Folio 338", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$48.00 Ag.30-9006-v.set.21 Oct.29-v.nov.21.
Feb.1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavilliotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947 — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18.00 En.14-310-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Staricco Edmundo Luis y Piaggini de Staricco María Rosa c/CHOY MARIA GENOVEVA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 3. Fo. 638), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Genoveva Choy para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 19 de 1946 — Héctor A. Viana Escribano.
$18.00 Dic.21-11345-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOLIVELLAS PALMER o SOLIVIELA PALMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ituzaingó 1314 Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones: — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$6.00 Feb.13-1251 v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FELIUBADALO DE HORS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Mercedes 1144. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz
$12.00 Feb.8-1162-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$4.90 Feb.6-1012-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMONA GONZALEZ o SIMONA GONZALEZ DE OLIVERA y de LORENZO CAYETANO OLIVERA o LORENZO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Eduardo Macchiabello, Juez.
$6.00 Feb.11-1194-v.feb.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CARIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Feb.15-1370-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RISSO DE CABALLERO, conocida también, según el interesado por María Magdalena Rizzo de Caballero, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Feb.12-1212-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO SENGES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.12-1213-v.feb.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en los autos caratulados "BERNARDO ANTONIO REVERDITO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Bernardo Antonio Reverdito, estableciéndose que donde en la misma figura con el nombre de Bernabé debe decir Bernardo, por ser su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Feb.10-1145-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.10-1121-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO o CALIXTO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Feb.10-1115-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.90 Feb.10-1116-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO CASAÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 27 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.10-1117-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DIAZ DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.10-1118-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "LUIS PIANTANIDA o PINTANIDA y MARIA CURSINO o CORSINI DE PIANTANIDA. Sucesiones. Pieza separada sobre posesión notoria del estado civil", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de Luis Piantanida: donde dice Pintanida debe decir Piantanida; B) Defunción de María Cursino de Piantanida: donde el apellido del esposo aparece como Plantanido debe decir Piantanida; C) Nacimiento de Luis Gregorio Piantanida: donde el apellido paterno aparece como Plantenida debe decir Piantanida; D) Nacimiento de Justa Juana Piantanida: donde el apellido materno aparece como Cossino debe decir Corsino; y E) Nacimiento de Domingo Andrés Piantanida: donde el apellido materno aparece como Corsina debe decir Corsino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones Febrero 1.o de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Feb.10-1113-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COPAR SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.90 Feb.6-997-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SOSA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.
$4.00 Feb.7-1048-v.feb.20.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUZMAN LOPEZ y JUANA MARTINEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Feb.7-1049-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE CORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 19 de 1946. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Feb.7-1050-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ellas y especialmente a doña Máxima Tonelli de Carvallo, Agustina Tonelli, Elisa Tonelli o Luisa Tonelli, Florentina Rosa Tonelli, Carmelo Valiente, Angel Valiente José Valiente, Pedro Valiente y Dolores García de García, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1946. — Juan Carlos Carámbula

$24.00 Dic.21-11287-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATSVIROW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Noviembre 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Feb.13-1284-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MUÑOZ DE JAUREGUIBERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Feb.10-1122-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Zaira Souza contra JUAN CARLOS DENIS. Divorcio" (Lo. 23. Fo. 120), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio al señor Juan Carlos Denis para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. Se hace constar que se habilita la feria mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembr 26 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$24.00 En.3-14640-v.mz.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente cartulado "MANUEL R. SANTA CRUZ. Rectificación de partidas. (Lo. 23. Fo. 141)", se hace saber que se ha presentado el señor Manuel R. Santa Cruz, por su menor hija Lía y el señor Raúl Santa Cruz, por sí, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A). De Lía, en el sentido de establecer que el apellido paterno es "Santa Cruz" y no Santacruz" y que el apellido de la abuela materna es "Telles" y no "Teles", como en la misma se expresa; B) De Raúl, en el sentido de establecer qué el apellido materno es "Magalhaes" y no "Magahlaes" y el de la abuela materna es "Telles" y no "Telhes", como en la misma se expresa. Y para ser publicado por el término legal en un periódico local y "Diario Oficial" expido el presente. — Melo, Diciembre 10 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario

$18.00 Feb.1.o-573-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO EDMUNDO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 5 de 1946. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$4.00 Feb.10-1123-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "GOYENECHE MICAELA. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Micaela Goyeneche solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde aparece con el nombre de Micaelo debe establecerse el de Micaela y en donde figura como del sexo masculino debe decir femenino. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 6 de 1947. — Héctor T Lemez. Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.14-1328-v.mz.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROLANDO DAPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Feb.10-1162-v.feb.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CIPPOLLINI DE CAMPOT ANTONIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Cippollini de Campot solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de su nacimiento, en donde aparece con el nombre de María Juana debe sustituirse por el de Antonia y en donde el apellido figura como Chipollini debe sustituirse por el de Cippollini, y en la de matrimonio de Antonia Cippollini con Pablo Campot, en donde el apellido figura como Chipolini debe decir Cippollini. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Diciembre 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Feb.1.o-176-v.feb 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA VALENTINA o VALENTINA PEREZ, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Febrero 6 de 1947. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Feb.13-1283-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MELITON BENTANCOR o MELITON FELIPE DEL CARMEN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.12-1245-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CURCHO DE SOMMA o CARMELA CURCIO DE SOMMA o CARMELIA CURTTO DE SOMMA o CARMELIA CURCHO DE SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 6 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Feb.12-1246-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, dictada en autos: "Oneto Vignale y Cía. contra MODESTO SAFFORES. Intimación" el subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, hace saber: que el día veinticuatro del corriente mes, a las 10 horas, en el local sito en la calle 18 de Julio N.o 627, se procederá a la venta al mejor postor de las existencias del comercio del nombrado demandado. Y para que se publique por el término de diez días se expide el presente. — Durazno, Febrero 7 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$5.00 Feb.15-1378-v.feb.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO o EULOGIO DAMASIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Febrero 7 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.12-1247-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MARTINEZ JUSTINA. Rectificación de partida. 26|314", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Mamerto Camejo, por cuanto en la misma aparece ella y su padre con el apellido de Martin en vez de Martínez, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-883-v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "CAMEJO MARTINEZ LIDUVINA RAMONA HERMES MAMERTO, MIRTA PEREGRINA y WASHINGTON MARCELO. Rectificación de partidas. Lo. 25. Fo. 314", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el padre de los nombrados solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimientos, por cuanto en ellos sus hijos aparecen con los apellidos Camejo Martín cuando los verdaderos son Camejo Martínez; así, donde dice que es hijo o hija de Justina Martín debe decir que es de Justina Martínez y donde dice nieto o nieta por línea materna de Elías Martín debe decir que es de Elías Martnez. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Octubre 25 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$15.00 Feb.1.o-884-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CESARPINA o CESALPINA o SESALPINA ATANACIA MEDINA DE CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 27 de 1946. — Juan Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.10-1149-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Feb.10-1150-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ESPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Feb.8-1106-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA o GREGORIA CARLOTA FAGUAGA o FAHUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 10 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Feb.8-1107-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DIAZ GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 4 de 1947. — Juan A. ... Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.12-20429-v.feb.25. Mz.14-20429v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
Apertura de sucesión
Ab-intestato
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAGNAN DE AZCOITIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 29 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.5-24827-v.dic.16. Feb.5-v.feb.19.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Giano Julio Hernan con PERLA ELSA SECCO. Divorcio (art. 148 N.os 1 y 6 y 187 N.o 1 C. Civil)" se hace saber, a ésta que se ha dictado el siguiente auto: "5976 — Paysandú, Octubre 14 de 1946. — Por presentado el alegato de la parte actora. Habiendo sido citada personalmente la parte demandada, cumpliéndose la diligencia de acuerdo a lo que dispone el art. 300 del C. de P. Civil a petición de parte, declárase rebelde a la detición demandada. No radicándose el litigante en este Departamento hágase la publicación por edictos, debiendo acreditarse su cumplimiento, a los efectos de derecho — Pérez C.". — Paysandú Diciembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández Actuario.
$18.00 Feb.1.o-177-v.feb.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos Ministerio de Obras Públicas c| TORIBIO MUJICA. Expropiación" (Lo. 17, Fo. 378, se cita y emplaza a don Toribio Mujica y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: Un terreno ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro empadronado con el número 1224 y de una superficie de 473 ms.2 95 dms.2 que se deslindan así: por el Norte, lindando con sobras del Estado, una recta de 11 ms. 035; por el Sureste, lindando con terreno de María Garcen de Castillo una recta de 42 ms. 95; por el Noroeste, lindando con terreno de María Garcen de Castillo, una recta de 42 ms. 95, y por el Suroeste con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, una recta de 11 ms. 035, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado juicio de expropiación durante el término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Expropiaciones se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 8 de 1947. — Mario Darañona, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.14-20453-v.feb 27.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA TOMASA FRANCISCA BORRO DE DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para esta publicación. — Fray Bentos, Enero 8 de 1947 — Conrado O. Laurenz
$6.00 Feb.12-1208-v.feb.25.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, dictada en el expediente caratulado "Año 1946 EMILIO ALfonso. Prescripción adquisitiva treintenaria", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno N.o 2 de la manzana 58, de esta ciudad el que está empadronado con el N.o 627 el que tiene una superficie de 922 metros 3512 centímetros 50 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a la calle Oribe (antes Maldonado), por 42 metros 95 centímetros de fondo hacia el Sudoeste lindando con el solar uno, al Sudeste, con el tres y al Nordoeste, con la calle 25 de Agosto (antes Ituzaingó) formando esquina, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio. Se habilitó la feria, a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 8 de 1947 — Conrado O. Laurenz.
$48.00 Feb.12-1207-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la muerte de NATALIA SIVACHINSKI o SIVACHSOZCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer la herencia se reputará vacente. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1946.— Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Dic.16-24992-v.dic.27; Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENERINO OLIVERA MADRUGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Febrero 6 de 1947. — Víctor Anza Actuario.
$4.00 Feb.13 1285-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CARAVACA DE MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 6 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Feb.13 1286-v.feb.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO o BALVINO BENJAMIN DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 7 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Feb.10-1153-v.feb.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en los autos: "RAUL FERNANDEZ. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 308) se hace saber al público que el día 20 de Febrero de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, el rematador don Evergisto Acosta en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le corresponden, ubicada en la novena sección de este Departamento, que forma la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Zoé Tarocco de fecha 20 de Diciembre de 1934 inscripto al día siguiente con el N.o 43 en la Oficina de Catastro local empadronada con el N.o 5273 compuesta de dos mil ochenta y cinco metros quince decímetros, de forma triangular y linda: al Norte, línea de 95 metros 80 cms. con calle pública; al Sureste línea de 63 ms 80 cms. con calle y al Sur línea de 63 ms. 50 cms. también con calle: 2.o Un juego de comedor compuesto por una mesa, un aparador, un trinchante y 6 sillas tapizadas; y un juego de cristales y cristalero; y media docena de copas de cristal. Se previene: Que el bien inmueble ha sido tasado en $ 1.800.00 y que no se admite oferta inferior a los 2|3 de esa tasación Que dichos muebles se venderán sin base al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales. Que el título del inmueble está glosado a los autos y puede ser examinado con los que intenten hacer posturas, o sus abogados. — Rivera, Diciembre 19 de 1946. — Víctor Amal Actuario.
$36 00 Feb.1.o 11680-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria a estos efectos — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario
$18.00 En.16-408-v.feb 21.

Segunda copia de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel Silva y María Enriqueta Silva cediendo a favor de Ventura Silva los derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les correspondían sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor ... de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.
$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTILDE FIGUEROA. Sucesiones" se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor — Salto Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso Actuario.
$18.00 En 16-410-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados "Prefectura del Puerto de Salto Art. 1462 del Código de Comercio", se hace saber que en el río Uruguay, jurisdicción de la Prefectura del Puerto de Salto, fueron hallados treinta y dos rollizos y ocho vigas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación las que se encuentran en campos de Pedro Gallone y bajo la vigilancia de la Subprefectura de Constitución. Cumpliendo lo que dispone el art. 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación — Salto, Febrero 4 de 1947. — José Pereira Maeso Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.14-29452-v mz.17. Ab.17-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Saraúsa, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y defensor de oficio (artículos 207, 308, 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Busso, Actuario interino.
$30 00 En 16-411-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión "ab intestato" de doña FLORA BIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Junio 12 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ag.24-23563-v se.4. Dic.9-v.dic.19. Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALBERTO MATEO GAVARONE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el apellido paterno y materno como "Gavaroni" y "Pasalacco" respectivamente, debiendo en su lugar expresarse "Gavarone" y "Passalacqua", que son los que corresponden. —

Mercedes, Diciembre 31 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 En.31-859-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano y por mandato del Juzgado Letrado "Selco Segal, Quiebra", se hace saber que el 2 de Marzo de 1947 a las 9 horas en el local calle Sarandí y Rodó, el martillero Italo Riterni, asistido del Alguacil Elías De Biase, rematará al mejor postor, las mercaderías pertenecientes a dicha quiebra, que están depositadas en el local del rematador mencionado. — Mercedes Febrero 1.o de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$12.00 Feb.15-1372-v.feb.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA LUISA MENGONI DE COSELLA, citándose por el término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, habilitándose la feria. — Tacuarembó, Enero 25 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
6.00 Feb.6-1017-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección, encargado de la décima sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA LORENZA ZUBIETA o ZUVIETA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, Diciembre 31 de 1946. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz Encargado.
$6.00 Feb.13-1267-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA CENTENO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb14-1302-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Feb14-1303-v.feb.27.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
En Agraciada 3306 y Gil

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55458, cobro de contribución inmobiliaria, se hace saber que el día 4 de Marzo próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seis mil ochocientos noventa y dos pesos y diecisiete centésimos, el inmueble y sus anexos, situado en esta ciudad, 14.a sección judicial, empadronado con el N.o 55458, que según croquis antecedentes y certificados de la Dirección de Catastro, glosados a los autos, tiene 8 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la Avenida Agraciada; 6 ms. 08 cms. de frente al Norte a la calle Gil; al Noroeste, líneas de 46 ms. 80 cms. 4 ms. 62 cms., 5 ms. 20 cms. y 30 ms. 22 cms. con padrones N.os 55459, de Carmen C. de Fernández y 55463 de Manuel Santos; y, al Este y Sudeste, rectas de 41 ms. 60 cms. y 46 ms. 50 cms., con padrón N.o 55457 de Modesto Etchepare. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, Avenida General Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados; C) Que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Manuel G. Sotelo, Actuario ad-hoc.
Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.
$16.50 Feb.13-1270-v.mz.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, don Eduardo Machiavello, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra inmueble padrón N.o 55459. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber que el día 4 de Marzo del año 1947 a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario ad-hoc, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 7.204.00 del inmueble situado en esta ciudad, 14.a sección judicial, empadronado con el N.o 55459, que según antecedentes y croquis expedidos por la Dirección General de Catastro tiene: 8 ms. 50 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Agraciada, donde el edificio se señala con el N.o 3306: 45 ms. 65 cms. al Noroeste con el padrón N.o 55460 de Celino Rodríguez; al Noreste parte con el padrón 55463 de Manuel Santos y al Sureste 46 ms. 80 cms. con padrón N.o 55458 de Carmen C. de Fernández Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, Avenida Rondeau N.o 2457, a disposición de los interesados; C) Que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Manuel G. Sotelo, Actuario Ad-hoc.
$13.50 Feb.13-1269-v.mz.5.

DANIEL ROSTAN GUIGOU
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, doctora María Lola Barbat Garmendia, dictada en los autos "NICOLAS DEUS o DENU, CAYETANA ALVAREZ, ZOA o ZOA JOAQUINA NARCISA DEUS DE BASTRERI; FRANCISCO NICOLAS BASTRERI; JUAN JOSE o JUAN JOSE SATURNINO DEUS y ANGELA RUSSO o ANGELA RUSSO DE DEUS. Sucesiones", se hace saber al público que el día 22 de Febrero de 1947 a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Daniel Rostán Guigou, asistido de la subscripta Juez y Actuario ad-hoc escribano Francisco Mario Capano, del inmueble ubicado en la manzana número 124 de Dolores, 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 861, compuesto de una superficie total de 3855 metros con 19 dms. lindando: al Oeste, sucesión de Humberto Calcagno y Juan Calcagno; al Este, calle José Enrique Rodó; al Norte, calle José Pedro Varela, y al Sur, calle Carlos P. Puig, según plano del agrimensor Gilberto Roberts, inscripto con el N.o 167 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1.o de Octubre de 1945. Se previene: 1.o Que no se admitirá postura que no exceda del precio de tasación fijado en $ 2.500.00; 2.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Febrero 1.o de 1947. — María Lola Barbat Garmendia.
$24.00 Feb.7-1052-v.feb.22.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL

Fracción de chacra de 4 Hs. 7,80 ms. 70 d. c. Base de venta $ 11.000.00

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "CANNELLA PEDRO. Incapacidad. Libro 43 Folio 395", se hace saber al público que el día veinticuatro de Febrero próximo, a la hora once y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base de once mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Rincón de Melilla", novena sección de Montevideo, señalada con el número "siete A" en plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número siete mil trescientos y compuesto de una área de cuatro hectáreas, siete mil ochenta metros setenta decímetros que se deslinda así: setenta y cinco metros al Suroeste, de frente al camino conocido por Segundo Seré distando el punto más próximo de dicho frente setecientos veintidós metros treinta y tres centímetros de la esquina formada con el camino Melilla; seiscientos veintisiete metros setenta y un centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón ciento veinte mil quinientos veinte; setenta y cinco metros al Noroeste, lindando con la sucesión de Félix Ortiz de Taranco, y al Noreste, dos rectas amojonadas, orientadas de Sureste a Noroeste, que a partir del frente miden: la primera, cuatrocientos ocho metros ochenta y tres centímetros, y la segunda, doscientos dieciocho metros noventa y cinco centímetros, lindando, por este lado, con el inmueble empadronado con el número ciento veinte mil quinientos diecinueve. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$48.00 Feb.5-959-v.feb.24.

ANGEL L. OLARTE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, dictada en autos "Alberto o EXEQUIEL ALBERTO BARRERA. Sucesión y remate de bienes", se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Angel L. Olarte asistido por el comisionado Juez de Paz de la 13.a sección de Florida, don Arnaldo Vivas, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes: Primero: Semovientes: 1 vaquillona Holando, 1 vaca con ternero, 1 yegua zaina, 44 vacas lecheras Holando - Normando 4 terneras, 6 vacas descarte, 1 torito Holando, 24 vacas cruza Holando - Normando, 10 vacas descarte, 40 vaquillonas cruza sobre dos años, 33 vaquilloncitas Holando; 38 vaquilloncitas de año (entrev.), 6 vaquilloncitas descarte, 3 terneros 2 toritos, 1 caballo tostado de andar 1 caballo moro de andar, 2 vacas lecheras 1 vaca, 1 toro tres años (cabaña La Suza) 4 toros Holando - Normando, 1 torito chico, 57 vaquillones cruza Holando - Normando 1 yegua. Segundo: Muebles: Un aparato de radio, un auto marca "Chevrolet" (voiturret), sillas, mesas ropero, toilet, mesa de luz, camas muebles de cocina, dos cubiertas de auto, un carro pértigo, un arado Oliver herramientas de trabajo del campo colchones, ropas de uso para hombre y efectos diversos cuyo detalle circunstanciado está considerado en el inventario que luce de fojas 31 vuelta a fojas 36 en los autos mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Segundo: Que serán de cuenta de los compradores la comisión del rematador etc. — 25 de Agosto, Enero 29 de 1947. — Arnaldo Vivas, Juez de Paz.
$24.00 Feb.6-1000-v.feb.19

ANTONIO GIANOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, dictada en autos "Ulises Escobar, en representación de la Suc. Banco República, contra QUINTIN GORRILLA BOTELLO. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 1o de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Antonio Gianola presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, Srta. María Elmira Santos, asistida del escribano don Orlando L. Abelar, a la venta en remate público y por el precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 5.a sección de este Departamento, paraje Aceguá empadronada con el N.o 5206, con una superficie de 23 Hs. 6082 ms. 5509 cms.2, con los siguientes límites: Norte campo de Umbilina G. de Botello, Este, campo de Astrojildo Gómez; Sur, campo de Juan Marcelino Gómez, y Nordoeste, camino Departamental, previniéndose que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que deberá oblar el 10 o|o de la postura aceptada y que los títulos se encuentran depositados en la Gerencia del Banco de la República, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los interesados habiéndose habilitado el feriado a los efectos de estas publicaciones etc. Para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 30 de 1946. — Roberto Güelmo.
$32.40 Feb.4-932-v.feb.26.

JULIO H. IGARABIDE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección judicial de Treinta

y Tres, dictada en los autos caratulados "ALEJANDRINA MIERES DE AVEIRO. Sucesión. Lo. 31. Fo. 52)". tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber al público que el día 25 de Febrero del corriente año, a las 13 y 30 horas, en el local "Beloqui", de Cerro Chato, 6.a sección de Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Julio H. Igarabide, asistido del subscripto Juez y del Actuario ad - hoc, escribano José Ma. Valdenegro, con la base que se referirá, de los siguientes inmuebles: A) Fracción de campo sito en la 9.a sección judicial de Cerro Largo, padrón 713, compuesto de una superficie de 286 Hs., 1010 ms. 07 dms., lindando: por el Norte, con Trajano Correa y Francisco Crosa; por el Este con Isabelino Chaves; por el Sudoeste, con José Octavio Correa, y por el Oeste, con Irma Correa. Base para el remate de este Bien: $ 11.4+4.00. B) Fracción de campo en la 9.a sección de Cerro Largo, padrón 3486, compuesto de una superficie de 2 Hs., 1945 ms. 15 dms., dando frente por el Sudoeste, a camino vecinal y lindando: por el Noroeste y Sudoeste con Rosa Viera y Regino Martínez; por el Noreste con Rosa Viera, y por el Sudeste con María Falcón. Base para el remate de este bien: $ 114.90; C) Fracción de campo en la 4.a sección judicial de Florida, Puntas del Yí, padrón 9080, compuesto de una superficie de 16 Hs. 7995 ms. de frente por el Este, a servidumbre de paso por medio, con Manuel Fuentes y lindando, por el Norte, con Pibiana Fuentes; por el Sur, con Juana Fortunata Fuentes, y por el Oeste, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 937.82; D) Dos solares de terrenos con edificio y mejoras, N.os 6 y 7, sitos en Cerro Chato, 4.a sección judicial de Florida, empadronados con el N.o 379 compuesto de una superficie, en conjunto, de 2.000 ms., con 51 ms. 25 cms. de frente, por el Oeste, a calle pública y lindando, por el Norte, con el solar 6; por el Este, con los solares 3 y 4, y por el Sur, con el solar 8 del plano de Jaime Costa Joanicó, de Diciembre de 1912. Base para el remate de este bien: $ 2.640.00; E) Solares de terrenos sitos en Cerro Chato, 4.a sección de Florida, empadronados con el N.o 390, señalados con los N.os 1, 2, 7 y 8, manzana C, plano del agrim. Ramón Juambeltz de 10 de Octubre de 1913, compuestos de una superficie conjunta de 3.800 ms., dando frente, por el Norte y Este, a calles públicas y lindando: por el Sur, con los solares 13 y 9; y or el Oeste, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 480.00; F) Terreno en Cerro Chato, 4.a sección judicial de Florida, padrón 393, formado por los solares 6 y 12 de la manzana C en el plano de Ramón Juambeltz, del 10 de Octubre de 1913, compuesto en conjunto, de una superficie de 1.800 ms. con 18 ms. de frente por el Este, a calle pública y lindando, por el Oeste, con Manuel Fuentes; por el Norte con los solares 5 y 11, y por el Sur, con Manuel Fuentes. Base para el remate de este bien: $ 120.00. Se previene: 1.o Que en el remate del bien descripto en el apartado A), padrón 713 se excluye y, por lo tanto, no se comprenderá en la venta el cementerio existente en su límite Norte, compuesto de una superficie de 1.782 ms. 65 dms., según plano del agrim. Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 de Setiembre de 1946 con el N.o 204; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que los gastos de certificados y de escrituración son de cargo del comprador; 4.o Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el escritorio del rematador Julio H. Igarabide (Cerro Chato). — Cerro Chato, Febrero 1 de 1947. — Juan A. Bueno, Juez de Paz.

$90.00 Feb.3-898-v.feb.21.

ALBERTO AROCENA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión RAMONA GARCES DE WITLER" se hace saber al público que el día 27 de Febrero de 1947, a las horas que se expresarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Arocena, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15 con la base de $ 7.800.00 la chacra situada en el camino Las Flores 13.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 43.531, compuesta de una superficie de 4 hectáreas 6257 metros cuadrados 45 decímetros, con 102 metros de frente al Sudoeste al camino Las Flores ex camino Cerdeza; 451,55 ms. en el Sudeste, por donde linda con las sucesiones de León y Cerdez; por el Noroeste tiene 450 metros 58 centímetros por donde linda con don Domingo Iraldi y 193 metros 20 centímetros en el Noreste, por donde limita con la Sucesión de Gregoria Garcés de Gubitosi. 2.o Con la base de $ 9.200.00 hora 16, el inmueble empadronado con el N.o 11223, situado en el paraje conocido por La Aguada, 8.a sección judicial de esta Capital, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de una superficie de 286 metros cuadrados 99 decímetros, señalado con el N.o 12 de la manzana 562 del plano respectivo, con 11 metros al Oeste a la calle Marcelino Sosa; 26 metros 9 centímetros al Este, lindando con los solares 3 y 4, limitando por el Norte, con el solar 13 de Alberto Vaccaro y por el Sud con el 11 de José Reigía. 3.o Con la base de $ 8.000.00, hora 16, y 45 la finca empadronada con el N.o 35.138, situada en Los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 162 metros cuadrados, con 28 metros 53 centímetros de frente al Sudeste a la calle Pedro F. Berro N.o 801; 8 metros 63 centímetros al Sudoeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Jaime Zudañez; 28 metros 28 centímetros, al Noroeste, por donde linda con propiedad de la Sucesión Pizzo y 8 metros 63 centímetros al Noreste, por donde linda con predio de la Sucesión Ramona Garcés de Witler. 4.o Con la base de $ 4.700.00 y a la hora 17 y 15 un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje del anterior, empadronado con el N.o 58.129, compuesto de una superficie de 83 metros cuadrados, con 9 metros 65 centímetros de frente al Sudeste a la calle Pedro F. Berro N.o 815; 8 metros 63 centímetros al Sudoeste, por donde linda con la Sucesión Ramona Garcés de Witler; 9 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con la Sucesión de Pizzo y 8 metros 63 centímetros al Noreste, lindando con predio de la sucesión vendedora. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 En.31-846-v.feb.19.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ROMULO PEDRO o PEDRO ROMULO BARBOSA. Imputación de incapacidad" (Lo. 22. Fo. 713), se hace saber que el día veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de las dos terceras partes que proporcionalmente tiene para el pago del impuesto inmobiliario, de la séptima parte indivisa que corresponde al incapaz Rómulo Pedro Barbosa a raíz del fallecimiento de sus padres legítimos Jacinto T. Barbosa y Maura Barbosa de Barbosa, en una fracción de terreno con el edificio, cercos medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número diecisiete de la ciudad de Minas, padrón N.o 306, compuesta según título de nueve metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sudoeste, calle Lavalleja; por cuarenta y seis metros y un decímetro de fondo al Noroeste, donde linda con el Estado; al Noroeste con Toribia García de Etcheverrigaray y Desiderio Rojido, y al Sureste con Nicolás Oggero, encerrando una superficie total de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Se previene: Que el bien indicado tiene un aforo total de dos mil cuatrocientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que sobre el inmueble en cuestión pesa un gravamen por la suma de mil quinientos pesos, constituído el seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres a favor de doña Ana Rodrigo; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Diciembre 19 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 Feb.7-1104-v.feb.26.

JOSE CARLOS LORENZO LOSADA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ, VICTOR y GONZALO PEREZ e INES y MANUELA PEREZ, ERNESTO F. o ERNESTO FRANCISCO PEREZ y CARLOTA PEREZ (fojas 182) (Lo. 13, N.o 217 fo. 775), se hace saber: Que el día 10 de Marzo del año entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, de los siguientes bienes: 1.o) De las 10 horas a las 10 y 15 minutos: Un terreno solar con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial de este Departamento de Rocha, que forma parte de la empadronada con el número ochocientos setenta y cuatro, con la superficie contenida en diecinueve metros cincuenta centímetros de frente a la calle 25 de Mayo por treinta y dos metros setenta, y cinco centímetros, costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos con la calle José P. Ramírez; por otro con el teatro perteneciente a Domingo Aguirre, Gabino Pereyra, Eladio González y sucesores de Damián Biurrun y por el fondo sucesión de Víctor y Domingo Pérez. Avaluada en la suma de seis mil pesos; Y, 2.o) De las 10 y 20 minutos a las 10 y 35: Un terreno solar y sus mejoras, situado en la manzana número setenta y cinco de esta ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, que forma parte del empadronado con el número ochocientos setenta y cuatro con la superficie contenida en diez metros treinta centímetros de frente a la calle José P. Ramírez, por diecinueve metros cincuenta centímetros costados iguales y paralelos de fondo, lindando por uno de ellos con terreno de los sucesores de Domingo Pérez, por otro con Francisco Cola y por el fondo con el teatro perteneciente a Domingo Aguirre, Damián Biurrun, Gabino Pereyra y Eladio González. Avaluado en la suma de mil pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las bases antes referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del o de los compradores, cuyos gastos deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de autorizarse aquéllas las cuales se otorgarán dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sean aprobadas las diligencias de remate. — Rocha, Diciembre 26 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 Feb.12-1219-v.mz.4.

COMERCIALES

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Chata "Areferro 28"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la chata "Areferro 28" por el de "Indaré 1". — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Feb.4-929-v.feb 22.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS

CONVOCATORIA

El Directorio de la "Caja Popular de Artigas", de conformidad con el Art. 40 de los estatutos, se complace en invitar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1947, en el local del "Centro Comercial" (25 de Febrero 428), a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria y balance presentado por el Directorio y el dividendo que debe distribuirse entre los accionistas. 2) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio y dos suplentes, Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea y votación es indispensable proverse de la correspondeinte boleta, que haciendo constar el número de sus acciones y el de los votos que corresponde a cada accionista, expedirá la Gerencia desde el día de la fecha hasta el de la asamblea. B) Que la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas, que concurra. C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Artigas, Febrero 1.o de 1947. — Gregorio Lima, Presidente. — Orlando M. Arbiza, Secretario.

$20.00 Feb.10-1182-v.feb.22.

"SOUTH AMERICAN IMPORT EXPORT COM. LTDA." SAIMPEX, SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Constituída el 25 Enero 1947. Inscripta con el N.o 5 al folio 17 del libro 2 del Registro de Comercio Civil 2.o. Socios: Sres. Jorge Pany y Nicolás Vilhar. Capital: $ 20.000.00. aportados por partes iguales. Objeto: importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones etc. Denominación: South American Export Import Co. Ltda., pudiendo usar la sigla Saimpex. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Plazo: tres años prorrogable por igual término. Uso de la firma y administración: los dos socios, conjunta o separadamente. Balances: 31 Enero. Asambleas: cinco primeros días de Febrero cada año. Las utilidades o pérdidas se distribuirán por partes iguales.

$8.00 Feb.12-1241-v.feb.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FRANK SURGEY Y COMPAÑIA LIMITADA".

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que en esta ciudad el 25 de Enero de 1947 autorizó el escribano Alberto D. Tuboras, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 3 del Fo. 8 v. al fo. 11 del Libro 2, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, que se extracta a continuación: Socios: Señores Frank G. Surgey Cobham, casado con Milfred T. Clark, domiciliado en calle Libertad N.o 2779; Ernest Surgey soltero, domiciliado en calle Sarandí N.o 430; Arturo Cobham Fitz Herbert, soltero, domiciliado en Boulevard Gral. Artigas N.o 659; y Juan Pedro Maisonnave Bassino, divorciado, domiciliado en calle Francisco Araúcho N.o 1353, todos en esta ciudad. Denominación: "Frank Surgey y Compañía Limitada". Objeto: Importación, exportación, representación, manufactura, elaboración y compra y venta de artículos en general y especialmente negocios relativos a camiones autobuses, automóviles, aviones, motocicletas y bicicletas, repuestos y talleres mecánicos. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y filiales en cualquier punto de la República y en el extranjero. Capital: $ 80.000.00, dividido en ochenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, perteneciendo veinte cuotas a cada socio. Administración: A cargo de los cuatro socios, por sí o por apoderado. La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del señor Frank G. Surgey, solo o de dos de los otros socios actuando conjuntamente. La sociedad podrá designar Gerente. Ejercicio económico: 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y pérdidas: 5 olo para fondo de reserva; el resto de las utilidades en proporción de las respectivas cuotas sociales. Plazo: Cinco años a partir de la fecha de la constitución, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.

$26.00 Feb.12-1223-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se pone en conocimiento de que el comercio que giró en esta plaza bajo la razón Salvador G. Sires y luego Julio Isabelino Sires, ubicado en la calle Roosevelt y 19 de Abril, en los ramos de almacén y bar, ha sido vendido a los señores ODOLFO DOMINGO GALLASTEGUI y MARIO PABLO GALLASTEGUI. En consecuencia, los que se consideren con algún derecho deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el citado comercio.

$12.00 En.31-861-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor RAMON DIONISIO ALEXANDRE el comercio que en los ramos de café y adicional bebidas alcohólicas y mesa de billar tenía instalado en la calle Ituzaingó N.o 701, de esta ciudad. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta, en esta ciudad. Florida, Diciembre 23 de 1946. — Domingo Alberto D'Alessandre. — Ramón Dionisio Alessandre.

$10.20 En.11-202-v.n.20. Feb.12-v.feb.21.

V E N T A

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores FRANCISCO RODRIGUEZ y JOSE COUTO la panadería y confitería instalada en la calle Brito del Pino número 858. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 420 (escritorio 18). — Montevideo, Enero 22 de 1947. — B. Más Estrades — Paulina Tejero de Más. — Francisco Rodríguez. — José Couto.

$10.20 En.29-808-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometimos en venta a D. E. L. I. S. A. el comercio establecido en Justicia 2252. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en Martín García 1841, en el plazo legal. — Genta Hermanos.

$6.40 Feb.2-905-v.feb.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a PABLO PERRONE mi parte en la carnicería calle Durazno 1601. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Andrés Cambón.

$3.20 Feb.3-919-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — JUAN RINALDO BELLONO y EDUARDO CHIAPPE compran el comercio en los ramos de almacén y bar sito en la calle Veracierto 2802. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Enrique Espiñeira Brandi. — Juan José Espiñeira. — Juan R. Bellomo. — Eduardo Chiappe Brandi.

$9.60 Feb.3-918-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señor ROMAN ANTONIO GARCIA MORALES y RICARDO DOMINGO RISSO RISSO la casa de comercio que en los ramos de taller mecánico, garaje y venta de nafta y aceites tenemos establecida en la casa números 1921 y 1923 de la calle Constituyente, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Machado Ribas, Sarandí 437. — Montevideo, Enero 25 de 1947. — León Larenas Izquierdo. — Herminia Brandón de Larenas.

$9.60 Feb.3-916-v.feb.22.

TERRITORIAL URUGUAYA, S. A.
(EN LIQUIDACION)

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber a los accionistas de la Sociedad Anónima Territorial Uruguaya que: I) La Sociedad dispuso oportunamente el rescate de esas acciones por su valor nominal; II) El importe de las mismas ha sido depositado en la "S. A. Hoteles de Atlántida", con oficinas en esta ciudad, calle San José 1070, donde podrán ser canjeadas; III) Para cobrar sus créditos deberán presentar las acciones respectivas. — La Comisión Liquidadora.

$9.00 En.31-845-v.feb.19.

CIERRE DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que con fecha 15 de Enero de 1947 he cerrado mi comercio que tenía establecido en Melo (Departamento de Cerro Largo), en la scalles 18 de Julio y Colonia, y que giraba bajo la razón social de GINO y RODRIGUEZ. A los efectos citados se hace la presente publicación. — Melo, Enero 22 de 1947. — Darío Gino.

$9.60 En.30-827-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, los esposos Juan Manuel Madruga y María Cuello de Madruga hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JORGE PEZAROGLO el comercio que en los ramos de hotel y posadera tenemos en la ciudad de Rivera y que gira en esa plaza bajo la denominación de "Fonda Española", ubicada en la esquina de las calles Ituzaingó y Lavalleja. El activo y pasivo de la misma queda a cargo de los vendedores hasta el 21 del mes y año de la fecha. Los interesados deben presentarse con los justificativos respectivos en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Rivera, Enero 23 de 1947. — Juan M. Madruga. — María Cuello de Madruga. — Jorge Pezaroglo.

$15.00 En.31-836-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Vicente Concepción venderá a la COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, S. A., las máquinas, útiles y demás enseres que constituyen la fábrica de hielo y bebidas gaseosas que tiene establecida en la ciudad de Maldonado, casa N.o 659 de la calle Florida y N.o 845 de la calle Rincón. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la aludida Compañía, casa N.o 2390 de la avenida General San Martín, con los justificativos de sus créditos, en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1947. — Vicente Concepción. — Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A.

$15.00 En.31-856-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al FRIGORIFICO NACIONAL la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecida mi extinto esposo, Pedro Marcelino Tropiano, en la casa N.o 3562 de la calle Uruguayana de esta ciudad. Los acreedores a cualquier título deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial de dicho Frigorífico, calle Solís número 1480. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Por Sucesión de Pedro M. Tropiano: Margarita Blanca Rufino de Tropiano.

$9.00 Feb.7-1047-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la constitución de sociedad entre LUIS ALBERTO GOENAGA CELESTINO RODRIGUEZ y GUMERSINDO CAMPOS, para la explotación de la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 897, formándose a la vez una nueva entre los señores Goenaga y Rodríguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Luis Alberto Goenaga Laviuzza. — Celestino Rodríguez Varela. — Gumersindo Campos.

$9.00 Feb.7-1027-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a COMESAÑA GIRALDEZ y Cía., el café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2168. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Avelino Otero Valverde — Albina Piñeiro de Otero.

$6.00 Feb7-1028-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a GENARO FERNANDEZ y RUBEN FERNANDEZ el comercio de venta de frutas verduras fiambrería y comestibles establecido en Maldonado 1947|49. Acreedores presentarse al comercio. Plazo; ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Carmela Sallnardi de Menéndez. — Julián Menéndez Etchever.

$6.00 Feb.7-1029-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL TORRES y VICENTE FERNANDEZ la fonda y despacho de bebidas alcohólicas establecida en Médanos 1891. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — Por Sucesión de Baldomero Pena Vamonte: Carolina Forte de Pena.

$6.00 Feb.7-1030-v.feb.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad FIGUEROA y LAVIUZZA, establecida con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en Suecia 2251 desligándose de la misma Francisco Figueroa y constituyéndose nueva sociedad entre Horacio Laviuzza y Ricardo Laviuzza, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Francisco Figueroa Castro. — María Luisa Busque de Figueroa. — Horacio Laviuzza Goicoechea.

$9.00 Feb.7-1031-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. HAIM VITALI LEVY la casa de comercio que en los ramos de almacén, frutas y verduras tengo establecida en la calle Cubo del Sur 3702, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072 — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Fernando Sabuguy. — Haim Vitali Levy.

$9.00 Feb.7-1519-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS MARTIN CANALEJO el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Enero 30 de 1947. — Guillermo García Sánchez. — Adela Carrizo de García. — Juan Pedro Pérez Acuña. — María Elena Montes de Pérez.

$9.00 Feb.7-1032-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor PABLO J. VARELA, el almacén y bar sito en avenida Simón Martínez número 4552. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Jorge T. Adda.

$6.00 Feb.8-1092-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí aportar como capital a la sociedad colectiva "SZAJEWICZ y ELENBERG" el comercio de café y bar ubicado en la calle Canelones 899. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Israel Szajewicz. — Rosa Dubinsky. Escribana.

$6.00 Feb.7-1085-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, calle Paraguay 1259, interviene. — La Sucesión J. N. Pesce compra el comercio ramo venta de caramelos bombones y galletitas sito en la calle Colonia N.o 1623. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Orlando J. Calvo. — Sucesión J. N. Pesce.

$6.00 Feb 8-1075-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el Hotel Lisboa, Br. España 2955, a ROMEO CALONI PEREYRA. Presentarse acreedores Esc. Braga, Rincón 696. — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Aurora Correa Silva.

$3.00 Feb.8-1061-v.feb.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 8.992 se hace saber que con fecha 11 de Enero de 1947, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "REGARPAR, Soc. Resp. Ltda.", siendo sus socios integrantes los señores Ricardo Pareja Piñeyro, Elías Regules Marghieri y Luis García Mortalena. Objeto: la importación y exportación de artículos manufacturados o materias primas representaciones, comisiones y consignaciones en general. Plazo: diez años, tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: cinco mil pesos, aportados: tres mil pesos por el Sr. Ricardo Pareja Piñeyro, mil pesos por el Sr. Elías Regules Marghieri y mil pesos por el Sr. Luis García Mortalena. Administración. La Administración y dirección: estará a cargo del señor Ricardo Pareja Piñeyro. Domicilio: 25 de Mayo 555. Utilidades y pérdidas: serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el N.o 21 al Fo. 167 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 28 de Enero de 1947. — R. Pareja Piñeyro. — Elías Regules Marghieri. — Luis García Mortalena.

$16.00 Feb.8-1108-v.feb.21.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Febrero de 1947 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre número 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general año 1946 (art. 30 de los estatutos); 2.o Elección de Directorio: 7 Directores, 2 Interventores de contabilidad y sus respectivos suplentes (art. 8.o de los estatutos).

De acuerdo con los artículos 12 y 13, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la Administraciónn de la Sociedad, calle 12 de Diciembre número 911 de las 8 a las 11 horas, todos los días hábiles. El registro se abrirá el día 12 de Febrero y se cerrará el 26 del mismo a las 15 horas. — El Secretario.

$21.00 Feb.1.o-885-v.feb.20.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del art. 20 de los estatutos, se convoca a los delegados de los distritos de la Asociación para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 del corriente a la hora 21 en el local de la calle Magallanes N.o 1740, en Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día: Considerar el balance anual del ejercicio ppdo., reformas de los estatutos y otros asuntos de interés para la Asociación presentados por el Directorio. — El Secretario.

$8.00 Feb.8-1103-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — FERMIN RIVERON compra el comercio en los ramos de almacén, frutas y verduras y lechería sito en la calle Rivera 4125. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Silveira Chiozzoni de Pérez. — Fermín Riverón.

$6.00 Feb.6-999-v.feb.25.

VENTA

Hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido en venta el inmueble empadronado con el N.o 170.715 sito en avenida Italia N.os 3559 a 3559 (bis), donde tengo establecida la "Carpintería José Loschiavo". A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Treinta y Tres 1356 (escritorio 35), escribanía Leopoldo Oscar Fernández. — Montevideo, Enero 27 de 1947. — José Loschiavo.

$12.80 Feb.6-993-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Peña y López avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar, calle Uruguay N.o 1001, al Sr. DAVID GARCIA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo Febrero 3 de 1947. — Jesús Peña. José López. — David García.

$6.00 Feb.6-984-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Alonso y Triay avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su almacén de comestibles avenida Agraciada N.o 3203, a los señores MANUEL CERCIDO y FELIX JOSE LOPEZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Enero 31 de 1947. — José Ramón Alonso. — Carlos A. Triay. — Manuel Cercido. — Félix José López.

$6.00 Feb.6-986-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Floriano Ruiz avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su puesto de frutas y verduras calle 25 de Mayo N.o 351 a los Sres. MANUEL VEIGA y SERAFIN CONSTENLA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo Febrero 1.o de 1947. — Floriano Ruiz. — Manuel Veiga. — Serafín Constenla.

$6.00 Feb.6-987-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de NUÑEZ y FALERO en el ramo de almacén, frutas y verduras, en la calle Millán 2702 haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que girará bajo la razón de Atilio y Néstor Núñez, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Atilio Núñez. — Lizaro Falero. — Néstor Núñez.

$9.00 Feb.6-988-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. TOMAS MUSCARA el despacho de bebidas, hospedaje y fonda sito en Yacaré 1596, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — Bautista González. — Jesusa García de González. — Mariano Rosetti. — María Elena Muso de Rosetti. — Tomás Muscará.

$6.00 Feb.6-989-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles calle Criollos número 4249, a DALMIRO COLMENERO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 25 de 1947. — Inocencio V. Ferraro.

$3.00 Feb.5-979-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Garibaldi N.o 2951, a DALMIRO OUTERELO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 29 de 1947. — Julio Calvo.

$3.00 Feb 5-980-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada "Parador Rincón del Pino, S. L." que bajo la firma "ZUCOLINI y COMPAÑIA" gira en la 6.a sección judicial de San José, kilómetro setenta y seis de la carretera a Colonia, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Luis Zucolini. Los acreedores se presentarán en la sede expresada de la Sociedad o en Ciudad de Astorga 636. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio artículo 492. — San José, Enero 27 de 1947.

$12.90 Feb.4-920-v.feb.24.

BOTELLA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 y siguientes se cita a los accionistas de la empresa a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede de la misma, Mercedes 915, el jueves 27 del corriente a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Elección de dos accionistas para integrar la mesa escrutadora y firmar el acta; 3.o Lectura y aprobación de la memoria anual, balance estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4.o Elección del Directorio para el período 1947 - 1951; 5.o Elección de Síndico para el ejercicio 1947.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20, todos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios. — La Gerencia.

$12.00 Feb.11-1183-v.feb.24.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 (inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 1947 a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio, sito en la calle Rincón 454, de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora (art. 41). Segundo: Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44), correspondientes al vigésimosegundo ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1946 y capitalización parcial del fondo de reserva especial. Tercero: Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12). Cuarto: Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 25). Quinto: Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 27). Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — Primera: Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, Comercio 1491 de horas 9 a 11. Segunda: Para la elección de titulares y suplentes del Directorio deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo Enero 24 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Feb.11-1179-v.feb.24.

E. G. A. M., SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1947 a las 17 y 30 horas en nuestra sede social de la calle Ramón Márquez N.o 3204|40, a fin de considerar el siguiente orden del día: I. Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; II. Memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 11.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último; III. Distribución de utilidades (artículo 31); IV. Elección del Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (art. 43) tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada; B) Se encarece puntualidad pues el Art. 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Feb 11-1177-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado, de fecha de hoy, hemos convenido la disolución de la sociedad "DANIEL VARELA y SIRER", que en el ramo de negocios inmobiliarios, corretajes y representaciones gira en la calle Zabala N.o 1310, de esta ciudad. El señor Daniel E. Varela (hijo), continuará con el giro de la sociedad. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en el estudio del Dr. Mat'lauda, calle Ituzaingó N.o 1309, (escritorio 5). — Montevideo, Enero 30 de 1947. — Daniel E. Varela (hijo). — Juan A. Sirer.

"APARICIO Y COMPAÑIA LIMITADA"
SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura que el 23 de Diciembre de 1946 autorizó el escribano Bolívar Zarza, inscripta en el Registro Nacional de Poderes con el N.o 19 al Fo. 18 del Lo. 214 y en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 14 de Diciembre del año ppdo. bajo el N.o 22 al Fo. 172 vto. del Registro de Contratos, tomo 14, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de los trabajos de la industria metalúrgica y de electricidad en general de talleres de mecánica de reparaciones, fabricación de todo artículo de mecánica y electricidad, negocios de importación, exportación y representaciones instalaciones industriales mecánicas y eléctricas o de cualquier otra naturaleza, pudiendo además industrializar y comerciar en los ramos indicados y sus derivados, por cuenta propia o de terceros y también en sociedad con otros o a comisión o en otras condiciones Girará bajo la denominación de "Aparicio y Compañía Limitada" y su domicilio actual es en esta ciudad, en la casa N.o 3756 de la avenida Agraciada, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero, siendo las bases principales las siguientes: A) El plazo de duración está comprendido entre el 1.o de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1949 con prórrogas automáticas de 2 en 2 años toda vez que tres meses antes de vencerse el plazo alguno de los socios no comunique por escrito a los demás su deseo de que ésta se disuelva; B) Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos), compuesto en la forma siguiente: $ 15.000.00 (quince mil pesos) el señor Joaquín Aparicio Medina; $ 3.000.00 (tres mil pesos), el señor Conrado Aparicio Medina y pesos 2.000.00 (dos mil pesos) el señor Daniel López Patiño. El 50 o|o de dicho capital se aportó en el acto de firmarse la escritura referida, mediante $ 7.000.00 en efectivo y $ 3.000.00 depositados en el Banco Popular del Uruguay (agencia N.o 3). El 50 o|o restante serán integrado cuando lo resuelva el administrador de la sociedad, previo aviso de 30 días dentro de un plazo no mayor de un año, contado del 23 de Diciembre último; C) La Sociedad tendrá un Directorio que lo constituirán los asociados; D). La Sociedad será administrada por el socio señor Joaquín Aparicio Medina; E) La asamblea general ordinaria se realizará anualmente; F) Anualmente, es decir, el 31 de Diciembre de cada año y dentro de los dos meses siguientes y con las operaciones hasta esa fecha, se practicará el balance general debiendo en éste destinarse para fondo de reserva el 5 o|o; G) Pérdidas y ganancias: en caso de producirse serán éstas debitadas en las respectivas cuentas de capital en proporción a los capitales aportados. — Montevideo. Febrero de 1947.

$38.00 Feb.8-1100-v.feb.21

MALTERIA NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con la disposición del Art. 27 de los estatutos, se invita a los señores accionistas a asistir a la asamblea que tendrá lugar en la calle Entre Ríos N.o 1060, el día 25 de Febrero de 1947 a las 19.30 horas. Orden del día: 1. Designación por el Presidente, de dos escrutadores. 2 Tomar en consideración la memoria del Directorio, el resultado del balance general del ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y el informe del Síndico. 3. Designación de Síndico titular y suplente y fijar la remuneración del Síndico. 4. Designación por la asamblea, de dos accionistas para firmar el acta.

La inscripción de acciones puede efectuarse en las oficinas de la sociedad calle Entre Ríos número 1060, hasta el día 20 del corriente, inclusive. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Feb.11-1239-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ERISMO PEREIRA compra el comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Gobernador Viana 2573. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Febrero 6 de 1947. — Lucio Reguscí. — Erismo Pereira.

$6.00 Feb.11-1191-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que con esta fecha he vendido al FRIGORIFICO NACIONAL mis casas de comercio en el ramo de carnicerías, instaladas en las calles Canelones 2449, Durazno 2463 y Santiago Sierra 3253. Acreedores: Solís 1480 (2.o piso). — F. A. Pasolini.

$6.00 Feb.11-1192-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO D. BADANO mi taller de dorados y plateados sito en la calle Río Branco 1431. Acreedores presentarse en oficinas Ariel, Cerro Largo 1072. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Antonio Fabbri.

$5.60 Feb.14-1304-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por partición de bienes se adjudicará a la señora MARIA DE LA CONCEPCION PRADO el negocio de almacén y bar denominado "Iberia" que tengo instalado en la casa N.o 3200 de la calle Nelson, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Juan R. Cruzado, calle Julio Herrera y Obes 1342 (primer piso), de 10 a 12. — Montevideo, Febrero de 1947. — Emilio Ledo.

$11.20 Feb.14-1305-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he resuelto enajenar a mi consocio ANTONIO MANGINO PICARO la cuota que me corresponde en la casa de comercio que en los ramos de bar, heladería, pensión etc., etc., tenemos en la rambla O'Higgins 5893 al 99 bis y Pablo Podestá 1251. Con motivo de dicha enajenación queda disuelta de hecho la sociedad existente entre ambos y el activo y pasivo será de cargo del señor Antonio Mangino Picaro. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la avenida Suárez 3615. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Julio Colombi.

$14.00 Feb.14-1296-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los Sres: JULIO ROBERTO AMORIN y HECTOR MARIA CAPUTI el comercio que gira en esta plaza bajo la razón de Krause y Grillo", con la denominación de "Imprenta Krause. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro del término legal en el escritorio del escribano Sr. Dionisio Trujillo (hijo) Misiones 1422 (escritorios 2|3). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Krause y Grillo.

$11.20 Feb 14-1317-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Luis Doldán Cotelo ha prometido vender a CONSTANTINO CASTRO la parte que le pertenece en la sociedad "Doldán, Castro y Cía.", dedicada a la explotación de la panadería "Nuevo Porvenir", sita en Angel Salvo N.o 80, así como el mismo vendedor se separa de la sociedad expresada. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Carino Bordenave, calle Misiones N.o 1371 (escritorio 21) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Jesús Andrés López. — Luis Doldán. — José Ramón López. — Constantino Castro. — Constantino García.

$11.20 Feb.14-1313-v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Julio La Gamma ha prometido vender su parte en la sociedad "LEOPOLDO A. RENTERIA y Cía.", que gira en plaza en el ramo de venta de máquinas de escribir y artículos de escritorio, al socio Leopoldo A. Rentería, que toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. De acuerdo con lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los que se consideren acreedores para que se presenten en plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Abete, 25 de Mayo 477 (escritorios 31 y 32).

$4.00 Feb.14 1312-v.mz.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre FRANCISCO PEREYRA y PEDRO PAUQUETTI del comercio de Juan R. Gómez 3055, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Francisco Pereyra. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Francisco Pereyra — Pedro Pauquetti.

$5.60 Feb.14-1311-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a RAMON A. IZQUIERDO y GENARO J. MENDEZ, mi comercio de almacén y lechería de San Salvador 1550. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Ernesto Méndez Sanjurjo. — Ramón A. Izquierdo y Genaro J. Méndez.

$5.60 Feb.14-1310-v.mz.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio que don Francisco Cernichiaro y doña Antonia Camarotta hemos prometido vender a don RICARDO BAFFA el taller de calzado de nuestra propiedad, situado en la calle Vázquez número 1599, de esta ciudad. A los efectos legales se hace esta publicación debiéndose presentar el justificativo de los créditos a cobrar en la escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal número 1425. — Montevideo Febrero 10 de 1947. — Hugo Bascans Escribano.

$9.00 Feb.13-1272-v.mz.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio. — Hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la firma "ANTUNEZ y MACIEL", quedando activo y pasivo el señor Pedro Antúnez. Ramo sastrería, sito en Uruguay 805. Acreedores: estudio del escribano Víctor Leis, Treinta y Tres 1356. — Montevideo, Febrero 6 de 1947. — Mario Chiesa. — Pedro Antúnez.

$9.00 Feb.13-1274-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. AVEDIS PAYASLIAN el almacén, frutas, verduras y lechería sito en 14 de Julio 1451 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — Gottlieb Wolff. — Frieda Magnus de Wolff. — Avedis Payaslian.

$6.00 Feb.13-1253-v.mz 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la sociedad CHEREVACH y PROSUK, que gira en esta ciudad, en el ramo de almacén, en la calle Industria 2998, haciéndose cargo del activo y pasivo Acenti Grosuk, segun ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Acenti Prosuk. — Simón Cherevach.

$6.00 Feb.13-1254-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del señor Romeo Nosiglia vendimos a ANGEL GARCIA TEIJEIRO y PEDRO MAS BOSCANA la panadería "Jardín de Génova", en Brito del Pino números 1326 - 28. Los interesados se presentarán en Buenos Aires 479, escribanía Arrillaga Safons. — Montevideo Enero 30 de 1947. — Gabino Calvete. — Josefina Calzavara de Calvete.

$6.00 Feb.13-1255-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles, venta de pan y fiambrería calle 21 de Setiembre N.o 3093, a GREGORIO PEDRO GARCIA. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1947 — José Trigo García.

$6.00 Feb.5-981-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 29 de Enero de 1947 por el escribano Ulises W Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "El Hacha", la razón de GARCIA y REGUERO, calle Buenos Aires número 202, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas. Los socios doña Soledad García de Reguero, Raúl Eugenio, Yolanda y Beatriz Aurora Reguero vendieron sus partes a su condómino Agustín Roberto Reguero, quien conjuntamente con el otro socio, José María García, continúan con la casa. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los acreedores de dicha casa para que comparezcan en ella con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — José Ma. García.

$14.00 Feb.12-1220-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 31 de Octubre último disolvimos la sociedad que integrábamos y que venía girando con la razón social de "CASOLA y REGGIANINI" habiendo quedado el señor Vicente Casola con todo el activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Salto, Febrero 4 de 1947. — Vicente Casola. — Emilio Reggianini.

$12.00 Feb.14-1329 v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mis hijos FRANCISCO, JUAN PEDRO, HUMBERTO MANUEL y ERNESTO EUGENIO ECHEVERRI la casa de comercio que tengo establecida en "Arroyo de la Virgen", segunda sección judicial de San José, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas — San José, Febrero 3 de 1947.

$12.00 Feb.14-1318-v.mz.12.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado por el art. 17 de los estatutos, convócase a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Galicia N.o 2275, el día 6 de Marzo próximo a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1946; 2.o Remuneración a acordarse al Síndico de la Sociedad (art. 16); 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas hasta el día 3 de Marzo próximo — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Feb.14-1252-v.feb.27.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPARTOS DE LECHE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales convócase a asamblea ordinaria a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., la que se realizará el próximo día 27 de Febrero a las 18 horas en el local social, calle Martín García 1675[?]77, para tratar las siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance del 8.o ejercicio social correspondiente al año 1946; 2.o Fijación del dividendo a distribuir; 3.o Elección de Directorio para el ejercicio 1947. 4.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Montevideo, Febrero 11 de 1947.

$10.00 Feb.14-1309 v.feb.27.

ATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Leopoldo Weill - Torres y César Canessa Lawler, se ha constituído la sociedad del epígrafe bajo las siguientes bases: Objeto: compraventa de mercaderías por cuenta propia o de terceros comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización de materias primas, compra de inmuebles y toda clase de operaciones lícitas civiles y comerciales. Capital: $ 10.000.00 en dinero efectivo dividido en cien cuotas de $ 100.00 cada una, subscriptas así: 98 cuotas el señor Weill - Torres y 2 cuotas el señor Canessa Lawler. Administración: será ejercida por un gerente y subgerente. Desígnase gerente - administrador al señor Leopoldo Weill Torres, con las más amplias facultades, y subgerente al señor César Canessa Lawlor. Asambleas: los socios se reunirán por lo menos una vez al año, para la aprobación y examen del negocio, cada cuota dará derecho a un voto. Domicilio: Zabala 1374, Montevideo (Uruguay) pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Plazo: 50 años, que vencerán el 15 de Enero de 1997. Valor de los acuerdos: los acuerdos firmados obligarán a todos los socios siempre que los socios firmantes representen dos terceras partes del capital social o tres cuartas partes de los socios que representen el sesenta por ciento del capital social. Inscripción: dicha Sociedad fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 20 al folio 96 y siguientes del tomo dieciséis (16) del Registro de Contratos, el 6 de Febrero de 1947.

$20.00 Feb.14-1297-v.feb.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el decreto - ley 8.992, se hace saber que en escritura que autorizó el escribano Emilio E. Gougeón el 17 de Enero de 1947, inscripta el 3 de Febrero siguiente con el número 7, al folio 6 vuelto del Registro Público de Comercio de Rivera se modificó la sociedad "BONINO, FROS y SEPULVEDA LIMITADA" en la siguiente forma: el socio Arnoldo Ricardo Sepúlveda vendió a favor de sus consocios Luis Eduardo Bonino (hijo) y Tolentino Confesor Fros toda la parte, bienes, derechos y acciones que a aquél correspondían en la citada Sociedad que fué constituída en escritura que autorizó el nombrado escribano Gougeón el 3 de Mayo de 1946. El precio de venta de Sepúlveda fué pagado en el acto con dineros particulares de los adquirentes Bonino y Fros, continuando la expresada Sociedad en todo su vigor con la sola modificación que ahora son sus únicos socios los señores Luis Eduardo Bonino (hijo) y Tolentino Confesor Fros y la Sociedad de denominará "Bonino y Fros, Limitada".

$14.00 Feb.14-1301-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. SAMUEL ZILBERMAN el negocio en el ramo de comestibles y fiambrería instalado en Guayaquí 3345[?]49 según ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de 16 a 18 horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — Walter Cohn.

$6.00 Feb.12-1206-v.mz.3.

A V I S O

Comunico (ley 26 de Setiembre de 1904), que he prometido vender a doña CARMEN CACERES DE GIOVANAZZI la panadería y lechería que tengo instalada en Guayabo 1900, de esta ciudad; donde deben presentarse los acreedores dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero de 1947 — Horacio Giorge. — Carmen C. de Giovanazzi.

$5.60 Feb.12-1210-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al Sr. PEDRO POUQUETTE mi casa de comercio de depósito de productos agrícolas situado en la avenida Gral. Flores 4871. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo Febrero 5 de 1947. — Anacleto Olivera Doll. — Pedro Pouquette.

$5.60 Feb.12-1228-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, a sus efectos se hace saber al comercio y al público que la sociedad colectiva "Ferro Hermanos" ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "FERRO HERMANOS S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Paysandú N.o 983. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1163-v.mz.3.

DISOLUCION Y VENTA

Se advierte al público y comercio en general que se ha resuelto disolver la razón social que giraba en esta plaza, en la calle Venezuela N.o 1284, en el ramo de metalización y fábrica de ventiladores bajo la razón social "JOSE CAFINI, SOCIEDAD EN COMANDITA", retirándose, de la misma los socios Osvaldo Capelli y Concepción Larregain de Saccone. El activo y pasivo de la misma pasará a ser patrimonio de los otros dos socios, Sres. JOSE CAFINI y CIRIACO MATEOS, quienes girarán bajo la razón social "José Cafini, Sociedad en Comandita". Se hacen estas publicaciones a los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores en Venezuela N.o 1284.

$12.00 Feb.5-957-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Veciño avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, calle Angel Floro Costa, No 1502, al señor MANUEL ANTELO, interviene oficina "R. R. Y C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Febrero 9 de 1947. — Manuel Veciño — Manuel Antelo

$5.60 Feb.14-1321-v mz 5.

SOCIEDAD LIMITADA "INCUR"

Por escritura autorizada por el escribano Juan C. Mussio Barreto el 12 de Diciembre de 1946, cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 2 al Fo. 4 del Lo. 1, se constituyó la sociedad "Incur, limitada" con domicilio en esta ciudad, siendo su objeto la industria curtidora uruguaya; su capital $ 62.000.00 (sesenta y dos mil pesos) en efectivo. La integran los señores Adolfo Altman, José Fogel y Guillermo Farkas. La direción y administracción a cargo del Sr. Altman. Conforme a lo dispuesto por el decreto - ley de Abril 26 de 1933 se hace esta publicación por diez días. — Montevideo, Enero 24 de 1947.

$10.00 Feb.14-1240-v.feb 27.

COATES ANGLO MOTORS, S. A.
(Norman Coates)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Febrero de 1947 a la hora 10 en la sede social, calle Sarandí 465, con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Síndico; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea: 5.o Asuntos varios.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad, en Secretaría, sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.

$8.40 Feb.14-1330-v.feb.24.

"CAMILLE PORTES LIMITADA"

Se comunica la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Camille Portes y Raúl González Alonso. Objeto: comisiones consignaciones y representaciones en general y especialmente de frutos del país, cueros lanares, etc. Domicilio: en Montevideo, actualmente en la calle Rondeau N.o 2298. Razón social: "Camille Portes Limitada". Plazo: tres años, a contar del 1.o de Enero de 1947 prorrogable por períodos de un año sucesivamente. Administración: a cargo de los dos socios, que podrán obrar aisladamente, con facultades generales amplias. Capital: diez mil pesos aportados, por Camille Portes, siete mil quinientos y Raúl González Alonso, dos mil quinientos pesos. Pérdidas y ganancias: en la misma proporción que el capital. Se dispondrá el porcentaje legal para fondo de reserva. Inventario y balance: se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Disolución: A) Por voluntad unánime de los socios. El contrato respectivo fué autorizado por el escribano Luis Eduardo Arregui el 14 de Enero de 1947 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 30 de Enero de 1947, con el número 14 al folio 78 del libro 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

$18.00 Feb.14-1332-v.mz.27.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Febrero a las 10 horas, en el local de la Caja, calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firma el acta; 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 8.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio; 4.o Elección del Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (art. 37 de los estatutos). — Florida, Enero 23 de 1947. — Alcides B. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo Secretario.

$21.60 Feb.4-851-v.feb.19.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el cuatro de Enero de 1947 por el escribano Israel Nemirovsky, don Jacobo Svirski cedió a doña SOFIA BLAIVAS DE FISCHMAN, la cuota que como socio le correspondía en la sociedad Fischman y Compañía Limitada, que gira en Montevideo, bajo la denominación de Tintorería La Suiza Limitada, en las casas de las calles Buenos Aires 579 bis, Galicia 2126 y 2126 bis, y Rivera 2074 bis. Por la misma escritura, los integrantes de la nombrada sociedad modificaron el contrato constitutivo de la misma, solamente en los dos puntos siguientes: A) El uso de la firma social estará única y exclusivamente a cargo del señor Vladimiro Fischman; y B) La señora Sofía Blaivas de Fischman no tendrá obligación de trabajar en los comercios sociales. La copia de la escritura referenciada fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 9, al folio 52 vuelto del tomo 16 del Registro de Contratos. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Fischman y Compañía Limitada.

$14.00 Feb.14-1146-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos procedido a la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza avenida Gral. Rondeau - Lima - Paraguay, bajo la razón social de DE LEON y VIVO, LIMITADA, en el ramo de concesionarios Ford, Talleres Mecánicos e Importación, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Homero A. De León a partir del 31 de Enero de 1947. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el domicilio comercial, avenida Gral. Rondeau 1899. — Montevideo Enero 31 de 1947. — Joaquín Vivo Rivas. — Homero A. De León.

$12.80 Feb.4-935-v.feb.24.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Ultramares", S. A. para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas en el local social calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 9.o ejercicio social; 2.o Elección de nuevo Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 21 de Febrero próximo. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Feb.13-1287-v.feb.26.

"FIRESTONE DEL URUGUAY" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero próximo a las 11, en el local de la calle 25 de Mayo 395 (departamento 5) para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de 3 Directores titulares y 3 suplentes; 2.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente. Se previene a los señores accionistas que deberán presentar sus acciones o recibos bancarios de las mismas tres días antes de la reunión, para tomar parte en la misma. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — El Directorio.

$8.00 Feb.13-1295-v.feb.20.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1947 a las 10 horas en el local social, calle Treinta y Tres N. 1356, primer piso para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria balance e inventario correspondientes al 15.o ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de miembros del Directorio y de Síndico, titulares y suplentes por vencimiento del término respectivo a los actuales y 4.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 24 de Febrero. — El Secretario. — Montevideo, 11 de Febrero de 1947.

$12.00 Feb.13-1283-v.feb.26.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a LORENZO DAMELLES y a EUGENIO BLATTMANN, y a URBINO MARTINS ALVES, ANGEL MOSCATELLI y KUNO TESSMAN STAUB, promitentes compradores de terrenos a plazos los dos primeros con contratos no inscriptos, respectivamente, referentes a los solares N.o 265, padrón 69577, con frente a la calle Espronceda, y N.o 27 manzana 8, padrón 9609 m/a. con frente a calle Letra B (Balneario Las Toscas), y los tres últimamente nombrados, con contratos inscriptos en el Registro con el N.o 1313, Fo. 313, Lo. 27; N.o 794 Fo. 179, Lo. 29; y N.o 1020, Fo. 224, Lo 29, respecivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad respecto de todos los contratos y se solicitará la cancelación de los inscriptos en el Registro. — Montevideo Febrero 4 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$21.00 Feb.7-1084-v.feb.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Carlos Magnoni y Rodolfo Bañales hacen saber que han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller mecánico tienen establecido en la calle San Quintín número 4351, de esta ciudad quedando a cargo del establecimiento el socio CARLOS MAGNONI, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada dirección con sus justificativos (ley del 26 de Setiembre de 1904).

$6.00 Feb.8-1094-v.feb 27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes se hace saber que hemos declarado totalmente disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social "HECTOR I. BONTI y COMPAÑIA" debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Alfonso Requiterena Vogt, sito en avenida 18 de Julio N.o 1091. — Fray Bentos Enero 31 de 1947. — Héctor I. Bonti.

$12.00 Feb.12-1248-v.mz.10.

VENTA DE COMERCIO

Enrique García hace saber al público que ha vendido a don RICARDO PINTOS el hotel que tenía establecido en la ciudad de Durazno, calle 25 de Mayo N.o 846, y emplaza a sus acreedores para que concurran a la dirección indicada a reclamar el importe de sus créditos. — Enrique García.

$8.00 Feb.10-1160-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí en venta a los señores RAMON CALIXTO DINARDI y ADRIAN SOMMA el comercio en el ramo de confitería sito en esta ciudad, calle 18 de Julio número 684. — Durazno Febrero 3 de 1947. — Diego Enrique Tous.

$8.00 Feb.10-1161-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don PEDRO IRISARRI el comercio que en el ramo de farmacia y anexos tengo instalado en Pueblo Mariscala, octava sección judicial del Departamento de Lavalleja, haciéndose cargo el mismo de la totalidad del activo y pasivo. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho local. — Mariscala, Enero 31 de 1947. — R. Lupi Helguera de Díaz. — Pedro Irisarri.

$16.00 Feb.10-1153-v.mz.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Vera Hermanos" "De María y Hermano" y Emilio Calo Gori enajenarán a la Sociedad Anónima "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE GRANJA, S. A" (Ciprogran), los establecimientos comerciales que en el ramo de compra y venta de aves y huevos giran en esta ciudad el primero en la calle Batoví N.o 2126, el segundo en la calle Rocha N.o 2260 con sucursal en José L. Terra N.o 2216 (bis) y el tercero en la calle Marmarajá N.o 2123. Acreedores presentarse en la escribanía Pagouapé, 25 de Mayo N.o 591 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1947. — "Vera Hnos.". — "De María y Hno.". — Emilio Calo Gori.

$16.00 Feb.10-1136-v.mz 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ANIBAL GROSSO la casa de comercio que en el ramo de librería giraba en esta ciudad, calle Eduardo Acevedo 1458. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten dentro del término legal en la escribanía Machado Ribas, calle Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Luis Alberto Menafra. — María Luisa Alvarez de Menafra.

$9.60 Feb.10-1114-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que el señor Adalberto Rubinstein ha prometido vender la cuota social que le corresponde en la sociedad "RUBINSTEIN, SOBRAL Y WEISS", propietarios del restaurant "La Plaza", calle Juncal 1315, a sus consocios. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace esta publicación, emplazando a los interesados a presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Penino, Florida 1424. — Montevideo, Febrero 6 de 1947.

$9.60 Feb.10-1158-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BENECH Y Cía. Ltda.". El activo y pasivo quedó a cargo de la sociedad anónima denominada "Benech Industrial y Comercial, S. A.". — Montevideo, Enero 31 de 1947. — Eduardo A. Benech. — Raúl Clarck — Edison I. Hill. — Dionisio Francisco Scanavino. — Damián Costa. — Jorge W. Hill.

$9.60 Feb.10-1151-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rybakas y Socolosvky, venden a PAPELERIA e IMPRENTA ALFA S. A., su negocio de dicho ramo de la calle Soriano 873. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días en esa dirección. Interviene escribanía Fon-Amor y Fernández.

$6.40 Feb.10-1147-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que la sociedad "Lemos y Cía.", propietaria del "Garaje Ferro", ha enajenado su activo y pasivo a la Sociedad "FERRO HERMANOS S. A.". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Julio Herrera y Obes N.o 1573. — Montevideo, Enero 31 de 1947.

$9.60 Feb.10-1164-v.mz.3.

LIBRERIA DEL LAUREL

Según escritura que autorizará el escribano Beethoven Parallada venderemos al señor RAUL SADY SOUBES la "Librería del Laurel", ubicada en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1391, haciéndose cargo el adquirente del pasivo social. Los acreedores deberán presentarse en dicho local dentro de las horas hábiles, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1947. — Puppo y Cía.

$9.60 Feb.7-1041-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a COPERNICO MONDOUTEY el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cufré 2500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — José Adolfo Cambón Rodríguez. — Gabriela B. de Cambón.

$6.00 Feb.7-1032-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a CESAREO FERNANDEZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 659. Acreedores presentarse en comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Enero 29 de 1947. — Campio Carreira García. — Purificación Ramilo de Carreira.

$6.00 Feb.7-1034-v.feb.26.

MACLEAN y STAPLEDON, S. A.

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Febrero próximo a las 15 horas en sus oficinas, calle Cerrito números 317 - 319 para tratar los siguientes asuntos: 1. Memoria y balance general correspondientes al décimosexto ejercicio social y informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2. Elección de Directores y suplentes; 3. Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 22 de Febrero de 1947. — El Secretario.

$10.00 Feb.7-1074-v.feb.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Armando Racine el once de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, cuya primer copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 11 al folio 57 del tomo 16 del Registro de Constratos, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "C. U. I. R. E. X. Ltda."; Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en la República y en el extranjero. Objeto: compra, venta, importación, exportación y representaciones de productos, mercaderías, materias primas, máquinas y todo lo relacionado con la industria y el comercio del cuero y sus derivados. Plazo: cuatro años, a partir del 11 de Enero de 1947 con prórrogas automáticas de año a año, no disolviéndose la sociedad por muerte o incapacidad de uno de los socios. Capital: cien mil pesos. Aportes y socios: Marcelino Santiago Rodríguez García, $ 40.000.00; Andrés Ramponi Lorda, $ 20.000.00; Jaime Berdié Moniau, $ 10.000.00; Manuel Evaristo Rodríguez García, $ 10.000.00; Marcelo René Rodríguez García $ 10.000.00, y César Santiago Rodríguez García $ 10.000.00. Todos los socios integran en ese acto el 50 o|o en efectivo. Asambleas: anuales. Directorio: integrado por Marcelino Santiago Rodríguez García, Andrés Ramponi Lorda, Jaime Berdié Moniau y Manuel Evaristo Rodríguez García, hasta el 1.o de Enero de 1951, pudiendo ser reelectos. Administradores: Marcelino Santiago Rodríguez García, Andrés Ramponi Lorda, Jaime Berdié Moniau y Manuel Evaristo Rodríguez García Marcelino Santiago Rodríguez García tendrá el carácter de Gerente General. Representarán a la Sociedad Marcelino Santiago Rodríguez García, conjuntamente con cualquiera de los otros administradores. En su ausencia, actuará Andrés Ramponi Lorda. Ejercicio social: 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: en proporción a los aportes.

$24.00 Feb.6-992-v.feb.19.

A V I S O

Moisés Arie Balken vende, libre de activo y pasivo, a EDWARD AREND el negocio de confecciones para damas "Mabel" 18 de Julio 1477. Los acreedores deben comparecer a Cerrito 592. — Escribanía Fon-Amor y Fernández, dentro de treinta días.

$6.40 Feb.10-1148-v.mz.3.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores afiliados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Aguas Corrientes, S. A., para la asamblea extraordinaria a realizarse en el local social, lo de la ciudad de Aguas Corrientes (Departamento de Canelones) el día 22 del corriente mes de Febrero a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Asuntos entrados; 3.o Modificación de los estatutos sociales, a los efectos de incorporar a los mismos las modificaciones impuestas por la ley que fija el régimen de las cooperativas; 4.o Designación de tres accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$10 40 Feb.6-991-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público la disolución de la sociedad "MAXIMO GONZALEZ y Cía". en ramos de bar y bebidas alcohólicas sito en las calles Treinta y Tres y José E. Rodó de la ciudad de Canelones. e integrada por Juan y Máximo González, así como que entrará en nueva sociedad con el señor Juan González el señor Julio M. González y que la nueva firma "Juan y Julio M. González tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales al comercio arriba referido. — Canelones Enero 21 de 1947. — Juan González — Máximo González. — Julio M. González.

$15.00 En.31-849-v.feb.19.

SOCIEDAD RURAL "CUCHILLA DE MANGUERAS"

AVISO - CITACION

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural "Cuchilla de Mangueras", de acuerdo con su resolución de fecha 10 de Noviembre de 1946 y con lo establecido en los estatutos artículos 14, 33 y 31, se convoca a asamblea general para el día 18 de Febrero de 1947, con objeto de tratar la disolución y liquidación de esta Sociedad. Se deja especialmente establecido que si no hubiera quórum para sesionar ese día de acuerdo con los estatutos desde ya se fija como segunda citación la fecha del día 28 de Febrero de 1947 a la misma hora, y se tomará resolución con los accionistas que concurran. Lugar de reunión; casa de Ceferino Alonso. Hora 10. — Presidente, Clementino Brum. — Secretario, Ceferino Alonso.

$10.00 Feb.6-990-v.feb.19

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don JOSE CABEZAS CALVELO la mitad proindivisa de la panadería instalada en la casa número 3486 y la avenida 8 de Octubre, el que se hará cargo en la misma proporción del activo y pasivo existente Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430 (escritorio 18). — Montevideo Diciembre 31 de 1946. — Jesús Tasende Monzo. — María I. Vázquez de Tasende. — José Cabezas.

$10.25 En.29-807-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía." mi establecimiento que en el ramo de bar y anexos tengo instalado en la calle Uruguay N.o 502. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22. — Hermides O. Vetey

$6.80 En 29-801-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido en venta a la sociedad "SANTIAGO PIOVANO y Cía.", mi fábrica de pastas denominada "Fapal", instalada en la calle Larrañaga N.o 202. Acreedores deben presentarse en calle Sarandí N.o 22 — Horacio Ambrosoni.

$6.80 En.29-802-v.feb.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537 ha quedado disuelta la sociedad GUILLERMO MULET VIDAL y HERMINIO PAYDRO situada Felipe Caballero 4016, fábrica de calzado, quedando a cargo activo y pasivo Guillermo Paydro De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Febrero 5 de 1947. — Guillermo Mulet Vidal. — Herminio Paydro.

$5.60 Feb.12-1227-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MARTINEZ el comercio de carnicería situado en esta ciudad, calle José E. y Ordóñez esquina Dr. Ramón Vázquez Varela. Acreedores en esa casa. — Canelones, Febrero 8 de 1947. — Indalecio T. Carrera.

$5.60 Feb.12-1211-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que prometí vender la casa de modas sita en C. M. Ramírez N.o 220 al señor S. BUKSTEIN Los acreedores deberán presentarse con justificativos en Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675 haciéndose esta publicación según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Faustina Osores de Neuhauser. — S. Bukstein.

$5 60 Feb.15-1338-v.mz.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Pérez y Mariño", en la esquina de las calles Pablo Zufriategui y Simón del Pino, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor FRUTO MARIÑO. — Treinta y Tres, Febrero de 1947. — María Orosil Pérez. — Fruto Mariño.

$12.00 Feb.15-1349-v.mz.6.

COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL TRANSPORTES AUTOMOTORES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (artículo 23 de los estatutos), que se realizará en el local del Club San José, 18 de Julio 1471, el día 25 de Febrero de 1947, a las 17 y 30 horas. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Fiscal de asistencia. 3.o Consideración de la memoria; dividendo propuesto por el Directorio; balance general; cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el segundo semestre de 1946. 4.o Aumento del capital de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos. 5.o Autorización al Directorio para adquirir una empresa de ómnibus de acuerdo a lo establecido en el artículo 56. (Inciso 10). 6.o Autorización al Directorio para eliminar la incompatibilidad establecida en el artículo 50 de los estatutos. 7.o Designación de cinco accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones (artículo 27) en la Administración, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Agustín Nieves, Presidente. — Carlos E. Insúa Pláa, Secretario

$16.00 Feb.15-1373-v.feb.22.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURERA DE ACEITES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 5 de Marzo a la hora 15 en el local social, avenida Larrañaga 2735, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1946. 2.o Informe del Síndico, de acuerdo al inciso C) del artículo 20 de los estatutos sociales. 3.o Designación y remuneración del Síndico para el próximo ejercicio. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 5 de Marzo a la hora 16 en nuestro local social, avenida Larrañaga 2735, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Sustitución de los actuales por nuevos estatutos, de acuerdo al proyecto que ha sido remitido, por correo certificado, a los señores accionistas, proyecto que además se encuentra en las oficinas de la Sociedad a disposición de los interesados. 2.o Consideraciones y resolución sobre la marcha de la Sociedad e integración del Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El artículo 25 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a las asambleas. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado cinco días antes al de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

$22.00 Feb.15-1358-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a ALCIDES DOS SANTOS PERDOMO, el comercio de almacén, ferretería, bazar y depósito de frutos, establecido en la esquina de las calles Lavalleja y 20 de Setiembre en esta villa. Acreedores: presentarse en término legal en escribanía F. Harrison de esta villa. — Sarandí Grande, Florida 1.o de Febrero de 1947. — Rodolfo Pastorini. — Alcides dos Santos Perdomo

$12.00 Feb.15-1343-v.mz.13.

CAJA POPULAR DE RODRIGUEZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Rodríguez, Febrero 10 de 1947. — De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 del corriente mes a las 10 horas, en el local del Club Social "18 de Julio" para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias distribución de utilidades correspondientes al 5.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946, e informe del señor Síndico. 3.o Elección de dos titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo. A la vez se hace saber a los señores accionistas A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones. B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. C) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la Institución, por lo menos con 3 días de anticipación de las mismas y, por tanto el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 22 del corriente a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco, debiendo éste expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo a que se hizo referencia. — Eufrosio H. Ferrau, Presidente. — Isidoro Gaicne, Secretario.

$14.40 Feb.15-1353-v.feb.24.

"REGRAIN S. A."

Recuperación Gratuita de Inversiones

CONVOCATIRIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1947 en su domicilio, calle Uruguay 1023, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria y el balance anual presentado por el Directorio. 3.o Consideración sobre los beneficios resultantes y distribución de utilidades. 4.o Informe del Síndico sobre el balance. 5.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local de la Compañía, calle Uruguay 1023, con tres días de anticipación de la fecha de la reunión. — Montevideo, Febrero de 1947. — El Directorio.

$12.00 Feb.15-1377-v.feb.22.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Remolcador "Areferro 30"

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del remolcador "Areferro 30" por el de "Indaré 3" — Montevideo, Enero 31 de 1947. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Feb.4-930-v.feb.22.

CONFITERIA IMPERIAL S. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos legales se hace saber que en escritura que el 2 de Diciembre de 1946, autorizó la escribana señorita Dora Blanco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 20 de Diciembre con el N.o 233 al folio 662 vta. y sgts. del libro N.o 1 de Contratos Sociales, don Carlos Guilermo Vivo Coates cedió a la señorita Estela Vivo Beltramo, doce de las dieciséis cuotas de $ 1.000.00 cada una, que le corresponden en la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada". Conforme a lo que dispone el artículo 7.o del contrato social, la señorita Vivo Beltramo integrará el Directorio de la Sociedad. — Montevideo Febrero de 1947 — Confitería Imperial, Sociedad Limitada.

$10.00 Feb.15-1339-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad "Sergio y Cuiñas" con sede en la calle Misiones N.o 1414, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor JULIO CUIÑAS. A los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación llamando a los acreedores para que se presente en la calle Sarandí 460. Escribanía Viapana. — Sergio y Cuiñas.

$8.40 Feb.15-1349-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JULIO MONTEDONICO mi comercio que en el ramo de bazar y juguetería tengo establecido en esta ciudad, calle Justicia número 2158. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Evaristo J. Badía, calle Dr. Duvimioso Terra número 1270. — Montevideo Febrero 7 de 1947. — Walter Acuña.

$1.80 Feb.15-1199-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al público que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de Budelli y Vidal. El activo y pasivo de la firma ha quedado a cargo del socio señor PEDRO G. VIDAL, en su carácter de liquidador de la citada razón social. — Trinidad, Febrero 10 de 1947. — Jesús Budelli. — Pedro G. Vidal.

$12.00 Feb.15-1334-v.mz.13.

WILLIAMS y Cía. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle 25 de Mayo N.o 395 (apto. 5), de esta ciudad, el día 3 de Marzo de 1947 a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico. 2.o Reparto de utilidades y fijación de dividendos a distribuir. 3.o Designación de los miembros del Directorio, Síndico, su suplente y sus remuneraciones. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente.

La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes (artículo 14).

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la caja de la Sociedad, con 3 días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Febrero de 1947. — El Directorio.

$8.40 Feb.15-1351-v.meb.20.

Cía. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

EMISION DE ACCIONES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.o de los estatutos, se avisa a los interesados y al público en general que de acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1.o de Noviembre de 1946, el capital social ha sido aumentado hasta un millón de pesos, según así resulta de la escritura que autorizó el escribano don Esteban Bacigalupi con fecha 9 de Diciembre de 1946 y la inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 227 del folio 647 al folio 649 del libro N.o 1 de "Estatutos, Poderes, etc.", con fecha 18 de Diciembre de 1946.

Se hace constar que en concordancia con esa resolución se han emitido acciones por la suma de un millón de pesos hasta integrar la totalidad del capital autorizado, con fecha 10 de Febrero de 1947. — La Gerencia.

$7.20 Feb.15-1380-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de la azotea del edificio en construcción en la Escuela de Armas y Servicios, (kilómetro 14 del camino Maldonado) de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionadas al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles. Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 25 de Febrero corriente a la hora 10 en este Servicio, labrándose el acta respectiva. — Montevideo Febrero 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.19-20471-v.feb.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer artículos de menage a estos Institutos, durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 28 de Febrero en curso a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo Febrero 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.19-20472-v.mz 3.

U. T. E.

LICITACION N.o 2.633

Aparatos telefónicos

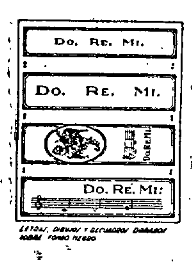
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Abril de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 1.500 aparatos telefónicos de batería local a magneto, para servicio de larga distancia: 400 aparatos de pared y 1.100 aparatos de mesa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo 13 de Febrero de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.19-20472-v.mz.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49663. — Montevideo, Febrero 8 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.60 Feb.19-1429-v.mz.3

ACTA N.o 49660. — Montevideo, Febrero 10 de 1947. — Con esta fecha Finsterwald y Schaich, de Montevideo, solicitan registrar la marca



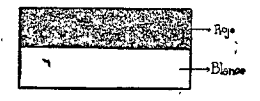
para distinguir las clases 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 18, 24 y 25). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.30 Feb.19-1428-v.mz.3.

ACTA N.o 49668. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAFONTAINE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.19-1432-v.mz.3.

ACTA N.o 49690. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carnation Company de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 9 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Feb.19 1436 v.mz 3.

ACTA N.o 49675. Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "UNION", para distinguir artículos de la clase 9 (carburo de calcio). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb 19 1382-v.mz 3.

ACTA N.o 48673. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soft - Lite Lens Company Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (lentes oftálmicos y bloques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Feb.19-1383-v.mz.3.

ACTA N.o 49669. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CORY", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.19-1433-v.mz.3.

ACTA N.o 49685. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita registrar la marca "LYMENIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.19-1434 v.mz 3.

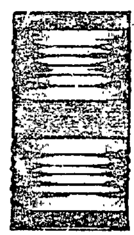
ACTA N.o 49677. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cogorno Hermanos (Montevideo), solicitan renovar la marca

COGORNO

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Feb.19 1384 v mz 3.

ACTA N.o 49676. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide and Carbon Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (carburo de calcio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Feb.19 1385 v mz 3

ACTA N.o 49674. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire and Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VITAFILM

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Feb 19 1386 v mz 3.

ACTA N.o 49686. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo solicitan registrar la marca "EMULGENLAKE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Feb.19-1435 v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo al siguiente programa:

Febrero 20 de 1947

Hora de apertura de propuestas	Deuda		Monto a amortizar
9	Bonos Rambla Portuaria Series "1" a "5"	$	9.600.00 v|n.
	Bonos Rambla Portuaria Series "6" y "7"	"	5.300.00 "
9 y 10	Bonos Galería Centenario	"	4.900.00 "
9 y 20	Bonos Palacio Municipal 1937	"	14.700.00 "
9 y 30	Bonos Municipales de Montevideo	"	14.700.00 "
9 y 40	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "D" .	"	17.200.00 "
9 y 50	Deuda I. de Conversión 5 o|o de Mont. 1937 Serie "H" .	"	33.500.00 "
10	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "L" .	"	15.350.00 "
10 y 10	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "M" .	"	13.500.00 "
10 y 20	Bonos I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "N" .	"	13.000.00 "
10 y 30	Bonos M. Mejoras de Caminos 1937 Serie "2"	"	7.500.00 "
10 y 40	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "J" .	"	3.000.00 "
10 y 50	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "Bq"	"	50.000.00 "
11	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "B" .	"	24.000.00 "
11 y 10	Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Mont. 1937 Serie "C" .	"	240.000.00 "

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y horas señalados en el local de la Contaduría General Palacio Municipal, Piso 1 1|2. — Montevideo, Febrero de 1947

(Cuenta corriente) Feb.19-20475-v.feb.19.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6793. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Con esta fecha Smelt Limitada, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores de combustibles líquidos sin mecha y sin presión para calentadores de uso doméstico en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Feb.19-1431-v.mz.3.

ACTA N.o 6797. — Montevideo, Enero de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., por el Dr. Nilton Martins Ferreira, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un estuche acondicionador y contador de monedas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Feb.19-1430-v.mz.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 60|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado. Departamento Maldonado (con nuevos recaudos) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 11 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Febrero de 1947.

(Cuenta corrriente) Feb.19-20474-v feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1-1947

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la venta de 2 locomotoras Decauville usadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a la hora 10 30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.19-20470-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Primer llamado

Se convoca a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras complemntarias de alcantarillado de la cuenca del arroyo de los Pocitos, que corregirán las inundaciones de las zonas de Mac Eachen, Méndez Núñez, 14 de Julio, Luis Lamas, La Gaceta, Lorenzo J. Pérez, M. Barreiro y Juan B. Blanco. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, etc., que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo todos los días en horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de marzo del año en curso a la hora 15, en esta Dirección. No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes. — Montevideo, 12 de Febrero de 1947.

(Cuenta corriente) Feb. 19-20476-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de pavimentación de varias calles en el Balneario "La Floresta" de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este), Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde los interesados podrán obtener copias de los planos, previo depósito de la suma de pesos 7.00. Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50, $ 0.25, y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado, hasta el día 28 de Febrero del año en curso, a la hora 9 y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. Los proponentes deberán adjuntar a las mismas, la patente de giro del actual ejercicio, el certificado que acredite que se encuentran al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la Oficina Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones). La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 10 de Febrero de 1947.

(Cuenta corriente) Feb.19-20477-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo del cambio de autoridades municipales se hace saber a todos los que tengan cuentas pendientes de pago con este Municipio deben presentarlas en la Contaduría Municipal antes del 25 del corriente mes. — Fray Bentos Febrero 5 de 1947. — Ramón E. Pérez, Contador Municipal.

$0.80 Feb.19-1439-v.feb.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 19 de 1947

1.a Sección

RAFAEL B. SANCHEZ, 49 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Rincón 707, y JUDITH TISSERA 40 años, soltera, maestra de labores argentina, domiciliada Rincón 707.

8.a Sección

EDWARD ABEND, 35 años, divorciado, comerciante, austríaco, domiciliado Andes 1217 (apto. 2), y YENTA WYSOKIKAMIEN SZULC, 25 años, soltera polaca, domiciliada Andes 1217 (apto. 1).

CARLOS FERNANDEZ, 44 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Florida 1171, y URSULA ACOSTA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1171.

8.a Sección

FRANCISCO CASTRO, 23 años soltero, empleado, español, domiciliado Nicaragua 1332, y NORMA DOMINGA MIÑERVINO 15 años soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1332.

MANUEL MARQUEZ 43 años, viudo, comercio, español, domiciliado Libres 1465, y MARIA JULIA BELLOSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1465.

MIGUEL E. S. Soler Rocca, 28 años soltero, eduaccionista, español, domiiliado avenida Gral. Flores 2228, y NELLY NELIDA COUÑAGO SORIANO, soltera, oriental, domiciliada avenida Gral. Flores 2228.

LUIS ALBERTO TEJERIAS 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1471, y MARIA LUISA GUGGERI, 21 años, soltera, oriental, domicciliada Cuñapirú 1743.

11.a Sección

HERMINDO MALCEÑIDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiiliado Gerónimo Piccioli 3143, e IRIS ELENA AVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3443.

15.a Sección

ALFREDO ROMULO BIANCHI PALAZZO, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo de María 1592 (bis), y ELIDA ROSA REBOLLO BALPARDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1592.

MAXIMO SAPIRO, 44 años, soltero, peluquero letón, domiciliado Rivera 2012, y RAQUEL FOGEL 43 años, soltera, letona, domiciliada Rivera 2012.

ARMANDO MATOS, 36 años, soltero, arquitecto, oriental domiciliado 18 de Julio 2041, y OLGA VAZQUEZ ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3354.

GEORGE ROBER GORRISSEN, 42 años, soltero ingeniero, inglés, domiciliado Parque Hotel, e ILSE MARGARETHA FASSBENDER, 24 años soltera, sueca, domiciliada Parque Hotel.

HECTOR AMBROSIO RE, 26 años, soltero, empleado argentino, domiciliado J. Requena 1668, y MARIA DELIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1744.

PEDRO JOSE BENTANCOURT 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1357, y SOFIA FALCO, 24 años, soltera, oriental domiciliada J. D. Jackson 1357.

18.a Sección

MANES LIEBER 34 años, soltero, comercio, francés, domiciliado R. R. del Perú 867 y SUSANA LAURA RAMOS MEJIA, 23 años, soltera, argentina, domicciliada R. R. del Perú 867.

21.a Sección

ANGEL DEMETRIO MENDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 545 y ROSA GARCIA, 24 años, soltera, española, domiciliada Ramón Cáceres 545.

$2.00 P|p.-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "LARREA y GONZALEZ", en el ramo de café y confitería y sus anexos, con asiento en esta ciudad, calles 25 de Mayo y Asamblea, bajo la denominación de "Café y Confitería Delgrandi", haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma comercial el señor socio Camilo Larrea. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Febrro 10 de 1947. — Camilo Larrea. — Luis A. González.

$16.00 Feb.19-1441-v.mz.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FERREIRO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que ccomparezan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Feb.19-1423-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su padre y el de su abuelo paterno como "Carnpani" debe decir "Carpani"; además donde figura el nombre y apellido de su madre como "Rosa Anastacio" y el apellido del abuelo paterno como "Anastacio" debe decir "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "Giannattasio", respectivamente; además, donde figura el apellido de la abuela paterna como "Brignani" debe decir "Breñano"; 2.o La de matrimonio de José Carpani y María Rosa Alfonza Giannattasio, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "Rosa Gianattasio" y la fecha del nacimiento del esposo como "16 de Julio de 1873" debe decir, respectivamente, "María Rosa Alfonza Giannattasio" y "16 de Julio de 1875"; además, donde la madre de la esposa figura como "Laura Brigniani" debe decir "Laura Breñano"; 3.o La de defunción de María Rosa Alfonza Giannattasio de Carpani donde figura el nombre de la causante como "Rosa" debe decir "María Rosa Alfonza". — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Feb.19-1409-v mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PATRON (NICASIO JUAN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Nicasio Juan Patrón con Felipa Martínez, en la siguiente forma: donde dice "Pedro Melgar" debe decir "Nicasio Juan Patrón". — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Feb.19-1443-v.mz 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, es hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Feb.19-1381-v.mz.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO o JOSE FRANCISCO VARELA BARREIRA o BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Feb.19-1445-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JOSE A. VARELA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Aniceto Varela con Luisa Agustina Bouzón, en la que el apellido materno del contrayente aparece como Barreiro cuando debe decir Barreira y donde el apellido paterno de la contrayente aparece como Bauzón, debe decir Bouzón. De nacimiento de José Pedro Varela Bouzón, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Bauzón cuando debe decir Bouzón. Y partida de nacimiento del extinto José Aniceto Varela, en la que el nombre del inscripto aparece como José Francisco cuando en realidad debe decir José Aniceto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.19-1444-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CEBALLOS (MIGUEL MARIANO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Mariano Ceballos con Antonia Iturbe: donde dice "Zeballo" debe decir Ceballos; B) De defunción de Mariano Ceballos: donde dice: "Mariano Zeballos" debe decir Mariano Ceballos; C) De defunción de Antonia Iturbe de Ceballos: donde dice "Antonia Iturbe de Zeballos" y "Mariano Zeballos" debe decir Antonio Iturbe de Ceballos y Mariano Ceballos, respectivamente; y D) De nacimiento de Miguel Mariano Ceballos: donde dice "Antonia Iturbi", "Mariano Caballos" y "Juan Iturbi" debe decir, respectivamente Antonia Iturbe, Mariano Ceballos y Juan Iturbe. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.19-1408-v.mz.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LARROSA (WENCESLAO JOAQUIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Joaquín Larrosa" debe decir Wenceslao Joaquín Larrosa. — Montevideo, Febrero 7 de 1947. — José Tomás Perira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.19-1442-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ABEL OSCAR PARODI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Elisa María Barrenechea, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Feb.19-1422-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO (PETRU) CSERNICH solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Anna Hennert, por aparecer en ella con el apellido Gernih en lugar de Csernich, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Feb.19-1426-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO GARIS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Minas 1681, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Patricio de Salterain, Juez de Paz.

$6.00 Feb.19-1421-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "ANTONIA GATES CAIN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 23. Fo. "164") se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Antonia Gates Caín solicitando la rectificación de la partida de defunción de Pedro Lucena Pérez, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Pedro Lucena Pérez y no Pedro Lunero Pérez, como en la misma se expresa y que es de estado casado y no soltero, como en aquélla se establece. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente. — Melo, Diciembre 11 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Feb.19-1417-v.mz.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDENCIA AMARO DE DI BENEDETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Feb.19-1425-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que al final se describe, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado doña JOSEFA MARGARITA LLOSAS y ROSA LLOSAS ARIAS por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno compuesta de dos mil quinientos metros, sita en este pueblo "25 de Mayo" (Isla Mala), 12.a sección judicial de este Departamento manzana N.o 73 (antes H) de la citada localidad y empadronada con el N.o 468 (antes N.o 240), lindando: al Norte, sucesión de José González; Sur, calle Independencia; Este, hace esquina con calle Treinta y Tres, y Oeste, con más propiedad de las firmantes, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — "25 de Mayo" Diciembre 2 de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$42.00 Feb.19-1424-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o WENCESLADA RITA HERNANDEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 31 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19-1415-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RISSO DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19-1413-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PEREIRA DE ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurra dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 5 de 1947. — J. Serrá Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19-1391-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MORENO DE MATA citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que cconcurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 23 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Feb.19-1392-v.mz.3.

PEDRO C. PAEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Sucesión de DELMIRO D. o DALMIRO NUÑEZ o DELMIRO o DELMIRO DE LA CRUZ NUÑEZ (Lo. 5. Fo. 187)", se hace saber al público que el día 11 de Marzo de 1947, a las 9 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Pedro C. Páez, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, en lotes separados, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de campo con sus alambrados mejoras y todo lo en ella existente, compuesta de una superficie según títulos y plano del agrimensor Mauricio Barrios, levantado en Octubre de 1909 y debidamente archivado en la Dirección de Topografía en cuyo plano se señala con el N.o 10: compuesta de una superficie de treinta y nueve hectáreas cinco mil seiscientos ochenta y cuatro metros 46 decímetros, ubicada en Garzón, 7.a sección judicial del Departamento

de Rocha y empadronada actualmente con el N.o 978, lindando, según títulos: Norte, Ramona Núñez de Rodríguez; Este, José Nunez; Suc. Joaquín Núñez y por el Oeste, con el arroyo Garzón; 2.o Otra fracción de campo con todas sus mejoras, alambrados ytodo lo en ella existente, ubicada en Garzón, 7.a sección judicial del Departamento de Rocha, actualmente empadronada con el N.o 993 compuesta de una superficie total, según el plano citado, del agrimensor Roberto Bertolini de treinta y seis hectáreas tres mil seiscientos sesenta y un metros con 75 decímetros, lindando, según dicho plano: al Noroeste, Aquilino Rodríguez y Ernesto Lobato; Este, Sucesión Brígido Nieto Larrosa; Sur Suc. Felipe Larrosa; Oeste, Ramón A. González y María B. Larrosa; y 3.o Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 901, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de seiscientos treinta y seis metros 50 decímetros, según títulos, ubicada en la manzana N.o 74, lindando: Este su frente a la calle Francisco Ferrer; Sur, también su frente por ser esquina, a calle Rincón: Norte, Nicanor Lorente, y Oeste, Conmemoración Rosa, Rosario y Petrona Moreira Núñez. Se previene: A) Que sólo se admitirán ofertas que excedan las dos terceras partes de la tasación de los inmuebles, o sea sobre la base de $ 33.33 la hectárea de cada uno de los inmuebles rurales y de $ 400.00 por el inmueble urbano; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de Procedimiento Civil, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada; D) Que los gastos y honorarios de certificación, escrituración y del rematador serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos de propiedad se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, Febrero 4 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$61.50 Feb.19-1387-v.mz.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido en venta a ORESTES y SILVIO GUIGOU la casa de comercio que giraba en "Cañada de Nieto" (Departamento de Soriano), bajo la firma "Sucesión Calcaterra". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Cañada de Niero, Febrero 10 de 1947. — Juan Adémar Calcaterra.

$6.00 Feb.19-1428-v.mz.8.

"PUBLICACIONES, S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria de accionistas de "Publicaciones", S. A., para el día 29 de Marzo del corriente año a la hora 19, en la Plaza Cagancha N.o 1334, debido a que la sociedad se ha disuelto y entra en liquidación.

Se previene que se estará a lo que resuelvan los concurrentes (inciso 3.o del artículo 2.o de la ley 2 de Junio de 1893 y artículos 7.o y 8.o de la misma ley). — La Administración.

$6.00 Feb.19-1420-v.mz.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 24 de Enero de 1947 se constituyó "Farmagra", Soiedad de Responsabilidad Limitada". Socios: André Charle Henri Tobart y Andrés Bellonet. Capital: $ 10.000.00, integrado $ 5.000.00. Giro: exportación, importación y venta de todo lo relativo a productos medicinales, farmacéuticos quirúrgicos, opoterápicos, químicos y de herboristería, aparatos e instrumental del ramo. Asiento principal: Montevideo. Plazo: 90 años. Firma social: Farmagra Limitada o Farmagra Lda., a cargo del socio Tobart, que administrará. Utilidades o pérdidas: se distribuirán en proporción a los capitales aportados. Inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno.

$8.00 Feb.19-1414-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Parzera, Paraguay 1259, interviene. — IRINEO JACINTO RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén y frutas sito en la calle Isabela 3423. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Febrero 12 de 1947. — Toribio Reinante. — Irineo Jacinto Rodríguez.

$5.60 Feb.19-1446-v.mz.14

MARI y SERRA, S. A.

DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas que por resolución del Directorio, los dividendos correspondientes al ejercicio 1945-1946 continuarán pagándose en acciones hasta el 25 del mes A partir de esa fecha los dividendos se pagarán en efectcivo. — El Directorio.

$2.40 Feb.19-1399-v.feb.21.

RIOPLATENSE, S. A. FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá al pago del dividendo correspondiente al cuarto ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 12 de Febrero de 1947. — La Secretaría.

$0.80 Feb.19-1398-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que habiendo resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, con la razón "ABELARDO GENTINI y Cía.", en el ramo de "Farmacia" y sede en la avenida San Martín N.o 3002 esquina bulevar Artigas, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término legal en el local social con los justificativos de sus créditos, porque el activo se va a aporttar a una nueva sociedad en formación. — Montevideo, Febrero de 1947. — Abelardo Gentini.

$12.80 Feb.19-1400 v.mz.10.

A V I S O

José Brum prometió vender la fábrica de aceites ubicada en la calle Constitución N.o 1995. Avisa a los acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 (piso 1.o). Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Feb.19-1389-v.mz.10.

JUAN BENZO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo, S. A convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo próximo a las 11 horas, en el local social de la calle Asencio N.o 1255 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejerciciio 1946 y resoluciones pertinentes; 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 1.o de Marzo próximo sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$7.20 Mz.19-1388-v.mz.21.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día ? de Marzo de 1947, a las 15 y 30 en el local social, calle Piedras N.o 450, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general cuenta de garancias y pérdidas, e informe del Fiscal. 2.o Fijar la remuneración del señor Fiscal. 3.o Distribución de utilidades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día anterior a la reunión, o presentar un certificado del Banco en que estuvieran depositadas.

$12.60 Feb.19-1471-v.mz.3

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de papel obra 1.a diario, cartulina, etc. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en calle Yí 1285 dentro del siguiente horario: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 13 a 19 horas; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán entregarse en el mismo local hasta la hora 19 del día lunes 24 del corriente, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que cconcurran.

$1.60 Feb.19-1350-v.feb.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aliverti S. A.

Montevideo, Febrero 28 de 1946

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	550.000.00
Accionistas	"	1.200.00
Inmuebles	"	240.000.00
Cooperativas de consumos	"	23.338.55
Compras en el extranjero	"	5.886.95
Vehiculos	"	2.700.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	73.365.08
Caja	"	14.404.05
Mercaderías generales.	"	958.653.80
Banco República	"	24.207.97
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
Gastos de constitución.	"	10.869.58
Gastos generales ..	"	250.117.83
	$	2:184.743.81

Saldos acreedores—

Capital autorizado ...	$	550.000.00
Capital subscripto	"	1.200.00
Capital realizado	"	698.800.00
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
Fondos seguros mercaderías en viaje	"	1.440.99
Domingo Aliverti. Cuenta especial	"	16.716.35
Ventas al contado ...	"	764.911.76
Varios acreedores	"	115.890.16
Descuentos y varios ..	"	5.784.55
	$	2:184.743.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$8.40 — 14659.

Aliverti S. A.

Montevideo, Mayo 31 de 1946

Saldos deudores—

Acciones a emitir	$	550.000.00
Inmuebles	"	240.000.00
Cooperativas de consumos	"	31.780.62
Compras en el extranjero	"	53.339.25
Vehículos	"	2.700.00
Instalaciones, muebles y útiles	"	74.345.08
Caja	"	21.324.87
Mercaderías generales	"	1:243.804.07
Acciones depositadas en garantía (Direct.) ..	"	30.000.00
Varios deudores	"	8.542.95
Gastos de constitución	"	11.336.73
Gastos generales	"	366.763.08
	$	2:639.436.65

Saldos acreedores—

Acciones a emitir	$	550.000.00
Capital realizado	"	700.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
Fondos seguro mercaderías en viaje	"	1.658.04
Ventas al contado	"	1:194.547.34
Banco República	"	34.275.50
Varios acreedores	"	68.530.60
Cuentas corrientes Plaza	"	50.834.91
Descuentos y varios ..	"	9.590.26
	$	2:639.436.65

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$8.00 — 14660.

Aliverti S. A.

Balance general al 31 de Agosto de 1946

Activo—

Inmuebles	$	240.000.00
Instalaciones, muebles y útiles y vehículos ..	"	79.263.48
Cooperativas de consu-		

mos	"	29.803.13
Caja y Bancos	"	19.397.50
Títulos y acciones	"	10.050.00
Gastos de constitución	"	8.502.35
Mercaderías generales .	"	549.791.84
	$	936.808.30

Pasivo—

Capital	$	702.324.25
Banco Hipotecario	"	57.945.66
Acreedores varios	"	36.831.25
Ganancias y pérdidas .	"	139.707.14
	$	936.808.30

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 14661.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance general al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	28.959.93
Edificios, terrenos, maquinarias, útiles, herramientas, etc.	"	710 849.90
Varias cuentas deudoras	"	119.177.32
Cuentas de orden	"	532.692.14
	$	1:391.679.29

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	108.987.15
Cuentas de orden	"	532.692.14
	$	1:391.679.29

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

Montevideo, 16 de Diciembre de 1946.

$ 4.80 — 14550.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Activo fijo	$	710.879.30
Caja y Bancos	"	26.036.12
Cuentas corrientes	"	95.880.38
Varias cuentas deudoras	"	128.790.26
Cuentas de orden	"	523.692.14
	$	1:494.278.20

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Acreedores varios	"	33.330.82
Varias cuentas acreedoras	"	178.255.24
Cuentas de orden	"	532.692.14
	$	1:494.278.20

Montevideo, Diciembre 31 de 1944.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 14551.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Activo fijo	$	710.879.30
Caja y Bancos	"	38.891.01
Cuentas corrientes	"	101.647.80
Varias cuentas deudoras	"	277.418.22
Cuentas de orden	"	532.752.71
	$	1:661.589.04

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Acreedores varios	"	33.070.14
Varias cuentas acreedoras	"	342.766.19
Cuentas de orden	"	532.752.71
	$	1:661.589.04

Montevido, Marzo 31 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 4.80 — 14552.

Lavadero Oriental de Lanas S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Activo fijo	$	710.879.30
Caja y Bancos	"	49.971.88
Cuentas corrientes	"	166.254.17
Varias cuentas deudoras	"	400.540.65
Cuentas de orden	"	532.752.71
	$	1:860.398.71

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Acreedores varios	"	58.115.71
Varias cuentas acreedoras	"	519.530.29
Cuentas de orden	"	532.752.71
	$	1:860.398.71

Montevideo, Junio 30 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80 — 14553.

Paramount Films of Uruguay Inc.

Balance al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$	4.724.59
Muebles y útiles e instalaciones	"	4.759.61
Varios deudores	"	2.390.82
Otras cuentas deudoras	"	13.081.00
Accesorios	"	1.876.75
	$	26.832.77

Pasivo—

Cuenta capital	$	2.850.00
Reserva, depreciación muebles y útiles, e instalaciones	"	4.061.28
Varios acreedores	"	3.983.12
Otras cuentas acreedoras	"	6.943.95
Cuenta Casa Matriz ..	"	8.244.42
Reserva para impuestos	"	750.00
	$	26.832.77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 14527.

Paramount Films of Uruguay Inc.

Balance al 30 de Junio de 1946

Activo—

Caja y Bancos	$	6.605 24
Muebles y útiles e instalaciones	"	4.759.61
Varios deudores	"	3.244.82
Otras cuentas deudoras	"	30.213.53
Accesorios	"	1.705.22
	$	46.526.42

Pasivo—

Cuenta capital	$	2.850.00
Reserva, depreciación muebles y útiles, e instalaciones	"	4.121.70
Varios acreedores	"	6 15 .42
Otras cuentas acreedoras	"	23.659.88
Cuenta Casa Matriz ..	"	8.244.42
Reserva para impuestos	"	1.500.00
	$	46.526.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 14526.

Compañía Uruguaya de Bowling S. A.

Resumen al 31 de Marzo de 1945

Activo—

Acciones a subscribir .	$	59.400.00
Accionistas	"	3.695.55
Muebles y útiles e instalaciones	"	6.582.06
Inmueble Río Branco 1265	"	60.734.35
Varios deudores	"	3.623.08
Caja	"	41.30
	$	125.077.32

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	100.000.00
Hipotecas	"	25.000.00
Cuentas acreedoras ..	"	77.32
	$	125.077.32

31 de Marzo de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20 — 14519.

Financiadora Deportiva S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Acciones a subscribir .	$	55.390.00
Accionistas	"	16.051.55
Varios deudores	"	3.117.82
Inmuebles	"	47.605.40
Caja	"	78.32
Muebles y útiles	"	1.820.00
Bancos	"	946.91
	$	125.000.00

Pasivo—

Capital autorizado	$	100.000.00
Hipotecas	"	25.000.00
	$	125.000.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20 — 14520.

Financiadora Deportiva S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Acciones a subscribir ..	$	50.400.00
Accionista	"	2.016.55
Varios deudores	"	17.771.53

Inmuebles	"	61.317.65
Caja	"	20.35
Muebles y útiles	"	4.822.98
	$	136.349.06

Pasivo—

Capital autorizado	$	100.000.00
Varios acreedores	"	36.349.06
	$	136.349.06

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00 — 14516.

Financiadora Deportiva S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Acciones a subscribir	$	51.400.00
Accionistas	"	1.736.55
Varios deudores	"	3.760.15
Inmuebles	"	62.540.15
Caja	"	20.35
Muebles y útiles	"	7.455.10
Gastos e instalaciones	"	4.286.37
Montevideo Bowling Club	"	12.235.75
	$	143.434.42

Pasivo—

Bancos	$	14.474.97
Hipotecas	"	25.000.00
Droguería Industrial Uruguaya	"	3.959.45
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	143.434.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14521.

Financiadora Deportiva S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Capital a subscribir	$	47.760.00
Accionistas	"	1.876.55
Varios deudores	"	6.415.80
Muebles	"	64.040.15
Caja	"	20.35
Muebles y útiles	"	10.917.20
Gastos de instalaciones	"	4.643.86
Montevideo Bowling Club	"	33.996.07
	$	169.669.98

Pasivo—

Bancos	$	14.410.53
Hipotecas	"	50.000.00
Droguería Industrial Uruguaya	"	5.259.45
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	169.669.98

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 14517.

Financiadora Deportiva S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Acciones a subscribir	$	45.460.00
Accionistas	"	1.376.55
Varios deudores	"	6.955.71
Inmuebles	"	64.040.15
Caja	"	20.35
Muebles y útiles	"	11.708.10
Gastos de instalaciones	"	4.768.68
Montevideo Bowling Club	"	42.286.64
Varios deudores (Complemento)	"	231.84
	$	176.830.02

Pasivo—

Bancos	$	15.170.57
Hipotecas	"	50.000.00
Droguería Ind. Uruguaya	"	6.059.45
Varios acreedores	"	5.600.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	176.830.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14522.

Financiadora Deportiva S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1946

Activo—

Acciones a subscribir	$	40.000.00
Accionistas	"	1.906.55
Muebles y útiles e instalaciones	"	18.153.04
Inmueble Río Branco 1265	"	62.855.61
Varios deudores	"	51.614.75
Varias cuentas deudoras	"	298.56
	$	178.778.51

Pasivo—

Capital autorizado	$	100.000.00
Hipotecas	"	51.846.38
Varias cuentas acreedoras	"	19.886.30
	$	171.732.68
Pérdidas y ganancias	"	7.045.83
	$	178.778.51

30 de Junio de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60 — 14516.

Mundo Libre S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Deudores —

Muebles y útiles, clises, biblioteca y material de propaganda	$	2.949.11
Acciones	"	58.550.00
Revista	"	223.20
Existencia de libros y colecciones de revistas	"	3.012.50
Caja y Bancos	"	1.535.98
Varias cuentas deudoras	"	53.567.31
Accionistas	"	5.655.88
Gastos de Fundación y Copy Righ	"	8.698.04
	$	134.192.02

Acreedores —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital subscripto .. $ 5.655.88		
Capital a suscribir . " 58.550.00		
Capital integrado . " 15.794		
Banco de la República	"	7.654.02
Varias cuentas acreedoras	"	46.538.00
	$	134.192.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

— 6.40 — 14337.

Mundo Libre S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo —

Muebles y útiles, clises, biblioteca y material de propaganda	$	2.949.11
Acciones en cartera	"	588.550.00
Revista	"	914.06
Existencia de libros y colecciones de revistas	"	3.012.50
Caja y Bancos	"	1.230.51
Varias cuentas deudoras	"	67.484.60
Gastos de Fundación y Copy Right	"	8.698.04
	$	142.838.82

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital subscripto .. $ 5.365.88		
Capital a subscribir . " 58.550.00		
Capital integrado " 16.084.12		
Banco República	"	8.800.60
Varias cuentas acreedoras	"	54.038.22
	$	142.838.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

5.80 — 14322.

Mundo Libre S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1945

Activo —

Muebles y útiles, clises, biblioteca y material de propaganda	$	2.702.80
Acciones en cartera	"	58.150.00
Existencia de libros y colecciones de revistas	"	3.012.50
Caja y Bancos	"	336.29
Revistas	"	707.38
Accionistas	"	5.665.98
Varias cuentas deudoras	"	22.822.06
Gastos de Fundación y Copy Right	"	8.428.24
Pérdidas y ganancias	"	2.207.89
	$	104.033.04

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.000.00
Capital integrado .. $ 16.184.12		
Capital subscripto . " 5.665.88		
Capital a subscribir . " 58.150.00		
Banco de la República	"	8.171.20
Varias cuentas acreedoras	"	15.861.87
	$	104.033.04

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.40 — 14336.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 9 de Febrero de 1947

Dulcelina Loza de Crosa, oriental, 16 años, casada, Colonia Saint Bois.

Elena Michellis de Martínez, oriental, 43 años, casado, Larrobla 183 bis.

Tomasa Colman de Aguilar, oriental, 72 años, viuda, Ipiranga 4289.

Edison Mosegue, oriental, 4 años, Justicia 2002.

Alberto Pérez, oriental, 48 años, viudo, Croker 2643.

Jorge Humberto Varela Aguirregaray, oriental, 2 años, Mercedes 1825.

Raúl de Medina, oriental, 59 años, casado, Martín García 1492.

Guillermo Giménez, oriental, 52 años, casado Taboba 1984.

Pilar Amaro, Hospital Vilardebó.

Juana Abalo, oriental, 50 años, soltera, Rocha 2672.

Antonio Matos, español, 85 años, viudo, Colorado 2047.

Francisco Cerrina, italiano, 97 años, viudo, Amado Nervo 3631.

Polonia Dolores Gómez, oriental, 84 años, soltera, Grecia 4212.

Remigio Agustín Damelli, oriental, 74 años, casado, Italia 4543.

Ramón Corrales, oriental, 51 años, casado, Ellauri 350.

Francisco Melfi, oriental, 51 años, Hospital Maciel.

Ramón Mera Vigo, 58 años, soltero, Bajo La Petiza s|n.

Antonio Alvarez, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.

Ramón Cañarte, oriental, 55 años, viudo, Hospital Maciel.

Día 10 de Febrero de 1947

Walter Mauversin, oriental 17 años, soltero, Cont. Génova.

Alfredo Turbay, oriental, 24 años, soltero, Hospital Maciel.

Encarnación Centurión de Durán, 78 años, viuda, Bequeló 2310.

Carlos Franklin Nieto, oriental, 18 meses, Hospital Dr. P. Visca.

Zelmira Rodríguez de Martínez, oriental, 48 años, casado, Hospital Maciel.

Celestino A. Camino, argentino, 28 años, casado, Maldonado.

Alba Amarillo, oriental, 22 años, soltera, Anzani 1784.

José Giovagnoli Pasquini, italano, 71 años, soltero, Larrañaga 2421.

Amadeo Ferreira, oriental, 50 años, casado, Vázquez Cores 3195.

Clementina Somaruga de Marotta, oriental, 70 años, casada, Lavalleja 1825.

Guillermo Joaquín Porteiro Neliot, oriental, 6 meses, Hospital Dr. P. Visca.

Jorge Stella, oriental, 20 días, Hospital Dr. Pedro Visca.

Sara Gómez Platero González, oriental, 25 años, soltera, G. Hornos 4318.

Alba Iglesias Francisco, oriental, 10 años, Millán 4482.

Tula Serra de Romero, oriental, 60 años, casada, Evaristo Ciganda 1092.

Carlos María Mascazaga, oriental, 10 meses, Hospital P. Visca.

Elida Alvez Dacunha, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Antonio González, español, 63 años, soltero, Hospital Maciel.

Antonio Tizzoni, argentino, 69 años, viudo, Ariel 4721.

María Mercedes Aramendi de Szadewski, oriental, 29 años, casada, E. Acevedo 1015.

Maidée Andreoli, oriental, 32 años, soltera, Nawton 1568.

María Aurelia Maurente de Latapie, oriental, 35 años, casado, 26 de Marzo 3397.

Mercedes Josefa Lerena de Figueira, oriental, 40 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

María López de Alvarez, española, 44 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

María Luisa Riolfo, oriental, 70 años, soltera, Larrañaga 3330.

Juana María Labane de Guillama, oriental, 70 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Eduardo Novoa, español, 77 años, casado, Pedro Almida 2607.

Se comunica a los interesados que el día 24 de febrero próximo, se dará comienzo al cambio de urnas y traslado provisorio de restos en los panteones "Servidores de la Patria" del Cementerio Buceo. — Por más datos concurrir al Servicio de Intendencia del Ejército, Guaraní 1599.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6802 AL 6832

Solicitudes despachadas el día 18 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78034, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, A, Tej. algodón, 435.

10|78028, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Farncia, A, Tej. algodón, 646.

10|78036, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, A, Tej. p. fajas rayón, 346.

10|76028, Jacobo A. Varela, Francia, B, Hormigoneras y accs., 4.169.

10|77084, Pizzorno, Theodulo y Cía. Francia, B, Tej. seda artificial, 826.

10|77219, Francisco López y Cía., B, Francia, Conservas alimenticias, 1.964.

10|75012, La Propiedad S. A., Francia, B, Tej. lana, 1.247.

10|74247, La Propiedad S. A., Francia, B, Tej. lana, 1.272.

10|74245, La Propiedad S. A., Francia, B, Tej. rayón, 4.095.

10|77023, Aliverti S. A., Francia, B, Tej. rayón, 332.

10|77021, Aliverti S. A., Francia, B, Tej. lana, 839.

10|75810, Tufic Acle, Francia, B, Tejido rayón, 975.

10|75816, Tufic Acle, Francia, B, Tejido lino, 8.966.

10|74067, Benjamín Nahoum, Bélgica, C, Alfombras, 114.

10|70107, Marcos Nahoum, Bélgica, C, Trapos piso, 114.

10|69285, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Bélgica, Vasos y copas vidrio, 228.

10|70051, Henderson y Cía., Bélgica, C, Tienda y mercería, 571.

10|70409, Marcos Nahoum, Bélgica, C, Alfombras de alg., 114.

10|70413, Marcos Nahoum, Bélgica, C, Alfombras de alg. y yute, 228.

10|69322, Aniceto Ochotorena, Bélgica, C, Paños piso, 228.

10|72924, Varela Radio y Cía., Bélgica, C, Paños de piso, 685.

10|70806, Isaac Ouri, Bélgica, C, Trapos piso de alg., 160.

10|69610, Isaac Vesochansky, Bélgica, C, Alfombras de alg. y yute, 342.

10|72926, Varela Radio y Cía., Bélgica, C, Cubiertos de mesa, 457.

10|70532, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Bélgica, C, Papel glaceado, 160.

10|69983, Adolfo L. Strauch S. C., Bélgica, C, Brillantes y diamantes, 913.

10|74357, Soler Hnos. S. A., Bélgica, C, Paños piso, 160.

10|69448, Soler Hnos. S. A., Bélgica, C, Alfombras de alg. y yute, 571

10|69264, S. A. Sud Américana Van Berkel, Bélgica, C, Balanza automática, 457.

10|69313, Schmidt y Garino, Bélgica, C, Cartulina blanca, 114.

10|69047, Pierro y Cía., Bélgica, C, Lámparas incandescentes, 228.

10|69211, Schmidt y Garino, Bélgica, C, Papel manteca, 288.

10|71011, Ponsetí Hnos., Bélgica, C, Alfombras varias, 685.

10|69664, Salomón Sabán, Bélgica, C, Alfombras de yute, 114.

10|65443, Salomón Sabán, Bélgica, C, Trapos de piso, 91.

10|69688, Alter Jaime Rybak, Bélgica, C, Brillantería y diamantes, 457.

10|71015, Ponsetí Hnos., Bélgica, C, Alfombras de alg., 457.

10|77152, Trabucati y Cía., Bélgica, B, Escopetas para caza, 993.

10|76925, Regusci y Voulminot (ingenieros), Bélgica, B, Alambre para cercas galvanizado, 2.015.

10|77088, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, B, Alambre de hierro galvanizado, 1.368.

10|76935, Hierromat S. L., Bélgica, B, Hierro en barras, ángulo, 1.928.

10|77253, Helguera y Morixe, Bélgica, B, Alambre p. la fab. de puntas París, 2.419.

10|78167, Hierromat S. L., Bélgica, A, Hierro en barras, planchuela, 2.742.

10|78128, Izeta - López S. A., Bélgica, B, Chapa de hierro galvanizada lisa, 5.967.

10|78126, Izeta - López S. A., Bélgica, B, Alambre de hierro galvanizado liso, 924.

10|77865, Juan Susena y Cía., Bélgica, A, Hierro redondo p. cemento armado, 9.399.

10|77863, Juan Susena y Cía., Bélgica, A, Hierro en barras redondo y ángulo, 19.473.

10|77862, D. Mantero y Cía., Bélgica, B, Cinc en láminas, 2.189.

10|78117, Barraca Minoli S. Ltda., A, Bélgica, Hierro redondo p. reforzar cemento, 2.614.

10|78215, Eduardo Díaz Porto, Bélgica, A, Hierro redondo, 3.060.

10|69887, David Reznic, Bélgica, C, Brillantes y diamantes, 685.

10|62490, Israel Rapoport, Bélgica, C, Trapos para piso, 91.

10|74156, Valentín Martínez y Cía., C, Bélgica, Trapos para piso, 183.

10|69124, Santiago Juñen, Bélgica, C, Papel mantèca, 228.

10|69048, Antonio Jourdan y Cía., C, Bélgica, Diamantes, 685.

10|70518, Introzzi S. A., Bélgica, C, Alfombras de algodón y yute, 571.

10|69709, Impresora Uruguaya S. A., Bélgica, C, Papel manteca, 571.

10|69815, Augusto Hoffmann, Bélgica, C, Paños de piso, 342.

10|70457, Henderson y Cía. Ltda., C, Bélgica, Paños de piso de algodón, 457.

10|70257, Helios S. A., Bélgica, C, Trapos para piso y para cocina, 685.

10|70253, Helios S. A., Bélgica, C, Cubiertos de hierro estañados, 457.

10|70249, Helios S. A., Bélgica, C, Alfombritas de yute, 342.

10|71160, Roberto Ghigino, Bélgica, C, Paños de piso, 160.

10|69170, Tomás R. Garrido, Bélgica, C, Paños para cocina, 114.

10|69168, Tomás R. Garrido, Bélgica, C, Paños de piso, 685.

10|70815, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, C, Cubiertos de metal, 342.

10|69715, Flores y Cía. Ltda., Bélgica, C, Papel engomado, 114.

10|76342, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Máq. p. coser, 1.302.

10|76344, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico p. máq. coser, 39.

10|76346, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Piez. repuesto máq. coser, 1.118.

10|76348, Singer Sewing Machine Co., Estados Unidos de América, B, Agujas p. máq. coser, 666.

10|76224, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, B, Máqs. retorcedoras, etc. y gastos, 18.589.

10|77888, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Guinche con motor y cable acero, 4.879.

10|78046, Jeruchín Kaplán, A, Estados Unidos de América, Agujas p. máq. tejer, 120.

10|78052, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, B, Accs. p. torno y gastos, 602.

10|78068, "La Victoria" Ind. y Comerc. S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. guarniciones p. cardas, 3.570.

10|78171, United Shoe Machinery Co., Estados Unidos de América, A, Piezas y reps. máq. fab. calzados y gastos, 21.

10|78199, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Agujas para máq. tejer, 114.

10|76664, Haim Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 1.983.

10|76238, Balandra Mesa y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos elásticos de alg. y gastos, 404.

10|76242, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón y gastos, 1.502.

10|75264, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, B, Tejidos seda artificial, 657.

10|77988, Ricardo Vázquez, A, Estados Unidos de América, Cinta elástica, 369.

10|77955, Carlos Dighiero e Hijos, B, Estados Unidos de América, Algodón para zurcir, 69.

10|77871, Larrieux, Card y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y gastos, 314.

10|78070, Stolovich y Cía., Estados Unidos de América, B, Cintas de material plástico, 1.100.

10|78159, Transmar Ltda., B, Estados Unidos de América, Tela plástica p. confecciones, 411.

10|78198, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, B, Elásticos de seda artificial, 258.

10|74878, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, B, Hilados seda artificial, 361.

10|74881, Julio Recine, Estados Unidos de América, B, Cristales para anteojos, etc., 2.461.

10|76362, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, B, Hilado seda artificial, 594.

10|76437, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón, 1.286.

10|76806, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Solvenol, 1.224.

10|76506, Jacobo Benjuya, A, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 675.

10|77970, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Antioxidante p. jabones, 21.

10|77972, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Azul de Prusia, 453.

10|77959, Julio H. Sóñora, A, Estados Unidos de América, Hilados de alg. mercerizados, 1.964.

10|78064, Roque Albano, A, Estados Unidos de América, Oro puro en barras, 12.797.

10|76648, Fide Soc. en Comandita, B, Estados Unidos de América, Sal de frutas, 3.333.

10|77900, Matías E. Ripoll, Estados Unidos de América, A, Clorhidrato de tiamina, 351.

10|77907, Alberti y Toledo, Estados Unidos de América, C, Diphenylahydantoin sodium USP (Difenilhidantoinato sódico) y gastos, 72.

10|71775, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Juegos para ensalada, etc., 30.

10|72000, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, C, Pulseras de metal p. relojes, 50.

10|72464, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Alfileres para sombreros, 50.

10|72463, López Caparros Hnos., Estados VUnidos de América, C, Botones de mat. plástico, 150.

10|66003, Werner y Cía., Estados Unidos de América, C, Peines de goma, 30.

10|71560, N. Karsaclian y Cía. Eneka Radio, Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 1.000.

10|72772, José A. Brignole, Estados Unidos de América, C, Válvulas para radio, 350.

10|73416, Travieso y Lestido, Estados Unidos de América, C, Baterías eléctricas p. autos, 300.

10|64507, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Cartulina marfil, 250.

10|74111, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas para radios, 300.

10|69032, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 270.

10|71311, Walter Feuereisen, Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 150.

10|66645, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel glaceado, 300.

10|71297, José Gurovich, Estados Unidos de América, C, Baterías p. linternas, 80.

10|73276, 'La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Globos de goma, 30.

10|72235, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Papel con aluminio, 400.

10|73203, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías para autos, 500.

10|72905, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel cromo blanco, 200.

10|71619, Wattinne Bossut y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 300.

10|68311, Helios S. A., Estados Unidos de América, C, Cubiertos de alpaca, 300.

10|72907, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Papel cromo blanco, 300.

10|73689, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, C, Aparatos de radiotelefonía, 350.

10|67675, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Velas, 80.

10|69068, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Llaveros, 25.

10|71557, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, C, Acumuladores c. vasos de vidrio, etc., 250.

10|72273, Cidram Ltda., Estados Unidos de América, C, Jabones de tocador, 150.

10|72271, Cidram Ltda., Estados Unidos de América, C, Aguas colonias, 150.

10|67524, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Ropa interior de nylón p. damas, 100.

10|67554, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de seda artificial, 200.

10|71938, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel blanco p. imprenta, 250.

10|71758, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Ropa interior p. señoras, 70.

10|73566, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Impermeables de alg. y rayón, 75.

10|71761, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Polveras, cigarrera cuero, 35.

10|71784, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Botones de perlas, 160.

10|71738, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 50.

10|71744, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Cepillos, estuche metal, 45.

10|71746, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Zapatos de lona, 50.

10|71748, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Peines, 75.

10|71774, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Bandejas p. corbatas, etc., 40.

10|71772, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Bandejas, etc., 60.

10|71718, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Zapatos de lona, 50.

10|70969, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Chaquetas de material plástico, 50.

10|70973, La Madrileña S. A., Estados Unidos de Amérca, C, Impermeables de mat. plástico, 100.

10|70975, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Arts. cuero p. fumadores, 70.

10|70979, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Perchas de lucite, 100.

10|70981, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Cepillos con mango, etc., 70.

10|72409, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Echarpes de rayón, 45.

10|72417, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Pinturas, 100.

10|73085, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Pinturas, 100.

10|73062, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Papel imit. pantasote, 150.

10|73087, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Lonas impermeabilizadas, 100.

10|73089, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Pinturas, 100.

10|73639, Serratosa y Castells S. A., C, Estados Unidos de América, Pilas p. linternas, 300.

10|67577, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Sonajeros, 40.

10|67519, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, C, Gorras de goma p. baño, 175.

10|68433, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, C, Cigarrillos y gastos, 1.500.

10|69960, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Puntillas de algodón, 60.

10|72509, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Peinetas de mat. plástico, 50.

10|71992, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, C, Cadenitas enchapadas, 50.

10|70047, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 1.000.

10|68603, Manteganl y Cía., Estados Unidos de América, C, Fantasías de joyería, 200.

10|71950, Mantero y Cía., C, Estados Unidos de América, Gorras p. baño, 50.

10|70889, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 500.

10|71766, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Arts. lucite para bazar, 100.

10|71704, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras de rayón, 40.

10|71706, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Calcetines de algodón, etc., 40.

10|71722, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tiras de encaje de alg., 50.

10|71778, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Buzos de alg., etc., 100.

10|71764, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Botones de perlas, 100.

10|71754, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Paraguas de rayón, etc., 100.

10|71716, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Cajas de cuero, 60.

10|71755, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Impermeables de mat. plástico, 300.

10|71720, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Sweters lana, 50.

10|71728, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Posavasos, etc., 30.

10|67226, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Agujas de tejer, 50.

10|66158, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Bolitas de vidrio, 40.

10|66995, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Picot de adorno p. vestidos, 100.

10|71046, José Lizarraga e Hijos, Estados Unidos de América, C, Globos de goma, 50.

10|71040, José Lizarraga e Hijos, Estados Unidos de América, C, Arts. bazar de vidrio, 80.

10|71038, José Lizarraga e Hijos, Estados Unidos de América, C, Juguetes plásticos, 100.

10|62366, Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, C, Fantasías mat. plástico, 50.

10|72270, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, C, Sábanas de algodón, 100.

10|73442, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, C, Sábanas y fundas, 250.

10|72181, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, C, Arts. bazar de vidrio prensado, 40.

10|71289, S. Levy, Estados Unidos de América, C, Sábanas de algodón, 300.

10|69506, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Fajas para señora, 100.

10|65466, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, C, Cadenitas de plata, 40.

10|73091, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Pantasotes, 150.

10|73093, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Lona blanca de algodón, 180.

10|73528, Lorenzo Lluch, Estados Unidos de América, C, Papeles fantasía para forrar cajas, 250.

10|71994, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, C, Botones p. cuello, etc., 50.

10|67326, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, C, Naipes de cartón revest. de plástico, 50.

10|61906, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, C, Carteras de mat. plástico, 100.

10|62372, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, C, Cigarreras de mat. plástico, 50.

10|71710, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Calcetines de algodón, etc., 120.

10|71700, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Pañuelos, etc., 100.

10|71702, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras de material plástico, 50.

10|71776, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Medias de algodón, etc., 125.

10|73064, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Hules (pantasotes p. techos, etc.), 150.

10|71473, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías, 300.

10|72232, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, C, Bombachitas de goma, 100.

10|73637, Serratosa y Castells S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías para auto, 250.

10|73641, Serratosa y Castells S. A., C, Estados Unidos de América, Baterías p. auto, 100.

10|73635, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías para auto, 200.

10|67581, López Caparros Hnos., Estados Unidos de América, C, Rizadores p. el cabello, 45.

10|53814, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón y gastos, 100.

10|53822, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Perchasplásticas, 100.

10|53820, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Vestidos de rayón p. señora y gastos, 100.

10|59883, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Cepillos p. el cabello y gastos, 50.

10|53808, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Bolsas de material plástico y gastos, 50.

10|70851, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Alfombras de linoleum, 100.

10|69504, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Sombrilas p. señora, 100.

10|72767, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Undos de Amérca, C, Válvulas p. radio, 500.

10|72231, Julio Malhcs Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Papel con aluminio, 100.

10|71526, Magariños Hnos., C, Estados Unidos de América, Papeles pintados p. forrar cajas, 150.

10|72765, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, C, Válvulas para radio, 300.

10|71998, Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de América, C, Pulseras de metal p. relojes, 50.

10|71947, Mantero y Cía., C, Estados Unidos de América, Entretenimientos de celuloide, etc., 70.

10|71949, Mantero y Cía., C, Estados Unidos de América, Aros de goma p. dentición del bebé, 80.

10|71621, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, C, Ropa interior para damas, 200.

10|76585, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo, 1.860.

10|76656, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, B, Receptores radio, 107.

10|70142, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, C, Petacas metal dorado, etc., 50.

10|78003, Jorge Gómez y Cía., Estados Unidos de América, A, Juego cepillos p. toilet, etc., 15.

10|78179, Kemper Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Botones material plástico, 1.305

10|77950, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (medias seda artif.), 77.

10|67534, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 50.

10|72486, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Bijouterie en genral, 50.

10|61902, Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, C, Espejos de mat. plástico, 50.

10|77860, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Neceseres p. viaje, 222.

10|72387, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Paraguas de rayón, 50.

10|73564, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño rayón, etc., 120.

10|72403, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Canteras mat. plástico, 50.

10|72656, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 265.
10|71157, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, C, Juego tocador (cepillos, etc.), 250.
10|71514, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, C, Cepillos p. cabello, etc., 50.
10|71518, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástico, 100.
10|71520, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, C, Juego cepillos y peine, 50.
10|71516, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástico, 200.
10|71850, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de Amréica, C, Toallas estampadas de alg., 360.
10|71846, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, C, Sábanas confeccionadas, fundas, 400.
10|72212, Papelería Galli S. A., Estados Unidos de América, C, Cartulina, 400.
10|78206, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño para señora, 53.
10|68508, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Fajas rayón, etc., 100.
10|71163, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 300.
10|70780, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, C, Mojadecos de porcelana a rodillo, 150.
10|70301, Arturo Mitnik, Estados Unidos de VAmérica, C, Sábanas de algodón, 250.
10|70378, Luis A. Méndez, C. Estados Unidos de América, Receptores de radio, 100.
10|67670, Balandra, Mest y Cía., Estados Unidos de América, C, Tiradores y ligas cuero, etc., 45.
10|72180, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Confecciones uso interior, 100.
10|72182, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Confecciones de uso exterior, 100.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78050, Cía. Recons S. A., Italia, A, Máquinas de escribir, 8.018.
10|78065, José Gurovich, Suiza, A, Material plástico, 436.
10|78093, Salomón Saban, Italia, B, Tejidos de seda artificial, 2.087.
10|78089, Andrés Aiello Sarraco, Suiza, A, Tejidos de rayón, 6.583.
10|78111, Juan Goldfarb, Suiza, A, Relojes pulseras surtidos, 3.941.
10|78102, Juan Goldfarb, Suiza, B, Relojes pulseras surtidos, 1.784.
10|78129, Bosch y Cía., Italia, A, Caño galvanizado, 4.672.
10|78018, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Puntillas y encajes de algodón, 267.
10|77999, S. Levy, Italia, A, Tejido seda artificial, 1.482.
10|77987, Sibils y Cía. Ltda., Holanda, B, Linoleum balatum, 555.
10|77933, Avax S. A., Italia, A, Cartón fibra, 3.754.
10|77853, Sedalana S. A., Italia, A, Hilados de rayón, 8.323.
10|77858, Octavio C. Assunção, Portugal, B, Corcho en bruto, 4.133.
10|78020, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Italia, A, Tela de algodón y cáñamo, 559.
10|78022, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Tejidos rayón, fibrane y lana, 1.118.
10|78024, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 1.243.
10|77957, Zerboni y Cía., Grecia, B, Esponjas naturales, 1.795.
10|77898, Castro Rodríguez y Cía., A, Suiza, Relojes de pulseras, 480.
10|77876, Isaac Ouri, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 975.
10|77974, Suney S. A., Italia, A, Máquinas industriales, 28.500.
10|78183, E. Enmanuel Regusci Dajas, Italia, B, Bicicletas, etc., 1.004.
10|78177, Juan Carlos Costa, Italia, A, Cloches de paja, 539.
10|78216, Tufic Acle, Italia, A, Tejidos seda natural, 1.225.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|69650, Pedro Ferrés y Co., Bélgica, C, Trapos de piso, 685.
10|69082, Faridone y Cía., Bélgica, C, Trapos de piso, 457.
10|70882, Coop. Bancaria de Consumos, Bélgica, C, Paños de piso, 685.
10|70648, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Bélgica, C, Lamparillas eléctricas, 228.
10|51640, Cía. Reconstructora Rulemanes Ltda., Bélgica, C, Lámparas eléctricas, 160.
10|69544, Colombino Hnos. Ltda., C, Bélgica, Papel biblia, 571.
10|69713, A. Barreiro y Ramos S. A., Bélgica, C, Cartulina blanca, 342.
10|69711, A. Barreiro y Ramos S. A., Bélgica, C, Papel manteca, 342.
10|69138, Candal y Facal, Bélgica, C, Paños piso, 457.
10|73551, Buckstein y Bister, Bélgica, C, Trapos piso, 228.
10|74215, Herbert L. Bondy, Bélgica, C, Trapos piso, 228.
10|69702, Barros e Ichart Hnos., Bélgica, C, Lámparas eléctricas, 274.
10|73888, Apolant y Cía., Belgica, C, Trapos piso, 228.
10|69150, Alonso, Cerizola y Cía., Bélgica, C, Paños de borra de algodón, 228.
10|71879, Fábregas y Cía., Bélgica, C, Trapos de piso, 457.
10|73198, Santiago Juñen, Bélgica, C, Trapos de piso, 114.
10|64405, Moisés Keidansky, Bélgica, C, Alfombras, 183.
10|64407, Moisés Keidansky, Bélgica, C, Alfombras, 114.
10|69902, Miguel Kouyoumdjian, Bélgica, C, Alfombras de alg., etc., 228.
10|74482, Miguel Kouyoumdjian, Bélgica, C, Alfombras de alg., etc., 342.
10|68435, La Madrileña S. A., Bélgica, C, Alfombras de coco, etc., 457.
10|70959, La Madrileña S. A., Bélgica, C, Bijoutería de mat. plástico, etc., 114.
10|70631, Brussoni Hnos., Bélgica, C, Obras de vidrio uso doméstico, 114.
10|70635, Brussoni Hnos., Bélgica, C, Alfombritas de yute, 183.
10|69274, Francisco López y Cía., Bélgica, C, Paños de cocina, 228.
10|70666, Francisco López y Cía., Bélgica, C, Trapos p. piso, 342.
10|71453, Félix A. Loureiro, Bélgica, C, Lámparas incandescentes, 228.
10|69941, Máximo Lumer, Bélgica, C, Trapos piso, 183.
10|69541, Jacobo Mizraji, Bélgica, C, Alfombras de alg., 342.
10|73096, D. Mantero y Cía., Bélgica, B, Chapas hierro galv., 2.957.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|77902, Horacio H. Giannetto, Argentina, A, Fantasías metal dorado, 32.
10|77966, Gabriel Hnos. Ltda., Argentina, A, Vaporizadores de metal, 6.
10|74862, "La Platense" Brussoni Hermanos, Argentina, C, Obras de vidrio y metal plateado, 1.340.
10|78081, Gago y Pesce, Argentina, C, Mallas de baño p. hombre, 152.
10|78045, Frecero y Cía., China, C, Collares y perlas de cultivo, 3.050.
10|77961, Chiarino y Cía. Ltda., Portugal, A, Calamares en su tinta, 976.
10|78207, Pedro Ferrés y Co., Portugal, A, Sardinas en aceite, 2.000.
10|78211, Pedro Ferrés y Co., Portugal, A, Sardinas en aceite, 1.267.
10|77082, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, C, Juegos de mesa, tazas y fuentes, etc., 3.300.
10|78209, Pedro Ferrés y Co., Brasil, B, Yerba mate, 7.417.
10|78173, Ute., Brasil, B, Aisladores de porcelana p. electricidad, 4.677.
10|78196, F. Rocco S. A., Brasil, B, Caño de goma p. riego, 2.774.
10|78204, Abal Hnos. y Cía., Brasil, C, Tabaco Río Grande en hoja, 574.
10|78202, Abal Hnos. y Cía., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 2.877.
10|78200, A. Perroni y Cía., Brasil, B, Maderas duras del Brasil en vigas, 1.324.
10|77965, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, B, Yerba mate, 33.425.
10|77976, Varela Radío y Cía., Brasil, B, Artículos de goma, 3.345.
10|78076, Juan Pérez Valverde y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 12.801.
10|78083, Francisco Casabó Ltda., C, Tabaco en cuerda, 1.352.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|77752, Rodolfo L. Altschuler, Sud Africa, C, Brillantes, 604.
10|77756, León Michel, Sud Africa, C, Brillantes, 2.015.
10|78092, Cía. Swift de Montevideo, A, Ant. Holandesas, Fuel Oil, 645.
10|78094, Cía. Swift de Montevideo, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil, 7.969.
10|77990, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holand., A, Fuel Oil, 16.257.
10|77842, International Harvester Export Co., Canadá, B, Arados de caballo, 6.962.
10|71334, Moisés Biler, Canadá, C, Pieles, 7.500.
10|71071, David Burstein, Canadá, C, Pieles, 6.000.
10|72653, Isaac Sapiro, Canadá, C, Pieles, 10.000.
10|78056, Diario El Debate, Canadá, B, Papel para diario, 2.372.
10|78162, Cassarino Hnos. S. A., Canadá, A, Pinceles p. pintar, 828.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78133, Jerusalmi Hnos., España, A, Tejidos de algodón, 57.591.
10|78086, Pedro Muiño, España, A, Tejidos de algodón (lienzo), 8.400.
10|77846, Tufic Sassón y Halfon, España, A, Tejidos de rayón, 1301.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|77852, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Anodos de níquel, 106.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78075, León Kaminsky, China, A, Ropa de seda, 203.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|75586, Ruvertoni Hnos., Francia, A, Vino, 77.
10|78509, Rozemblum y Rath, Francia, A, Reps. bicicletas, 53.
10|78673, Hierromat S. Ltda., Francia, B, Caños hierro, 4.993.
10|78251, Tapié y Cía., Francia, A, Tej. rayón, etc., 150.
10|78249, Tapié y Cía., Francia, A, Sacapuntas metal, 2.
10|78247, Tapié y Cía., Francia, A, Felpa rayón y algodón, 1.087.
10|78571, La Propiedad S. A., Francia, A, Tej. de hilo, 1.227.
10|78569, La Propiedad S. A., Francia, A, Tej. lana, 3.616.
10|78463, Intarsa, Francia, A, Clorato de potasa, 3.081.
10|73484, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, C, Cabos de madera para marrones, 365.
10|77358, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Arts. alfarería p. bazar, 350.
10|72347, Agencia Internacional Rogers Germán Geller, Estados Unidos de América, C, Pieles, 1.000.
10|72897, Bechler y Joutchak, Estados Unidos de América, C, Pieles, 7.000.
10|71336, Moisés Biler, Estados Unidos de América, C, Pieles, 12.500.
10|71073, David Burstein, C, Estados Unidos de América, Pieles, 20.000.
10|71558, Jacobo Goluboff, C, Estados Unidos de América, Pieles, 26.000.
10|71829, Alejandro T. Hollander, Estados Unidos de América, C, Pieles, 2.500.
10|71417, Arón Issaharoff y Sassón, C, Estados Unidos de América, Pieles, 22.000.
10|72826, Elías Orman, Estados Unidos de América, C, Pieles, 7.000.
10|72665, Raúl Pijuán, Estados Unidos de América, C, Pieles, 14.000.
10|72899, Ramos Import Export, Estados Unidos de Améirca, C, Pieles, 2.000.
10|72964, Cudyr Rubinstein, Estados Unidos de América, C, Pieles, 4.000.
10|72932, Isaac Sapiro, Estados Unidos de América, C, Pieles, 15.000.
10|71662, Harri Schonberg y René Stoloff, Estados Unidos de América, C, Pieles, 8.000.
10|72035, Herman Spitalnik, Estados Unidos de América, C, Pieles, 8.000.
10|71658, Samuel Tinsky, C, Estados Unidos de América, Pieles, 22.000.
10|71613, Erich Tippmann, C, Estados Unidos de América, Pieles, 3.000.
10|1270, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Pieles, 500.
10|59359, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Pieles, 500.
10|72617, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Pieles, 500.
10|72527, Baril y Svirski, Estados Unidos de América, C, Pieles, 8.000.
10|78584, Alberto Saúl, Estados Unidos de América, A, Botones mat. plástico, 5.
10|78055, Shell - Mex Urug. Ltda., B, Estados Unidos de América, Líquido lustra muebles, 286.
10|77221, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Jugo de toronja, 12.
10|78531, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Peinetas de material plátsico, 28.
10|78352, Werner y Cía., A, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 258.
10|78426, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, B, Tarjetas de Navidad, 27.
10|78606, Cinematográf. Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, 62.
10|78666, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Maíz, 147.

PLANILLAS N.os 6836 AL 6838

Solicitudes despachadas el día 19 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73578, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 350.
10|72163, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 500.
10|69237, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, C, Etiquetas de cartulina, 200.
10|69239, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Papel extraliviano, 300.
10|72087, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Artículos p. pescar, 300.
10|61863, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, C, Frascos de perfume c. bandejitas, etc., 50.
10|73364, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, C, Gabinetes de acero p. oficinas, 300.
10|73415, Casa J. Garese de Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, C, Artículos de perfumería y tocador, 250.
10|62362, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, C, Petacas de metal, 50.
10|67726, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, C, Peines de material plástico, 50.
10|67324, Argo (Uruguay) Ltda., Estados VUnidos de América, C, Naipes de cartón, 50.
10|72543, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, C, Naipes de papel cartón, 40.
10|71572, Desiderio y José Berger, C, Estados Unidos de América, Fantasías de metal y mat. plástico, 50.
10|67806, Jacobo Benjuya, C, Estados Unidos de América, Espejos de material plástico, 65.
10|68514, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Fajas elásticas p. señoras, 100.
10|68528, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniceros, platillos, etc., 65.
10|72813, Bresciani y Laffitte, Estados Unidos de América, C, Petacas de bronce y metal, 50.
10|59885, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Juegos de cepillo y peine, etc., 50.
10|53998, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Carteras en material plástico, p. señoras, 50.
10|72348, Saidat, Estados Unidos de América, C, Radioreceptores p. autos, 1.000.
10|71596, Ayax S. A., Estados Unidos de América, C, Papel manteca, 500.
10|71598, Ayax S. A., Estados Unidos de América, C, Papel toilette, 150.
10|69959, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Tazas c. platillo de vidrio u. doméstico, 250.
10|72305, Luis A. Méndez Piana, Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 100.
10|71522, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, C, Cisnes de goma automáticos, 50.
10|63032, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Artículos para fumadores, 150.
10|72233, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Cola de dextrina, 300.
10|72237, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 2.000.
10|69147, Eulogio C. Maglio S. C., C, Estados Unidos de América, Cubiertos de alpaca, 300.
10|69149, Eulogio C. Maglio S. C., C, Estados Unidos de América, Bandejas de fantasía, etc., 100.
10|68419, M. C. de Casabó Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel coloreado p. cartonero, 300.
10|72922, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, C, Radioreceptores, 300.
10|72729, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, C, Collares, 50.
10|72731, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, C, Pulseras para relojes, 80.
10|72735, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 60.
10|71607, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, C, Especialidades de Max Factor, 1.500.
10|72604, Juan F. Decarlini, Estados Unidos de América, C, Pulseras para relojes, 70.
10|66034, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 100.
10|73010, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, C, Carteras, 60.
10|66846, Marcelino de la Fuente, Estados Unidos de América, C, Petacas, 100.
10|68195, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, C, Cepillos de mat. plástico p. cabello, 75.
10|72240, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 150.
10|72238, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Balanzas, 250.
10|71546, Moisés Keidansky, Estados Unidos de América, C, Radioreceptores, 150.
10|72786, Salvador Livio, C, Estados Unidos de América, Receptores radio, 400.
10|73229, Destri Hnos., Estados Unidos de América, C, Pañuelos p. cabeza, 160.
10|66374, Estanislao Diez y Cía, Estados Unidos de América, C, Naipes, 50.
10|72508, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, C, Arts. bazar en general, 50.
10|68069, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Ropa interior rayón p. señoras 200.
10|68071, Edmundo J. Angenscheidt Estados Unidos de América, C, Carteras plásticas p. señoras, 100.
10|68067, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Arts. eléct. p. hogar, 140.
10|68061, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Petacas y compactos mat. plástico, 100.
10|68059, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de rayón p. señoras, 100.
10|68520, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Trajes de goma, rayón, etc. p. baños, 150.
10|68522, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, C, Accs. de vidrio p. bazar, 50.

10|70389, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Bisutería de tienda, 200.
10|70391, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Fajas p. señora, 250.
10|72497, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, B, Camisetas y camisas sport, 100.
10|72489, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, B, Cinturones y ligas, 50.
10|72487, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, A, Carteras tejidas, 115.
10|63639, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel para envolver manteca, 100.
10|65724, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel para envolver manteca, 200.
10|66967, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 50.
10|66965, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Perfumería, 100.
10|73187, Walter Cabuto Etchegaray, Estados Unidos de América, C, Aparatos de radio, 59.
10|71107, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chocolates rellenos, 125.
10|70143, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio c. válvulas, 150.
10|72176, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plátsico, 70.
10|72749, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, C, Pinturas Duco-Dupont, 680.
10|71545, Cogorno Hnos., C, Estados Unidos de América, Botones de material plástico, 250
10|71103, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 500.
10|71669, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Soutiens de rayón p. damas, 100.
10|72328, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Confecciones u. exterior p. damas, 150.
10|71671, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de Amércia, C, Fajas para damas de alg. rayón y goma, 140.
10|70262, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Marroquinería en general, etc., 125
10|67540, Rodolfo Picardo, C, Estados Unidos de América, Tinteros, lapiceras fuente, etc., 135.
10|73473, Pesquera y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 375.
10|73471, Pesquera y Cía., Estados Unidos de América, C, Naipes, 100.
10|73469, Pesquera y Cía., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes, 200.
10|73568, Pereira y Cía., Estados Unidos de América, C, Fajas elásticas, 600.
10|73570, Pereira y Cía., Estados Unidos de América, C, Soutiens, 175.
10|71464, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Esmalties y preparaciones para uñas, 250.
10|72563, José A. Patrón, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 200.
10|72561, José A. Patrón, C, Estados Unidos de América, Arts. de vidrio para menaje y bazar, etc., 250.
10|71535, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, C, Acido tartárico polvo y gastos, 700.
10|72789, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel blanco p. imprenta, 300.
10|69202, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 200.
10|72602, Juan F. Decarlini, Estados Unidos de América, C, Petacas y vanitis de metal, 100.
10|72600, Juan F. Decarlini, Estados Unidos de América, C, Bijouteria en general, 30.
10|72606, Juan F. Decarlini, Estados Unidos de América, C, Cigarreras de metal, 100.

PLANILLAS N.os 6831 AL 6833

Solicitudes despachadas el día 18 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78474, Tapié y Cía., Gran Bretaña, A, Tejidos algodón, 693.
10|78506, Regules Ramela Arrospide Ltda., Inglaterra, A, Automóvil, 2.261.
10|78511, Dirección de Hidrografía M. O. P., Inglaterra, B, Chapas bote calado sin motor, 23.370.
10|78501, Pamer Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, A, Caolin, 2.317.
10|78505, Pamer Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, A, Fleitros sinfín de lana, etc., 1.330.
10|78446, Lanatex Lda., Inglaterra, C, Telares, etc. (usados), 2.015.
10|78668, Gilberto Risso, y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas, 1.056.
10|78684, Satragno y Bracco, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 729.
10|78682, Conatel S. A., Inglaterra, A, Centrales y rectificadores telefónicos, 6.120.
10|78259, Gessner y Erlanger, Inglaterra, A, Alambres p. cortinas, cadenas, etc., 367.
10|78243, Tapié y Cía., Gran Bretaña, A, Goma en piezas, 379.
10|79336, Philips del Uruguay S. A., Inglaterra, B, Máquina p. soldar p. electricidad, etc., 407.
10|78468, Larrieux, Gard y Cía., Inglaterra, A, Género de seda aritficial, 754.
10|78536, Miguel Krell, Inglaterra, A, Jaulones de piletas, 927.
10|78526, Marcos Nahoum, Irlanda, A, Géneros de hilo, 923.
10|78520, Driva S.R.L., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 955.
10|78518, Basso y Bazzani, Ltda., Inglaterra, A, Rastras dienas, etc., 1.149.
10|78516, Basso y Bazzani, Ltda., Inglaterra, A, Cortadoras de césped, 504.
10|78625, Suney S. A., Inglaterra, A, Chassís p. ómnibus, 14.484.
10|78623, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, B, W. C, 371.
10|78423, Cía. Aguas Corrientes de Montevideo, Inglaterra, A, Sulfato de aluminio, 3.470.
10|78411, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, A, Repuestos p. autos, 222.
10|78622, Cotton Hnos. y Cía., Inglaterra, B, Tejidos de rayón, 673.
10|78620, Cotton Hnos. y Cía., Inglaterra, B, Tejidos de algodón, 1.048.
10|78540, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Goam copal sintético, etc., 8.
10|78642, Castiglioni y L. Calcraft, A, Whisky, 3.526.
10|78317, León Natanson, Inglaterra, B, Colores p. pinturas, 999.
10|78309, León Natanson, Inglaterra, B, Colores en polvo p. pinturas, 153.
10|78295, Rodolfo Picardo, Inglaterra, B, Perforadoras de oficina, 1.265.
10|78279, Candal y Facal, Inglaterra, A, Cerraduras, etc., 133.
10|78504, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Conos, 660.
10|78242, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Papel p. confec. librillos fumar, 7.653.
10|78240, Julio Mailhos S. C., Estados Unidos de América, A, Papel p. confecciones librillos fumar, 12.411.
10|78397, Cía. Exportad. Prod. Nacionales, Estados Unidos de América, B, Accs. fotográficos, 969.
10|78441, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Tornillos metánicos, 10.
10|78443, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Hebillas metal p. bragueros, 26.
10|78445, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Metros de metal, 22.
10|78545, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Cubiertas goma p. autos y gastos, 946.
10|78226, Gunter Angres, Estados Unidos de América, B, Cubiertas goma para autos y gastos, 846.
10|78324, Gunter Angres, Estados Unidos de América, B, Cubiertas para camiones y ómnibus, 1.154.
10|78222, Gunter Angres, Estados Unidos de América, B, Cámaras para camiones y ómnibus, 48.
10|78072, Stolovich y Cía., B, Estados Unidos de América, B, Hebillas de mateiral plástico, 120.
10|77868, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Tapa ojos mat. plástico, 31.
10|78600, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Equipo sonido cine, 500.
10|78602, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas, 246.
10|78604, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Telones, 39.
10|78608, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 1.881.
10|78610, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Lámparas excitadoras, 44.
10|78614, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Proyectores cine, etc., 516
10|78612, Cinematográf. Glucksmann, Estados Unidos de América, A, Películas fotgráficas, 102.
10|78438, Andrés Fornio y Cía., Estados Unidos de América, A, Medias y suspensores elásticos, 448.
10|78384, United States Rubber Export Co. Ltda., Estados Unidos de América, B, Mangueras y tubos caucho sintético, 185.
10|78422, Metro Goldwyn Mayer del Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 156.
10|78430, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 718.
10|78440, Walter Hugo, Estados Unidos de América, B, Maquinitas abrochadoras papeles, 186.
10|78281, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Jaboneras, toalleros, etc., 145.
10|78293, Rodolfo Picardo, B, Estados Unidos de América, Lápices escolares, etc., 1.109
10|78297, Rodolfo Picardo, B, Estados Unidos de América, Lápices de oficina, 408.
10|78299, Rodolfo Picardo, B, Estados Unidos de América, Hojas papel metalizado, 299.

10|78311, León Natanson, Estados Unidos de América, B, Cepillos de alambre, 224.
ren, serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

PLANILLAS N.os 3834 AL 6870

Solicitudes despachadas el día 19 de Diciembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|78476, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Pino tea (seguro), 49.
10|78478, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Hierro té (seguro), 25.
10|78480, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Hierro planchuela (seguro), 24.
10|78482, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, B, Pilots impermeables (seguro), 11.
10|78486, Chiarino y Cía. Ltda., España, A, Anís y cognac (seguro), 133.
10|78488, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Alfombras lana, yute y algodón (seguro), 7.
10|78492, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Supletores de metal p. sol, etc. (seguro), 24.
10|78494, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos (seguro), 19.
10|78500, Strawczynski Hnos., Italia, A, Hilado de algodón (seguro), 42.
10|78502, Morón Hnos. y Cía., Italia, A, Tejidos seda natural (seguro), 48.
10|78508, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Trajes de baño (seguro), 10.
10|78510, Castillo y de la Fuente Hermanos, Italia, A, Paraguas (seguro), 6.
10|78507, A. López y Cía. Ltda., España, B, Sidra (seguro), 154.
10|78475, Hijos de Francisco Susena, Italia, A, Azulejos (seguro), 22.
10|78477, Elías Marón, Bélgica, B, Tejidos de pura lana (seguro), 49.
10|78479, Deli S. A., Suecia, B, Conservas de pescados (seguro), 18.
10|78481, Crespi Hnos. S. A., Argentina, A, Yeso cocido flete), 351.
10|78485, Mario D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 15.
10|78487, Oscar L. Cardellac, Brasil, Maderas de cedro (fletes), 237.
10|78489, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas de cambios seguro, 5.
10|78491, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. p. motores Diesel (seguro), 38.
10|78493, Alberto Saúl, Estados Unidos de América, A, Seguro (botones de mat. plástico), 11.
10|73495, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (chapas de hierro regnro), 61.
10|75499, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (motores), 167.
10|75273, Juan M. González, Estados Unidos de América, A, Seguro (aparatos p. sordos), 8.
10|77973, Embajada de Méjico, Méjico, A, Bebidas, 118.
10|77930, Ancap, Argentina, A, Flete y seguro (maíz) 1.137.
10|78525, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Muest. platos loza, etc., 11.
10|78553, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de América, Dientes artificiales, 27.
10|78564, Embajada de S. U. de América, Estados Unidos de América, B, Grabador de discos, 50.
10|78566, Embajada de E. U. de América, Panamá, A, Efectos personales, 15.
10|78563, José C. Cadenazzi S. A., A, Suiza, Especialidades farmacéuticas, 19.
10|78401, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Carteles propaganda, 20.
10|78418, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 40.
10|78416, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 15.
10|78414, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 40.
10|78355, Theo Frank S. R. L.Ltda., Estados Unidos de América, B, Repuestos relojes, 13.
10|78558, Embajada de los EE. UU. de América, B, Estados Unidos de América, Vinos, 25.
10|78560, Embajada de los EE. UU. de América, B, Estados Unidos de América, Whisky, 50.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|68518, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 800.
10|68540, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Toallas de algodón p. baño, 200.
10|68542, Edmundo J Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño goma, etc., 50.
10|68055, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Sonajeros, de mat. plástico, 50.
10|67611, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Fajas de algodón, etc. p. señora, 250.
10|68039, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Arts. bisutería falsa de metal, 100.
10|68035, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Espejos y arts. toilet vidrio, 80.
10|68741, Juan C. Amoroso, Estados Unidos de América, C, Láminas impresas, 40.
10|72488, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Bijoutería falsa, 40.
10|72480, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Polveras y vanitis de mat. plástico, 30.
10|72432, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, etc., 40.
10|73032, Francisco Alonso Adami, C, Estados Unidos de América, Frascos vidrio uso químico, 120.
10|67656, Balandra, Mesa y Cía., Estados Unidos de América, C, Bijoutería metal y plata, 50.
10|71852, Bakirgian y Co., C, Estados Unidos de América, Toallas de algodón, 350.
10|71848, Bakirgian y Co., C, Estados Unidos de América, Pañuelos de algodón, 100.
10|72541, Bakirgian y Co., C, Estados Unidos de América, Pañuelos de algodón, estampados, 240.
10|71210, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio campaña, 900.
10|70424, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, C, Radios para autos, 700.
10|72191, Engraw Export Import Co. S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 250.
10|66820, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tej. lana y algodón, 100.
10|70258, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 150.
10|72324, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Guantes de rayón p. damas, 250.
10|67514, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño para damas, 50.
10|70393, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, A, Sweters p. señora, 200.
10|70574, Salomón Tenzer, C, Estados Unidos de América, Tienda y mercería, 250.
10|68712, Kemper Pruzansky Hnos., C, Estados Unidos de América, Tienda y mercería, 300.
10|68005, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 80.
10|68017, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 150.
10|68015, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 120.
10|68023, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 450.
10|68277, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 50.
10|63007, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tienda y mercería, 50.
10|73341, Helios S. A., Estados Unidos de América, C, Pilas secas para linternas, 50.
10|72776, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Válvulas para radio, 400.
10|70620, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, C, Naipes, 50.
10|72437, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 300.
10|72435, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Fajas p. damas, 100.
10|72178, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 60.
10|72443, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Cepillos p. pelo, 50.
10|73014, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Polvos para preparar dulces, 100.
10|72416, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel blanco p. imprenta, 1.000.
10|73334, Morlan y Greco, C, Estados Unidos de América, Naipes, 30.
10|73633, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Radiotrons (válvulas radio), 400.
10|70958, Pedro Julio Martínez, Estados Unidos d Aemérica, C, Petacas, polveras, etc., 45.
10|67712, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 50.
10|70494, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de Amércia, Obras de vidrio para bazar, 100.
10|73284, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Tinta para escritura y borratinta, 35.
10|72865, Brussoni Hnos., C, Estados Unidos de América, Surtido de juguetes metal, etc., 50.

10|72083, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, C, Balanzas, 200.
10|72085, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, C, Balanzas, 150.
10|68530, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, C, Arts. perfumería y tocador, 10..
10|71859, Pablo M. Pascual, Estados Unidos de Amércia, C, Botones p. cuello, etc., 170.
10|70024, Benjamín Nahoum, Estados Unidos de América, C, Paraguas, 70.
10|71559, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, C, Baterías p. autos, 250.
10|68558, Pedro Julio Martínez, Estados Unidos de América, C, Bijouteria, 75.
10|72581, Valentín Martínez y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 250.
10|72679, Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, C, Pintura p. autos, 400.
10|72254, Gerardo Morawsky, Estados Unidos de América, C, Estuches de material plástico p. cigarros, 40.
10|73631, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Radiotrons (válvulas p. radio), 400.
10|71861, Pablo M. Pascual, Estados Unidos de América, C, Extensibles para reloj, 150.
10|72774, José A. Brignole, Estados Unidos de América, C, Radio receptores, 100.
10|67689, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, C, Cigarreras de metal y petacas, 50.
10|72038, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, C, Tarjetas felicitaciones, 30.
10|72040, Juan C. R. Bormann, Estados Unidos de América, C, Tarjetas felicitaciones, 40.
10|69835, León Chebi y Cía., Estados Unidos de América, C, Artículos de belleza, 400.
10|69833, León Chebi y Cía., Estados Unidos de América, C, Líquidos p. permanentes, 350.
10|73151, Eduardo Loppacher S. A., C, Estados Unidos de América, Receptores de radio, 100.
10|72221, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Pinturas, lacas y barnices, 350.
10|72184, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Fajas para damas, 250.
10|73205, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Pilas secas, 270.
10|71865, Pablo M. Pascual, Estados Unidos de América, C, Bisutería y petacas de metal, 60.
10|71747, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Juegos para manicuras, etc., 50.
10|71780, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, C, Cinturones de material plástico, etc., 40.
10|72389, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Pañuelos de algodón, 100.
10|72583, Valentín Martínez y Cía., C, Estados Unidos de América, Naipes de cartulina, 50.
10|63251, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, VC, Juguetes de metal, 40.
10|67710, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Juguetes de pasta, plástico, etc., 100.
10|72346, Julio Mailhos Sóc. Colectiva, Estados Unidos de América, C, Pipas p. fumadores, 60.
10|71677, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Pañuelos para damas, 60.
10|72330, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Impermeables para damas, 70.
10|72308, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Juegos de toilet de mat. plástico, 70.
10|71675, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Fajas p. señora en seda artificial, 200.
10|72757, Castiglioni y L. Calcraft, C, Estados Unidos de América, Cuerdas para raquetas de tenis, 75.
10|72333, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, C, Monopatines con freno, 100.
10|71588, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, C, Hule para mesa, 125.
10|65889, Danero y Pisano, Estados Unidos de América, C, Bisutería falsa, 50.
10|71181, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Broches para el cabello, 50.
10|68279, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Aparatos para adornos de vidrieras, 100.
10|72612, Elías Meierovich, Estados Unidos de América, C, Collares de perlas, 70.
10|71366, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Globitos de goma, 30.
10|72303, Luis A. Méndez Piana, Estados Unidos de América, C, Globitos de goma, 20.
10|78633, Castiglioni y L. Caclraft, B, Inglaterra, Papel transparente celofán, 3.550.
10|78627, Alberto Pons y Cía., Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.362.
10|78424, Arricar y Labat Ltda., Ingalterra, A, Materiales para pulir 302.
10|78400, Carlos Rydstrom, Inglaterra, A, Hojas de sierra p. madera, 1.467.
10|78394, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, A, Tela encauchada, 339.
10|78587, Arocena y Martirena, Inglaterra, B, Toros, 11.425.
10|78583, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Palas, 1.007.
10|78565, Emilio Santalucci, Inglaterra, A, Casimir de lana, 500.
10|78578, Andrés Aiello Sarraco, Inglaterra, B, Tela impermeable de algodón, 1.157.
10|78574, United Shoe Machinery Co., Inglaterra, A, Máq. para fab. calzado y gastos, 258.
10|78572, United Shoe Machinery Co., Inglaterra, A, Fieltro alquitranado para zapateros, 701.
10|78248, Hijos de Francisco Susena, Inglaterra, B, Piletas cocina mat. grés, 943.
10|78244, Hijos de Francisco Susena, Ingaterra, A, Piezas loza sanitaria (inodoros, etc.), 1.362.
10|78539, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, A, Reps. para bicicletas, 480.
10|78521, Ponsetí Hnos., Inglaterra, A, Linoleum p. piso, 778.
10|78519, Tufic Sassón y Halfon, Inglaterra, A, Tej. rayón, 1.854.
10|78469, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Rastras p. agricultura, etc., 891.
10|78467, F. Rocco S. A., Inglaterra A, Cabo sisal, 665.
10|78457, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, B, Loza sanitaria, 476.
10|78405, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Aparat. sanitarios, 443.
10|78403, Alberto Pons y Cía., Estados Unidos de América, A, Brín de lino, 903.
10|78523, Carlos Dighiero e Hijos, Inglaterra, C, Arts. bazar porcelana, 484.
10|78561, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, C, Lona impermeable de cáñamo, 1.612.
10|78581, Trabucati y Cía., Inglaterra, C, Cubiertos de mesa, 846.
10|78635, Castiglioni y L. Calcraft, C, Inglaterra, Dry Gin, 1.043.
10|78298, J. A. Salgado, Inglaterra, C, Cigarrillos, 1.007.
10|707.., Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Encajes de algodón, 101.
10|767.., Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Puntillas de algolón, 291.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|78378, Ernesto Dalldorf, Argentina, A, Cierres metálicos p. prendas vestir, 1.286.
10|78514, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Artículos de ferretería, 220.
10|78512, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Artículos de cerrajería, 136.
10|78470, Mauricio Tinsky, Argentina, A, Tornillos de hierro, 10.
10|78407, Cassarino Hnos. S. A., Argentina, A, Mica en plancha p. industria, 285.
10|78398, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Esencias sintéticas, 232.
10|78590, Trabucati y Cía., Argentina, A, Herramientas, 78.
10|78585, Trabucati y Cía., Argentina, A, Cerraduras, 323.
10|78530, Introzzi S. A., Argentina, C, Bolsas y neceseres p. viaje, 80.
10|78519, Carlos A. Lenzi, Argentina, A, Pasta dentífrica, 70.
10|78241, Tapié y Cía., Argentina, A, Mostacilla y canutillo, 8.
10|78527, Mauricio Kurlat, Argentina, A, Baldosas p. pisos, 415.
10|78515, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentina, A, Discos impresos p. gramófonos, 469.
10|76281, Cía. Sudamericana Ltda., C, Argentina, Avena para semilla, 49.628.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|78465, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 13.
10|78313, León Natanson, A, Estados Unidos de América, Colores en polvo para fab. pinturas, 200.
10|78319, León Natanson, A, Estados Unidos de América, Pentalyn y Lengolyn materia prima p. fabricación de barnices, 239.
10|78365, Sucs. de Pantaleón Ruocco, Estados Unidos de América, B, Hojalata, 2.798.
10|78546, S. Szporer, Estados Unidos de América, A, Cinta de material plástico, 7.
10|78607, Ameglio y Johann Ltda., Estados Unidos de América, B, Hilado de algodón cardado, 1.882.
10|78524, Spiller Hnos., Estados Unidos de América, A, Material plástico en planchas, 279.
10|78662, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada, 302.
10|78555, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Desensito (material dental), 37.
10|78234, Juan Pomi e Hijos, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 320.
10|78232, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. bombas inyección y gastos, 3.582.